ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ASPECTOS GENERALES

Objeto

CONTRATAR LA COMPRA DE ROPA ADECUADA DE TRABAJO Y DE BUENA CALIDAD, PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 79 DE IA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, PARA LA VIGENCIA 2023

Modalidad de selección

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 97 de la ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Clasificación UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
53101904	Productos de uso final	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Trajes	Trajes para mujer
53111602	Productos de uso final	Ropa, maletas y productos de aseo personal	calzado	Zapatos	Zapatos para mujer
53101902	Productos de uso final	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Trajes	Trajes para hombre
53111601	Productos de uso final	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Zapatos	Zapatos para hombre
53102704	Productos de uso final	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Uniformes	Uniformes institucionales para preparación de alimentos o servicio
46181503	Productos de uso final	Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Overoles de protección
53101602	Productos de uso final	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Camisas y blusas	Camisas para hombre

53101502	**Productos de uso final**	**Ropa, maletas y productos de aseo personal**	**Ropa**	**Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos**	**Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre**

ASPECTOS GENERALES (CONTEXTO ECONOMICO)

BALANCE 2022 Y PERSPECTIVAS 2023

Economía colombiana

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder.

Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altísimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia.

En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad.

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.

El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma, ¿de qué porcentaje de esta se dedique a reducir el déficit y reducir la deuda?

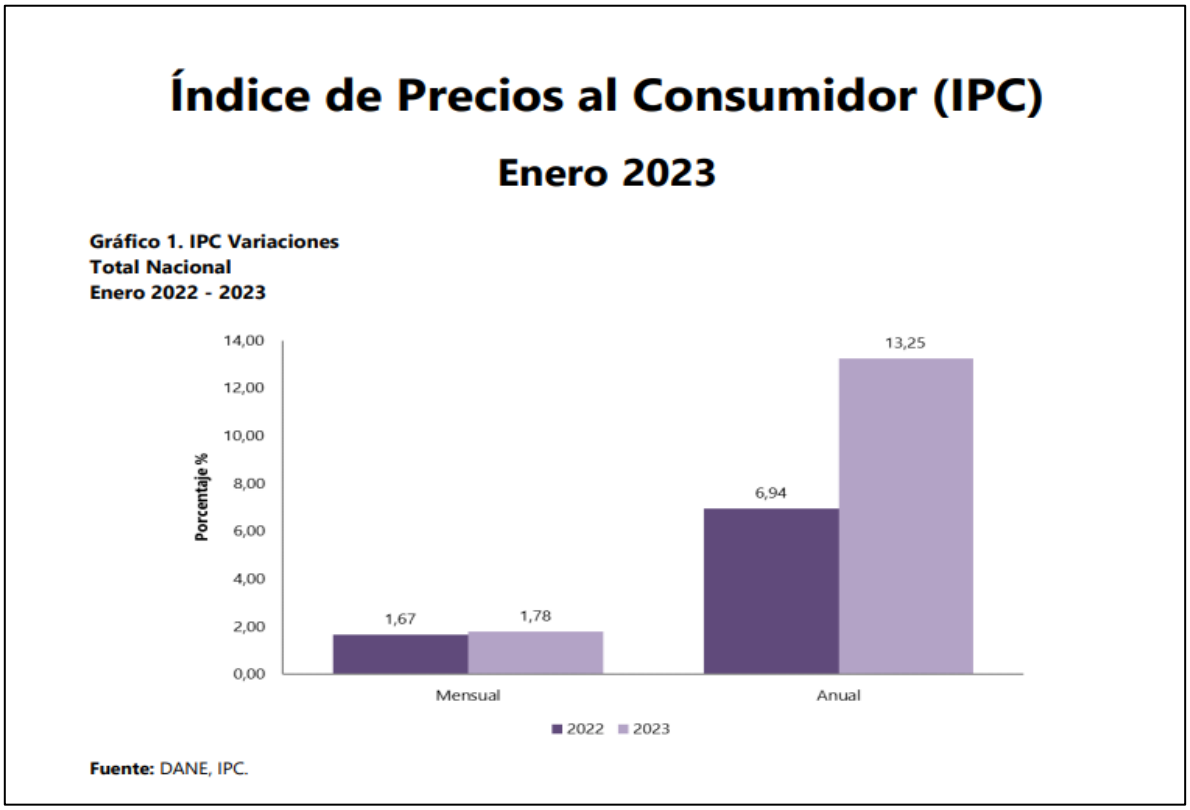
Pronóstico de crecimiento

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la

capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1.2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

Indice de Precios al Consumidor (IPC)



RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2023

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,85	0,24	3,98	0,51
Restaurantes y hoteles	9,43	2,40	0,24	3,11	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,67	2,46	0,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,93	0,12	2,29	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,92	0,10
TOTAL	100,00	1,67	1,67	1,78	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,58	0,02	1,48	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,72	0,01	1,47	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,46	0,15	0,49	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,40	0,01
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,08	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2023, en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: Transporte urbano (6,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,53%), combustibles para vehículos (3,67%), vehículo particular nuevo o usado (2,41%), arriendo imputado (0,45%), plátanos (10,67%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,48%), leche (3,74%), productos de limpieza y mantenimiento (3,21%) y papas (8,84%). Las subclases condimentos y hierbas culinarias (-3,10%), gas (-0,13%), yuca para consumo en el hogar (-0,93%) no contribuyeron a la variación mensual del índice.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	6,61	0,29
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,53	0,25
Combustibles para vehículos	3,67	0,09
Vehículo particular nuevo o usado	2,41	0,07
Arriendo imputado	0,45	0,06
Plátanos	10,67	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,48	0,05
Leche	3,74	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,21	0,05
Papas	8,84	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 13,25% en comparación con enero de 2022. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,18%), Restaurantes y hoteles (19,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,52%), Transporte (13,92%) y, por último, Bienes y servicios diversos (13,80%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,25%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,30%), Recreación y cultura (9,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,18%), Prendas de vestir y calzado (7,34%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,97%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,20%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	19,94	3,19	26,18	4,69
Restaurantes y hoteles	9,43	10,73	1,04	19,36	1,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,12	0,29	17,52	0,71
Transporte	12,93	6,90	0,89	13,92	1,79
Bienes y servicios diversos	5,36	5,14	0,28	13,80	0,73
TOTAL	100,00	6,94	6,94	13,25	13,25
Salud	1,71	4,68	0,08	10,30	0,18
Recreación y cultura	3,79	2,46	0,09	9,33	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	9,18	0,16
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,75	0,06	7,34	0,25
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,02	1,33	6,97	2,24
Educación	4,41	2,76	0,11	5,98	0,24
Información y comunicación	4,33	-11,84	-0,50	0,20	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,66 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2023, en comparación con enero de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (19,75%), electricidad (20,95%), vehículo particular nuevo o usado (22,89%), arriendo imputado (3,81%), transporte urbano (10,47%), arroz (53,03%), carne de res y derivados (18,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,29%), leche (35,98%) y productos de limpieza y mantenimiento (33,84%). Las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,84%) y elementos implementos médicos (-2,59%) no contribuyeron a la variación anual del índice.

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	19,75	1,33
Electricidad	20,95	0,66
Vehículo particular nuevo o usado	22,89	0,63
Arriendo imputado	3,81	0,52
Transporte urbano	10,47	0,49
Arroz	53,03	0,47
Carne de res y derivados	18,25	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,29	0,43
Leche	35,98	0,42
Productos de limpieza y mantenimiento	33,84	0,42

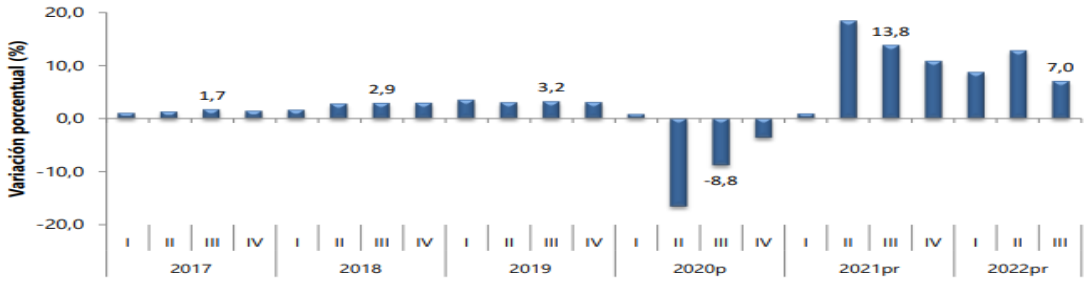
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022[pr]- III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

• Construcción crece 2,8%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,9%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,3%.

• Cultivo permanente de café decrece 17,6%.

• Ganadería decrece 0,8%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 4,8%.

• Pesca y acuicultura crece 9,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 1,2%, explicado por:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,1%.

• Cultivo permanente de café decrece 9,3%.

• Ganadería decrece 0,03%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 1,8%.

• Pesca y acuicultura crece 5,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	1,3	-0,4	0,1
Cultivo permanente de café	-17,6	-13,3	-9,3
Ganadería	-0,8	0,0	-0,03
Silvicultura y extracción de madera	-4,8	23,9	-1,8
Pesca y acuicultura	9,3	8,2	5,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-1,0**	**-1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 14,8%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 10,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,9%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y

productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,5%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,7	9,0	-2,4
Fabricación de productos textiles[3]	14,8	22,9	-0,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	10,2	25,2	-0,2
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	6,4	10,5	2,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	10,4	13,0	1,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,0	15,9	-0,5
Industrias manufactureras	**7,0**	**12,6**	**0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 8,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,8%.

• Transporte y almacenamiento crece 18,1%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 7,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,9%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,1%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,8	8,2	1,2
Transporte y almacenamiento	18,1	22,8	4,2
Alojamiento y servicios de comida	7,6	23,4	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**8,1**	**15,1**	**0,9**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios

Exportaciones

En el tercer trimestre de 2022pr, las exportaciones crecen 14,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 1,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Exportaciones	**14,5**	**21,0**	**-1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el tercer trimestre de 2022pr, las importaciones crecen 23,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen en 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Importaciones	**23,3**	**29,2**	**4,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Inflación en Colombia cerró el 2022 en 13,12% en su variación anual

Al cierre del 2022, la variación anual de la inflación en Colombia se ubicó en 13,12%, la cifra más alta en 21 años y superó así las proyecciones de los analistas que veían un IPC por debajo del 13%.

Así lo aseguró este jueves el Dane en la presentación del informe de diciembre y consolidado de 2022 del Índice de Precios al Consumidor.

La cifra es superior en 7,50 puntos porcentuales que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2022 (13,12%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%) y Restaurantes y hoteles (18,54%).

La división de Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 27,81% y fue la de mayor participación en el total de 2022.

En diciembre del año pasado, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases arracacha, ñame y otros tubérculos (109,84%), cebolla (106,81%) y yuca para consumo en el hogar (88,08%).

Por su parte, los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases panela cruda para consumo en el hogar (4,10%), agua mineral (con y sin gas) para consumo en el hogar (8,96%) y concentrados para preparar refrescos (9,03%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 18,54%, y fue la segunda mayor variación anual en el total nacional.

En diciembre de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (21,40%), bebidas calientes (20,81%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (18,70%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases pago por alimentación en comedores (6,90%), gastos en discotecas (7,67%) y servicios de alojamiento en hoteles (12,97%).

Por su parte, la división Información y comunicación registró una variación anual de 0,25%, y fue la de menor variación anual. En diciembre de 2022, el mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (3,77%).

Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación anual. En diciembre de 2022, las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 1,25 puntos porcentuales; electricidad, con 0,71 puntos porcentuales, y vehículo particular nuevo o usado, con 0,58 puntos porcentuales.

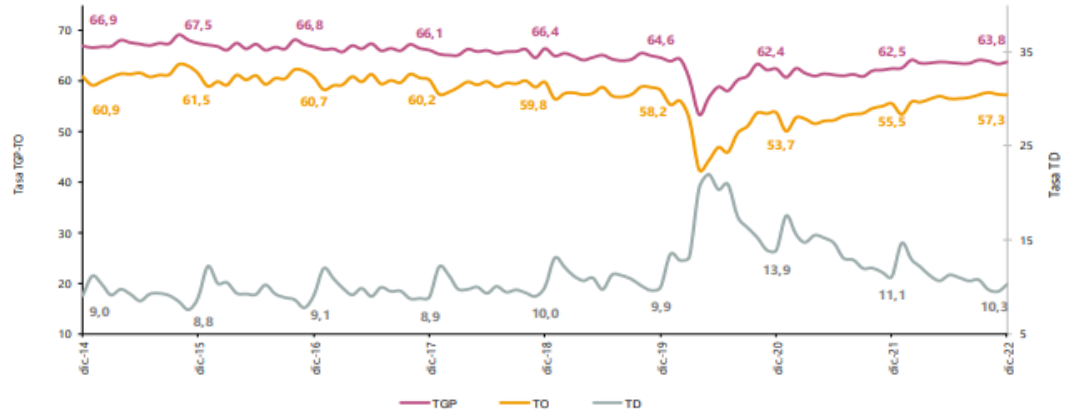
Las subclases aparatos de procesamiento de información y hardware, elementos implementos médicos, servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentan contribución a la variación anual

Fuente: [Inflación en Colombia cerró el 2022 en 13,12% | Economía | Portafolio]

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2022

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Diciembre (2014 – 2022)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.
Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.
Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.
Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

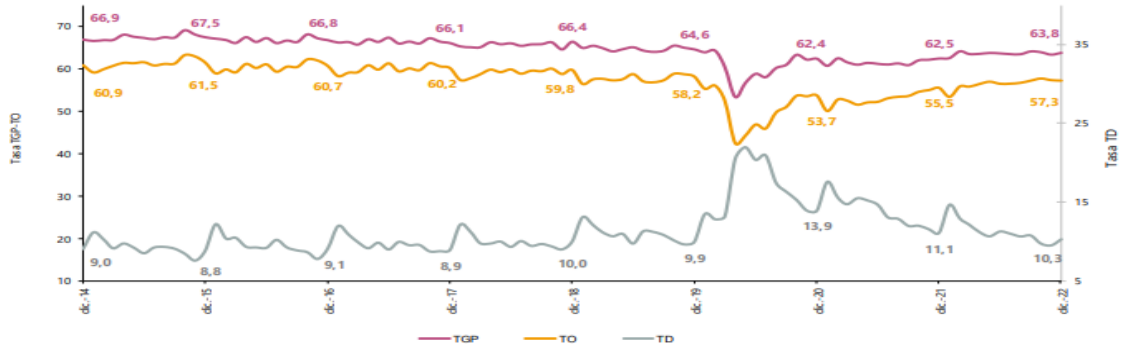
Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total, nacional mensual

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de

2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Diciembre (2014 – 2022)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 10,8%, para diciembre de 2021 fue 11,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, lo que significó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,4%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2014 - 2022)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2023

Según el artículo **145 del Código Sustantivo del Trabajo (CST)**, el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV), es: "el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a la de su familia, en el orden material, moral y cultural".

Según el artículo 146 del CST, existen 3 factores que se deben tomar en cuenta al momento de establecer el SMMLV:

1. El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
2. Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
3. Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Asimismo, existen otras condiciones importantes al momento de establecer el incremento: el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad laboral y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este último tuvo un incremento de nada más y nada menos que 12,53 % en el 2022, ubicándose 7,27 puntos porcentuales más con respecto al año anterior, según el **DANE.**

¿Qué significa el incremento en el IPC?
Cuando aumenta el índice de Precios al Consumidor significa que hay inflación. Es decir, hay un incremento en los precios de productos y servicios, y ha aumentado el costo de vida en el país.
Según el periódico El País, **Colombia ha llegado a la inflación más alta de este siglo**, así que es un motivo por el cual debemos preocuparnos y buscar acciones como sociedad para contrarrestar este incremento.

¿Cada cuánto se realiza el incremento del sueldo mínimo en Colombia?

Para fijar el SMMLV, cada año se lleva a cabo una mesa de concertación en la que participan 3 integrantes principales:

El Gobierno, específicamente el Ministerio del Trabajo y otros representantes de diferentes ministerios como: Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación.

Las centrales obreras como la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y representantes de los desempleados y de la Confederación de Pensionados.

Los gremios empresariales e industriales, en los que participan la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI), la Federación Nacional de Comerciantes de Colombia (SAC) y la Asociación de Entidades Financieras y Bancarias (ASOBANCARIA).

¿En qué quedó el salario mínimo para el 2023?

Luego de mucha especulación, este jueves 15 de diciembre el presidente Gustavo Petro anunció finalmente que el aumento del salario mínimo para el 2023 sería del 16 % y del 20 % para el subsidio de transporte.
Estos serían los aumentos:

- Aumento neto del salario: $ 1.160.000
- Aumento del subsidio de transporte: $ 140.606

Fuente: Salario mínimo 2023: Todo lo que debes saber (areandina.edu.co)

El aumento del salario mínimo para 2023 es del 16% frente al millón de pesos ($1'000.000) pesos del salario mínimo en 2022 (+$160.000 pesos). Empezará a regir a partir del 1 de enero de 2023 junto con el incremento del 20% en el subsidio de transporte (+$23.434 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$183.434 pesos.

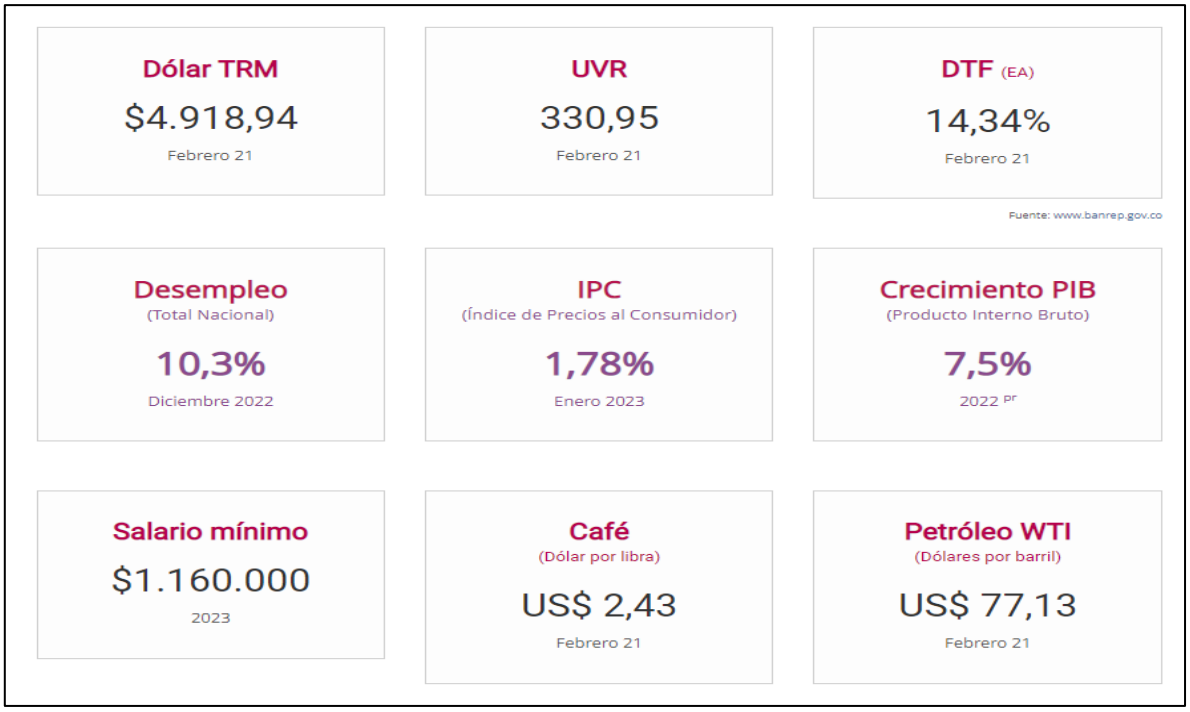


Valores de Salario Mínimo 2023

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2023 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 15,080,000.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 13,920,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,160,000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 38,666.67
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 4,833.33
Hora Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 6,525.00
Hora Extra Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 6,041.67
Hora Extra Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 8,458.33
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 9,666.67
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 12,083.33
Subsidio de transporte Anual 12 meses	$ 1,687,272
Subsidio de transporte Mensual 30 días	$ 140,606
Subsidio de transporte Diario 1 día	$ 4,686.87

Fuente: Salario Mínimo 2023 Colombia (salariominimocolombia.net)

INDICADORES ECONÓMICOS



Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así:

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial - RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

Según el Observatorio Iberoamericano de la MIPyME que es un centro de investigación permanente que contribuye al proceso de centralización, producción y análisis de la información relacionada a la evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras del sector productivo regional, con énfasis en la MIPyME en los diferentes países dentro de los cuales se ubica Colombia, y se encuentra en ellas diferentes agremiaciones que brindan información como es la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento- RLIE- del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración -CLADEA- y la Red Universitaria de Emprendimiento REUNE de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN En las cuales participan diferentes universidades reconocidas que brindan información mediante las diferentes investigaciones realizadas para que El Observatorio emita informes desde el análisis realizado y en cumplimiento de los diferentes objetivos:

Analizada la situación de las Pyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo. Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme.

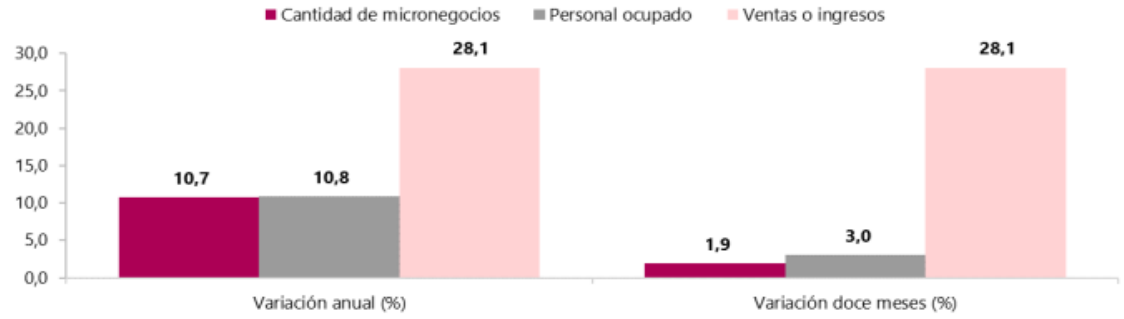
De esta manera de acuerdo con el análisis realizado por el observatorio es necesario indicar que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) ha sido en los últimos años el centro de atención de numerosos trabajos, debido fundamentalmente a su gran capacidad de generación de empleo, así como al papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. Esto ha permitido un mayor conocimiento sobre sus características y sus relaciones con el entorno económico. No obstante, las MIPyME siguen necesitadas de fundamentos operativos que, de forma continua, pongan de manifiesto su problemática y sus estrategias al objeto de facilitar la toma de decisiones, tanto desde un punto de vista de política interna de la empresa para su gestión, como de política nacional o internacional, para determinar y fijar programas de actuación acertados y con suficiente tiempo de anticipación.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un

ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON) III Trimestre de 2022

Gráfico 1. Variación anual y doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
Total Nacional
III Trimestre (2022ᵖ/2021)



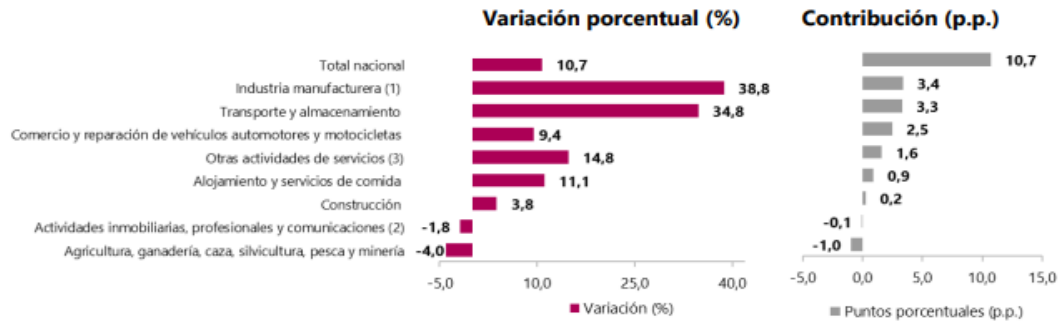
Fuente: DANE, EMICRON.
ᵖ preliminar.

Resultados generales tercer trimestre de 2022 Total Nacional

Variación anual de las principales variables

En el tercer trimestre de 2022, la cantidad de micronegocios aumentó 10,7% en comparación con el mismo periodo del año 2021. Asimismo, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó en 10,8%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 28,1% en este mismo intervalo de tiempo (Cuadros C1 – C3, anexo en Excel disponible en www.dane.gov.co).

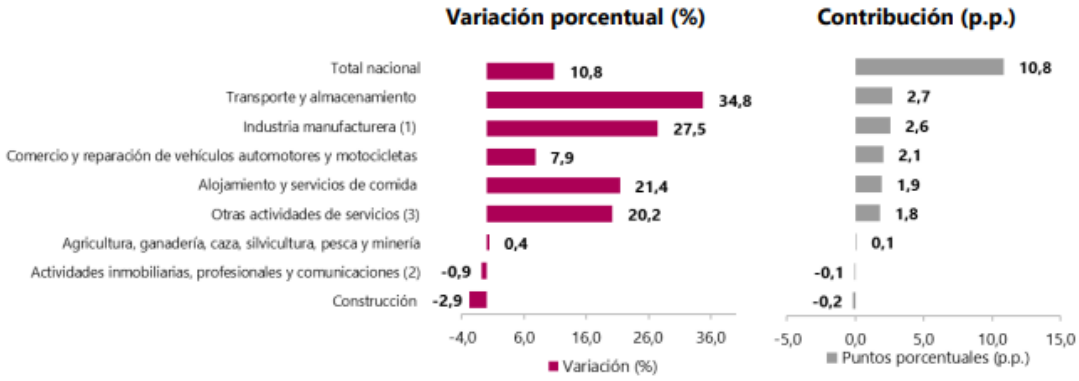
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Total Nacional
III Trimestre (2022P/2021)



Fuente: DANE, EMICRON.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: Educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios
El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
Por aproximación de decimales, la suma de las distribuciones y de las contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p. Puntos porcentuales.
P Preliminar.

Las actividades económicas que contribuyeron de manera negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2022 fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y de comunicaciones (-0,1 p.p.) y las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-1,0 p.p.). Por el contrario, las actividades de Industria Manufacturera (3,4 p.p.); Transporte y almacenamiento (3,3 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (2,5 p.p.); Otras actividades de servicios (1,6 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,9 p.p.) y Construcción (0,2 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios (Cuadro C1, anexo en Excel disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Total Nacional
III Trimestre (2022P/2021)



Fuente: DANE, EMICRON.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: Educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios
El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
Por aproximación de decimales, la suma de las distribuciones y de las contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p. Puntos porcentuales.
P Preliminar.

Con respecto al personal ocupado, las actividades que contribuyeron de manera negativa a su variación total en el tercer trimestre de 2022 fueron: las Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,1 p.p.); y Construcción (-0,2 p.p.). Por el contrario, Transporte y almacenamiento (2,7 p.p.); Industria manufacturera (2,6 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (2,1 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.); Otras actividades de servicios (1,8 p.p.); y las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios (Cuadro C2, anexo en Excel disponible en www.dane.gov.co).

Módulo de expectativas adaptativas

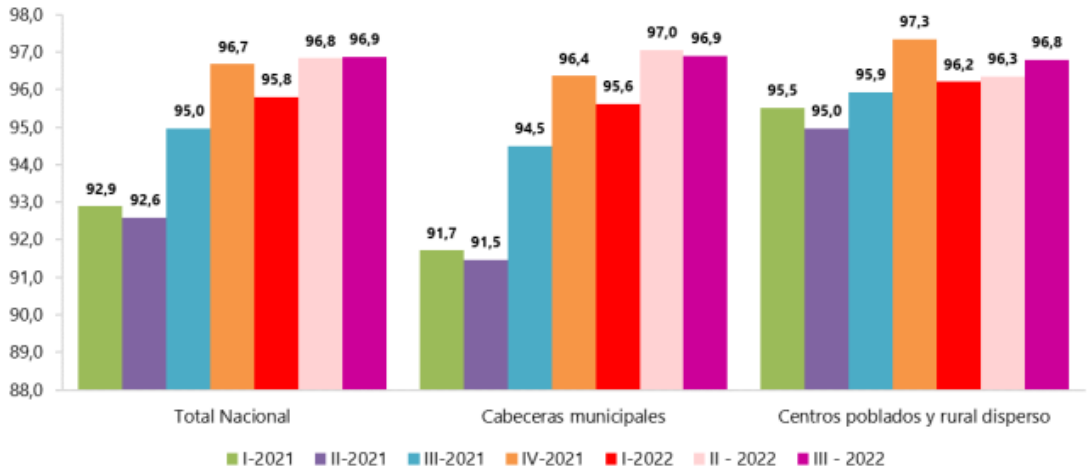
Resultados III trimestre de 2022

Micronegocios según estado del negocio o actividad

A nivel nacional, el 96,9% de los(as) propietarios(as) de micronegocios manifestó que se encontraba abierto durante el tercer trimestre de 2022. Al comparar estos resultados con los registrados en el tercer trimestre del 2021, se observó que el porcentaje de

micronegocios abiertos pasó de 95,0% en el tercer trimestre de 2021 a 96,9% en el tercer trimestre de 2022 (Cuadro C10, anexo en Excel disponible en www.dane.gov.co).

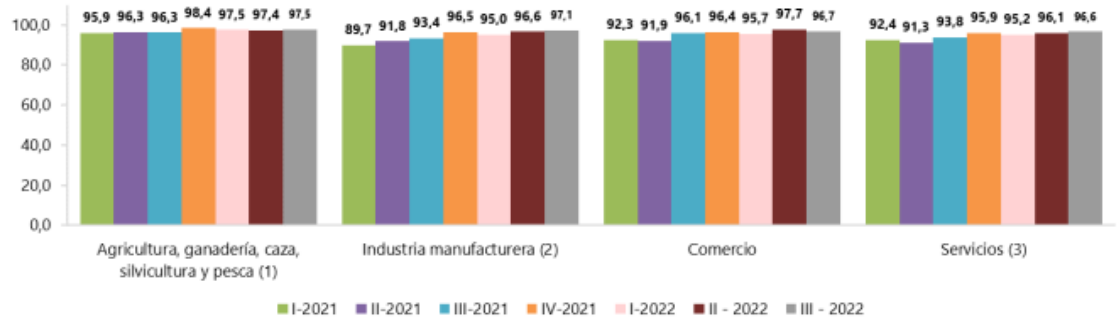
Gráfico 8. Porcentaje de micronegocios abiertos (Porcentaje)
Total Nacional
I Trimestre de 2021 – III Trimestre de 2022



Fuente: DANE, EMICRON.
Nota: Si el negocio está cerrado al público, pero se encuentra en operación, entonces se considera abierto.
El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.

Así mismo, el porcentaje más alto de micronegocios abiertos se presentó en las actividades de la Industria Manufacturera con el 97,5%, durante el tercer trimestre de 2022. Por su parte, el 97,5% de los micronegocios de la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; el 96,7% de las actividades de Comercio, y el 96,6% de las unidades económicas de Servicios reportaron estar abiertos durante este mismo periodo. Estos porcentajes son más altos que los registrados en el tercer trimestre de 2021, cuando el 96,3% de los micronegocios de la Agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca y minería; el 96,1% de los micronegocios de Comercio; y el 93,8% de las unidades económicas de Servicios manifestaron estar abiertos (Cuadro C11, anexo en Excel disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 9. Porcentaje de micronegocios abiertos (Porcentaje)
Actividad económica
I Trimestre de 2021 – III Trimestre de 2022



Fuente: DANE, EMICRON.
(1) Incluye: ganadería, silvicultura, caza, pesca y minería.
(2) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(3) Incluye: construcción, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos, educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, y actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
Nota: Si el negocio está cerrado al público, pero se encuentra en operación, entonces se considera abierto.
La distribución porcentual de los micronegocios puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
El dominio total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.

La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) económica mundial

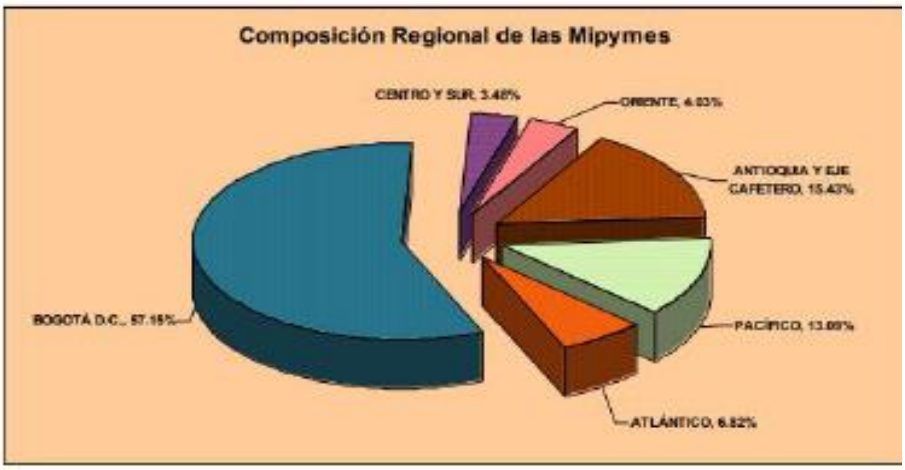
En América Latina juega un papel muy importante en la cohesión social, ya que contribuye significativamente a la generación de empleo, de ingresos, erradicación de la pobreza y dinamiza la actividad productiva de las economías locales. Adicionalmente, representan una cuota importante en el tejido empresarial de los países; así en el istmo centroamericano se estima que la MIPYME representa más del 90% de la estructura empresarial de la región; si bien es cierto que los estudios difieren en la estimación de la contribución al Producto Interno Bruto, se estima que en promedio contribuyen con el 20% del PIB y que, en algunos casos, esta contribución llega a alcanzar el 50%. Otro aspecto relevante a considerar es que en países como los centroamericanos el mayor porcentaje de las empresas está orientado al mercado local, principalmente a actividades comerciales y en segundo lugar industriales. Según el Centro del Comercio Internacional (CCI), tan sólo entre un 5% y un 10% de las empresas se dedican a actividades de exportación; lo cual ubica a las MIPYME como una fuente de empresas a internacionalizar para que aprovechen los potenciales beneficios del mercado centroamericano como de los mercados internacionales, cuyo acceso se están facilitando con los procesos de negociación de acuerdos comerciales. Del contexto anterior se deduce que la MIPYME constituye un eje importante de desarrollo para las economías latinoamericanas, especialmente para las centroamericanas, por lo que el

desarrollo de políticas, programas, instrumentos y herramientas innovadoras para su promoción son de vital importancia para mejorar la competitividad de las mismas.

Para el segmento de la mipymes, en cada uno de los grupos que las componen encontramos una estructura similar que va acomodándose de acuerdo con las capacidades empresariales y las necesidades de recursos para la actividad productiva; es así como en la medida en la que las empresas son de menores magnitudes, las actividades manufactureras o agropecuarias van perdiendo preponderancia en tanto que las actividades de servicios o comercio incrementan su participación.

Distribución Regional

Al revisar la muestra por domicilio social, la concentración de las mipymes alrededor de los grandes centros urbanos permanece, destacándose Bogotá D.C. como el principal polo de desarrollo; sin embargo, en las otras regiones del país también encontramos puntos de establecimiento significativos para este tipo de empresas (Medellín en región antioqueña, Cali al occidente, Barranquilla en la costa atlántica, y otros) La composición regional de las mipymes en Colombia guarda semejanza con el comportamiento observado en otros países Latinoamericanos donde prevalece también una marcada influencia de los grandes centros urbanos. Como mencionamos Bogotá D.C. es la región con mayor incidencia dentro de los resultados obtenidos, con una participación de 57.15% del total de la muestra promedio. Por porcentaje de participación individual por departamentos, le siguen Antioquia con 12.13%, Valle con 12.11% y Atlántico con 4.31%, los otros departamentos tienen participaciones por debajo de 2.3% haciéndolos poco influyentes dentro de los datos agregados finales. Por tal razón, los departamentos fueron agrupados en 6 regiones que por jerarquía de participación quedan ubicadas así: Bogotá D.C. 57.15%, Antioquia y Eje Cafetero 15.43%, Pacífico 13.09%, Atlántico 6.82%, Oriente 4.03% y Centro y Sur 3.48%.

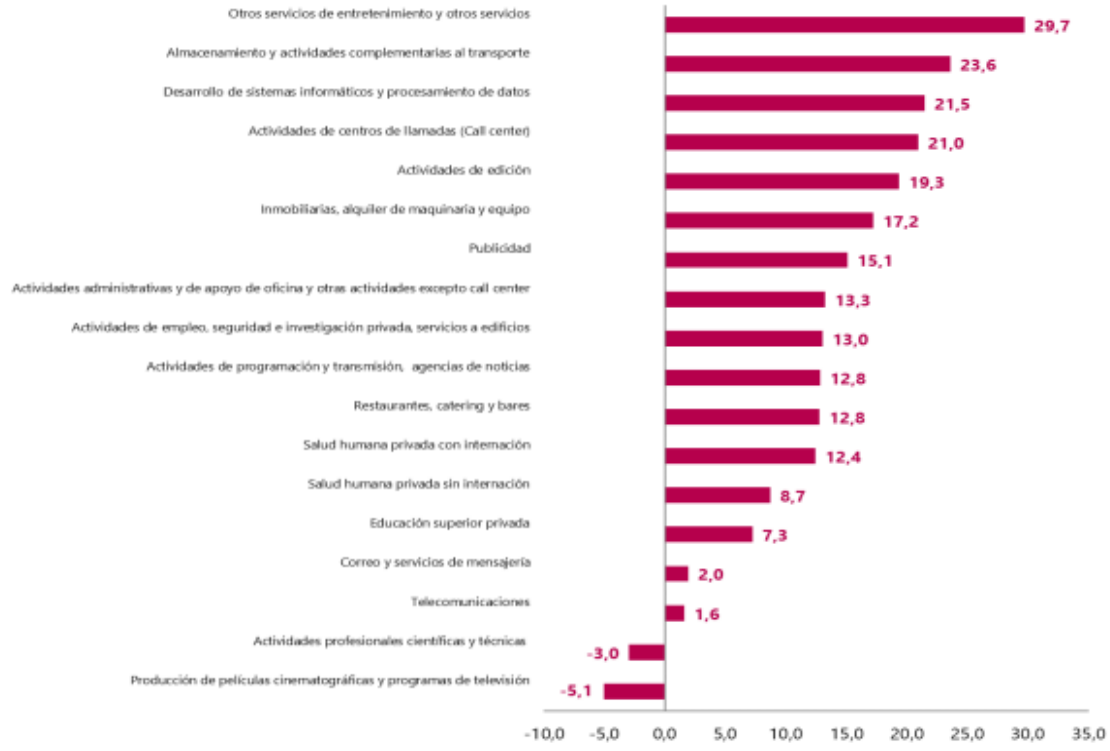


El segmento mipyme ha tenido durante los últimos tres años un comportamiento uniforme, de crecimiento y mejoramiento de su estructura de deuda y capacidad de financiamiento, sin embargo, los buenos resultados observados son promovidos fundamentalmente por el grupo de las medianas empresas, que por sus dimensiones guarda grandes similitudes con

el grupo de las grandes empresas y mimetiza los resultados de empresas más pequeñas. Las medianas y pequeñas empresas tienen un nivel de endeudamiento moderado que oscila entre el 45% y el 51%; sin embargo, las microempresas tienen patrimonio negativo, es decir, los pasivos son mayores a los activos. 26 específicamente hablando las medianas empresas han obtenido resultados positivos pero los márgenes de rentabilidad son muy bajos todavía y el endeudamiento está muy concentrado en el corto plazo. Observamos una disminución en la participación del sector financiero dentro de los pasivos societarios, reduciendo la capacidad de circulación de recursos orientados hacia el fortalecimiento empresarial. Los márgenes operacional y neto han estado entre el 1% y el 3%, tienen el 82% del endeudamiento en el corto plazo y concentran el 22% del endeudamiento en el sector financiero. Las pequeñas sociedades por su parte equivalen al grupo de tránsito de las dificultades a los beneficios, puesto que sus resultados a pesar de ser cercanos a los de las empresas medianas, son negativos. Dentro de este grupo fue observada una mejoría durante los tres años de estudio, particularmente para el tercero, cuando en términos de rentabilidad se acercaron al equilibrio, es decir a no registrar utilidad, pero tampoco pérdida. El endeudamiento fue del 51%, los márgenes operacionales y neto, aunque negativos pasaron de -8% en el año 2002 a -1% en el año 2004. Finalmente, las microempresas han sido ampliamente destacadas como el grupo de mayor riesgo dentro del segmento mipyme, con resultados negativos y estructuras sobredimensionadas (atendiendo los indicadores evaluados). La tendencia general observada en este grupo difiere del impulso perceptible en los otros grupos, lo que obliga a prestar mayor atención dentro de las fallas organizacionales y las políticas de fomento y de apoyo que hay encaminada hacia este grupo. Tienen patrimonio negativo, lo cual evidencia su elevado endeudamiento y los márgenes operacional y neto también son negativos y se deterioraron aún más entre los años 2019 y 2020. Las mipymes, evidencian dificultades, sobretodo en la medida que su tamaño es menor, pero la tendencia en conjunto es de mejoramiento y los resultados indican que es cada vez mayor el número de sociedades, que, perteneciendo a este segmento empresarial, están en buenas condiciones productivas. El esfuerzo debe enfocarse principalmente en las microempresas, que a toda luz, son la única referencia realmente negativa del grupo mipyme. Según las cifras de Confecámaras, el 98% de las empresas en Colombia pertenecen al segmento Mípyme y solamente el 2% son consideradas como grandes empresas. El 71% son microempresas, el 22% pequeñas y el 5% medianas empresas. Las Mípyme generan el 33% de las ventas y el 75% del empleo en el país. Las Mípyme desarrollan sus actividades en todos los sectores económicos. Donde menos participan es en la minería y en el sector manufacturero, por las 27 altas inversiones que se requieren. Allí la presencia de las grandes empresas es mayor. El 57% de las Mípyme tiene como domicilio a Bogotá, el 15% a Antioquia y el eje cafetero, el 13% a la zona del Pacífico que incluye al Departamento del Valle y su capital Cali y el 15% están ubicadas en el resto del país.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) noviembre de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2022ᵖ



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Evolución general de los subsectores de 2022 servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021).

En noviembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Noviembre 2022[p] / noviembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,6	22,1	0,2	1,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,0	1,3	0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	11,9	0,6	0,3
J	Divsión 58	Actividades de edición	19,3	19,0	-1,7	2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,1	-12,7	0,9	6,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	10,6	0,0	2,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	1,8	-0,3	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,5	22,4	-0,6	-0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,2	16,2	0,3	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-2,7	-0,4	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	15,1	15,3	-0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	12,5	0,2	0,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	21,0	20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,3	11,9	-0,1	1,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	5,6	0,1	1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	11,8	0,4	0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	8,8	0,1	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	23,4	2,7	3,6

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Noviembre 2022ᵖ / noviembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,4	7,5	2,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	2,6	3,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	7,8	0,4	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,8	9,0	-0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,8	8,4	4,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	4,7	0,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	12,8	11,4	1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	15,4	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	5,4	4,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,4	9,4	5,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	8,9	1,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,7	1,8	3,6	6,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,3	12,5	-1,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	2,2	5,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,5	0,6	2,6	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,8	5,5	2,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	11,1	-0,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,9	6,1	3,9	- -

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

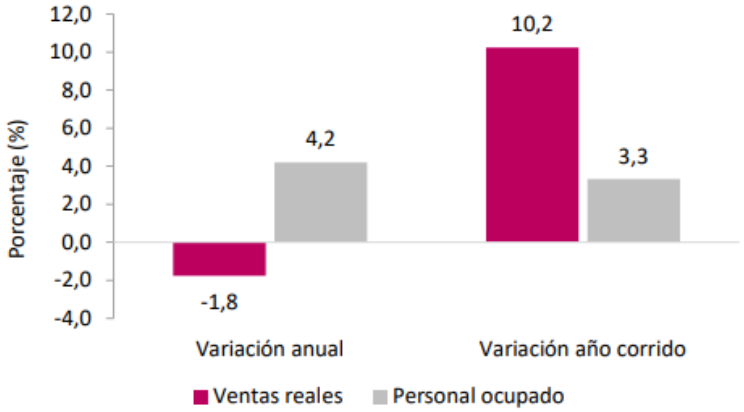
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Encuesta mensual de comercio (EMC) diciembre 2022

Gráfico 1. Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Diciembre 2022 Pr.



Fuente: DANE, EMC.
* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

Resultados encuesta mensual de comercio – EMC

Evolución de las principales variables total nacional

En diciembre de 2022, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 1,8% y el personal ocupado creció 4,2% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -2,4%.

Si se comparan los resultados de diciembre de 2022 con los de diciembre de 2019 se evidencia un incremento de 11,3% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 1,3%

Tabla 1. Variación porcentual anual, trienal y año corrido[Pr]
Total nacional
Diciembre 2022

Indicador	Variación anual Diciembre 2022 / diciembre 2021	Variación año corrido Enero - diciembre 2022 / enero - diciembre 2021	Variación Trienal Diciembre 2022 / 2019	Variación año corrido Trienal Enero - diciembre 2022 / enero - diciembre 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-1,8	10,2	11,3	20,1
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-2,4	9,9	10,8	21,3
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-1,4	9,5	12,7	18,8
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-2,4	9,9	10,8	21,3
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-2,0	8,8	12,4	19,8
Total Personal ocupado	4,2	3,3	-1,3	-1,5

Fuente: DANE – EMC
Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

Grupos de mercancías
Ventas Reales Variación
Diciembre 2022/ diciembre 2021
Diciembre 2022/ diciembre 2019

En diciembre de 2022, las ventas del comercio minorista cayeron 1,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas.

Las mayores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Electrodomésticos, muebles para el hogar; Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares; y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto -2,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las principales contribuciones positivas se dan en las líneas de Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco; Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería; y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, contribuyendo en conjunto con 0,9 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Diciembre 2022/ diciembre 2021
Diciembre 2022/ diciembre 2019[Pr]

Líneas de mercancías	Diciembre de 2022/ diciembre de 2021		Diciembre de 2022 / diciembre de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-1,8**	**-1,8**	**11,3**	**11,3**
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-24,2	-0,9	4,6	0,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,6	-0,6	-8,4	-0,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-8,9	-0,5	42,7	1,6
Productos para el aseo del hogar	-16,6	-0,4	16,9	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-10,0	-0,3	9,1	0,3
Equipos y aparatos de sonido y video	-14,8	-0,3	4,6	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-6,0	-0,1	11,1	0,2
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	-1,9	-0,1	7,7	0,3
Alimentos (víveres en general)	-0,4	-0,1	-0,8	-0,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-0,4	0,0	19,4	1,3
Prendas de vestir y textiles	-0,3	0,0	16,2	1,7
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1	12,0	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	3,9	0,1	25,7	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	14,3	0,1	25,3	0,2
Combustibles para vehículos automotores	1,3	0,2	13,9	2,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,2	13,4	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	4,7	0,3	21,6	1,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,3	15,1	0,6
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,7	0,3	28,8	1,0

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero – diciembre 2022 / enero – diciembre 2021
Enero – diciembre 2022 / enero – diciembre 2019

En el año 2022 en comparación con 2021, las ventas del comercio minorista crecieron 10,2%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que la línea restante registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron, Combustibles para vehículos automotores y Otros vehículos automotores y motocicletas, con contribuciones de 2,2 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que la única contribución negativa se registró en la línea de Productos para el aseo del hogar con 0,2 puntos porcentuales y una variación de -6,9%.

Al comparar 2022 contra 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 20,1%

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Enero – diciembre 2022 / enero – diciembre 2021
Enero – diciembre 2022 / enero – diciembre 2019[Pr]

Líneas de mercancías	Enero - diciembre de 2022/ Enero - diciembre de 2021		Enero-diciembre 2022 / enero-diciembre 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**10,2**	**10,2**	**20,1**	**20,1**
Combustibles para vehículos automotores	11,7	2,2	15,6	3,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,8	1,7	35,8	2,8
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	16,8	1,1	22,5	1,5
Prendas de vestir y textiles	19,7	1,0	25,2	1,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	18,0	0,8	88,0	2,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	7,2	0,7	19,1	1,8
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	28,0	0,5	22,6	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	11,6	0,4	16,0	0,6
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	17,6	0,4	35,9	0,7
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	10,9	0,4	20,5	0,7
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3	3,7	0,7
Equipos y aparatos de sonido y video	12,3	0,2	26,5	0,5
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,3	0,2	34,1	0,5
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	33,1	0,2	13,4	0,1
Bebidas no alcohólicas	16,4	0,2	15,7	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,8	0,2	22,3	0,9
Productos farmacéuticos y medicinales	2,4	0,1	11,5	0,3
Electrodomésticos, muebles para el hogar	0,5	0,0	26,9	0,9
Productos para el aseo del hogar	-6,9	-0,2	28,1	0,6

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido

Enero – diciembre 2022 / enero – diciembre 2021
Enero – diciembre 2022 / enero – diciembre 2019

Para el año 2022 en comparación 2021, la mayor contribución positiva a las ventas se presentó en las empresas dedicadas al comercio al por menor de: Vehículos automotores nuevos, con una variación de 13,6%, y, de combustible para automotores, con una variación de 11,6%, aportando en conjunto 4,7 puntos porcentuales.

Al comparar 2022 con 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 20,1%.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – diciembre 2022 / enero – diciembre 2021
Enero – diciembre 2022 / enero – diciembre 2019[Pr]

Actividades económicas	Enero - diciembre 2022 / enero - diciembre de 2021			Enero - diciembre 2022/ enero - diciembre de 2019		
	Variación	%	Contribución PP	Variación	%	Contribución PP
Total comercio minorista	**10,2**		**10,2**	**20,1**		**20,1**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473[a])	9,9			21,3		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,5		1,1	9,8		3,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	16,0		1,2	50,2		3,2
4511. Vehículos automotores nuevos	13,6		2,5	24,7		4,5
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	11,6		2,2	15,5		3,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	25,2		1,2	29,3		1,5
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	23,4		0,9	37,8		1,4
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	38,4		0,3	111,8		0,6
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,9		0,2	18,2		0,5
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	2,1		0,2	21,5		1,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	8,7		0,1	15,7		0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	20,1		0,1	3,2		0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	18,0		0,1	17,6		0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	14,9		0,0	19,9		0,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

Comercio al por menor por departamentos

Variación anual

Diciembre 2022/ diciembre 2021

Diciembre 2022/ diciembre 2019

Tabla 10. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Diciembre 2022/ diciembre 2021
Diciembre 2022/ diciembre 2019[Pr]

Departamento	Diciembre de 2022 / diciembre de 2021				Diciembre de 2022 / diciembre de 2019			
	Ventas		Personal ocupado		Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**-2,4**	**-2,4**	**4,3**	**4,3**	**10,8**	**10,8**	**-1,1**	**-1,1**
Bogotá D.C.	-2,6	-0,8	1,5	0,4	9,3	3,0	-6,4	-1,7
Antioquia	-3,4	-0,5	2,9	0,5	9,6	1,5	-0,9	-0,1
Cundinamarca	-6,9	-0,4	2,2	0,1	27,7	1,5	1,0	0,0
Valle del Cauca	-0,8	-0,1	8,8	1,0	7,9	0,9	-3,2	-0,4
Atlántico	-1,2	-0,1	4,4	0,3	13,2	0,7	4,2	0,3
Santander	2,1	0,1	5,9	0,3	14,4	0,5	4,7	0,2
Otros departamentos	-1,9	-0,5	5,9	1,8	10,0	2,8	2,1	0,6

Fuente: DANE – EMC.
Pr: Preliminar
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Ventas reales

En diciembre de 2022, frente al mismo mes de 2021, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), disminuyeron 2,4%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución negativa a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. con 0,8 puntos porcentuales, seguido de Antioquia con un aporte negativo de 0,5 puntos porcentuales.

Al comparar diciembre de 2022 frente a diciembre de 2019 la variación fue de 10,8%

Personal ocupado

En diciembre de 2022 frente a diciembre de 2021, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 4,3%, todos los dominios departamentales presentaron variaciones positivas.

La variación en el personal ocupado fue de -1,1% al comparar diciembre de 2022 frente al mismo mes del año 2019.

Comercio al por mayor nacional

Variación anual margen comercial

Diciembre 2022/ diciembre 2021
Diciembre 2022/ diciembre 2019

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 8,5% para el mes de diciembre de 2022 en relación con diciembre de 2021. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado el que presentó la mayor contribución al total de la división con 4,5 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 2,4 puntos porcentuales.

Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de diciembre de 2022 frente a diciembre de 2019, se evidencia que se registró una variación trienal de 36,4% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

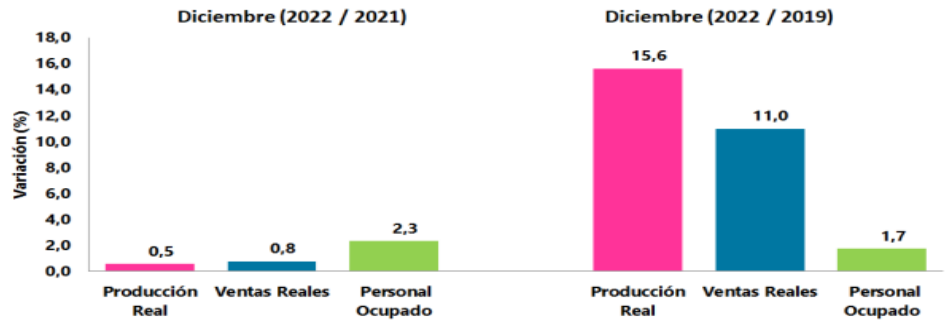
Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Diciembre 2022 / diciembre 2021
Diciembre 2022 / diciembre 2019[Pr]

Dominio CIIU Rev. 4 A. C. Código - Descripción	Margen comercial Dic 2022 /dic 2021 Var (%)	Margen comercial Dic 2022 /dic 2021 Cont. (pp)	Personal Dic 2022 /dic 2021 Var (%)	Personal Dic 2022 /dic 2021 Cont. (pp)	Margen comercial Dic 2022 /dic 2019 Var (%)	Margen comercial Dic 2022 /dic 2019 Cont. (pp)	Personal Dic 2022 /dic 2019 Var (%)	Personal Dic 2022 /dic 2019 Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	**8,5**	**8,5**	**3,3**	**3,3**	**36,4**	**36,4**	**5,1**	**5,1**
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,4	1,6	3,9	1,3	32,8	11,7	3,4	1,1
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	11,1	2,4	5,1	1,1	26,4	6,3	14,6	2,9
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	10,6	4,5	2,0	0,9	45,5	18,5	2,3	1,1

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Diciembre 2022

Gráfico 1. Variación anual y trienal de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Diciembre (2022/2021)[P] - diciembre (2022/2019)[P]

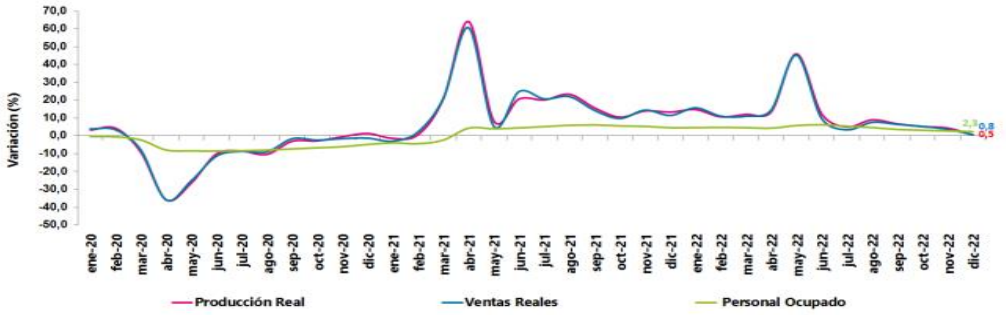


Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales. Se presentan variaciones respecto al año 2020 para considerar el efecto base de comparación del periodo de pandemia.

Evolución general de las principales variables total nacional diciembre 2022

En diciembre de 2022 frente a diciembre de 2021, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 0,5%, las ventas reales de 0,8% y el personal ocupado de 2,3%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero 2020 – diciembre 2022P



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Diciembre 2022/2021

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 16 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,6 puntos porcentuales a la variación total anual y 23 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 3,0 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Diciembre (2022/2021)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	0,5		0,8		2,3	
1100	Elaboración de bebidas	5,2	0,7	4,3	0,6	3,5	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	85,4	0,6	19,8	0,2	11,4	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	12,1	0,4	10,7	0,4	4,2	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	10,7	0,3	17,4	0,4	5,5	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	5,4	0,2	12,6	0,7	1,8	0,2
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	18,9	0,2	19,6	0,2	8,4	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	4,4	0,2	3,0	0,1	2,7	0,2
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	8,5	0,2	6,9	0,1	6,0	0,1
1800	Actividades de impresión	9,2	0,2	2,9	0,0	1,6	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	3,3	0,1	-1,8	-0,1	7,0	0,3
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	37,9	0,1	40,2	0,1	20,9	0,2
1081	Elaboración de productos de panadería	4,3	0,1	5,1	0,1	4,5	0,2
1600	Transformación de la madera y sus productos	13,0	0,1	7,7	0,0	3,3	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	22,8	0,1	-11,0	0,0	3,7	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	1,9	0,0	3,0	0,1	-0,1	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	0,1	0,0	-0,4	0,0	11,5	0,2
2210	Fabricación de productos de caucho	-1,3	0,0	1,9	0,0	3,4	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-20,7	0,0	-23,2	0,0	-7,1	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-0,8	0,0	-3,6	-0,1	0,4	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-23,8	0,0	-2,9	0,0	6,5	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-0,5	0,0	-5,8	-0,4	-1,5	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-0,7	0,0	1,3	0,1	0,7	0,0

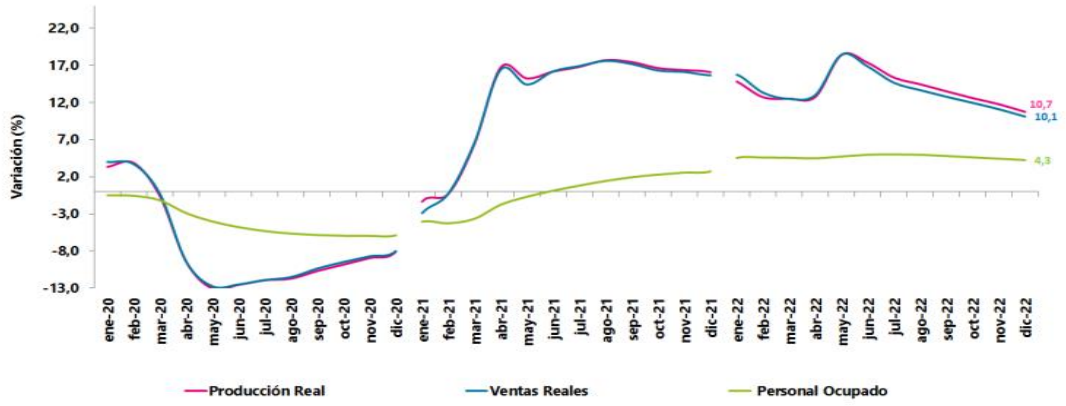
1061	Trilla de café	-10,1	0,0	-11,6	0,0	-8,7	0,0	
1520	Fabricación de calzado	-7,4	0,0	0,0	0,0	12,5	0,2	
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-1,1	-0,1	2,3	0,1	0,9	0,0	
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-8,0	-0,1	-7,5	-0,1	1,8	0,0	
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-1,5	-0,1	-4,2	-0,2	2,7	0,1	
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-33,7	-0,1	-24,8	-0,1	-17,1	-0,1	
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-2,1	-0,1	-0,3	0,0	-0,8	0,0	
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-5,8	-0,1	-2,4	0,0	7,3	0,1	
3200	Otras industrias manufactureras	-6,3	-0,1	-4,0	-0,1	7,2	0,2	
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-7,6	-0,1	-6,6	-0,1	-2,5	-0,1	
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-11,5	-0,2	-8,0	-0,1	-0,4	0,0	
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-7,1	-0,2	2,5	0,1	-5,5	-0,2	
2220	Fabricación de productos de plástico	-4,8	-0,2	-5,7	-0,2	1,7	0,1	
1040	Elaboración de productos lácteos	-7,3	-0,2	-8,3	-0,3	0,8	0,0	
1070	Elaboración de azúcar y panela	-12,5	-0,3	-13,2	-0,3	3,9	0,1	
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-11,7	-0,3	-2,4	-0,1	0,0	0,0	
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-22,6	-0,8	-18,0	-0,6	0,4	0,0	

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Enero - diciembre 2022/2021P

En lo corrido del año hasta diciembre de 2022, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 10,7%, las ventas reales de 10,1% y el personal ocupado de 4,3%.

Gráfico 3. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero 2020 – diciembre 2022P



Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 34 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 11,0 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 5 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 0,2 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Enero – diciembre (2022/2021)P

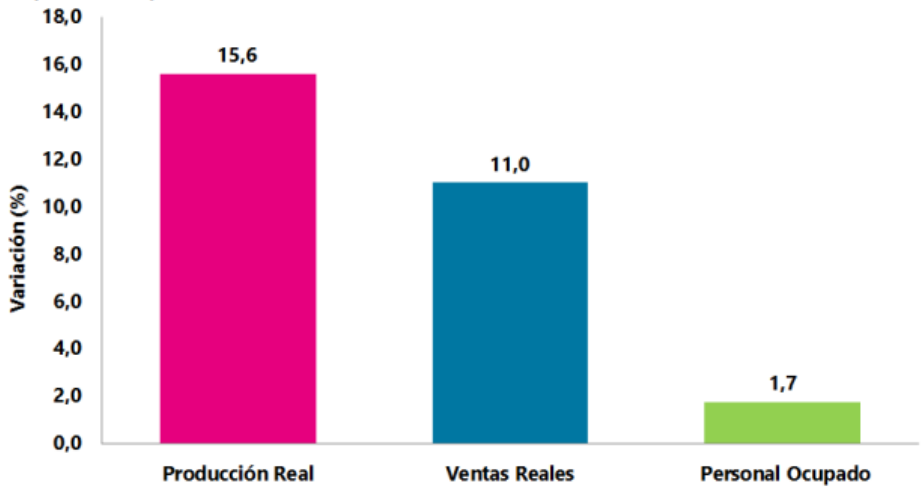
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	10,7		10,1		4,3	
1100	Elaboración de bebidas	12,3	1,5	13,1	1,6	7,2	0,2
1400	Confección de prendas de vestir	22,9	0,9	17,3	0,6	5,7	0,5
2020	Fabricación de otros productos químicos	17,4	0,7	16,4	0,6	3,1	0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	12,1	0,6	11,5	0,6	1,6	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	14,1	0,6	12,9	0,5	3,9	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	13,5	0,6	14,3	0,6	4,5	0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	12,5	0,6	9,8	0,5	7,4	0,3
1800	Actividades de impresión	32,4	0,5	33,1	0,5	3,2	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	7,6	0,5	7,6	0,4	4,3	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	16,6	0,4	16,4	0,4	-0,1	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	15,3	0,4	15,7	0,4	4,3	0,2
2220	Fabricación de productos de plástico	8,2	0,4	7,2	0,3	4,2	0,3
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	38,2	0,4	25,8	0,2	3,4	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	25,0	0,3	24,2	0,3	9,2	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	10,6	0,3	14,3	0,4	4,8	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	5,9	0,3	4,8	0,2	3,1	0,2
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	11,5	0,2	9,9	0,2	3,6	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	3,5	0,2	2,7	0,2	1,3	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	26,1	0,2	20,4	0,2	8,5	0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	16,2	0,2	13,8	0,2	10,3	0,2
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	8,6	0,2	11,5	0,3	4,1	0,2
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	8,4	0,2	4,9	0,1	3,7	0,2
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	14,3	0,1	15,4	0,2	5,9	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	9,0	0,1	7,2	0,1	8,3	0,2
1600	Transformación de la madera y sus productos	22,9	0,1	17,7	0,1	3,9	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	5,3	0,1	7,4	0,1	4,2	0,1
1520	Fabricación de calzado	16,0	0,1	19,9	0,1	14,2	0,2
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	6,1	0,1	7,5	0,1	1,8	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	17,6	0,1	18,6	0,1	6,7	0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	25,8	0,1	27,1	0,1	10,0	0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	17,5	0,0	15,0	0,0	6,0	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	1,2	0,0	-0,5	0,0	-0,5	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	1,2	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	4,4	0,0	2,6	0,0	5,4	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-8,4	0,0	-10,0	0,0	0,4	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-10,1	0,0	-7,7	0,0	-12,7	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-1,7	0,0	0,1	0,0	2,5	0,0
1061	Trilla de café	-8,9	0,0	-6,7	0,0	-7,4	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-3,4	-0,1	-3,7	-0,1	1,5	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

Evolución general de las principales variables total nacional variación trienal Diciembre 2022

En diciembre de 2022 frente al mismo mes de 2019, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 15,6%, las ventas reales de 11,0% y el personal ocupado de 1,7%.

Gráfico 4. Variación trienal de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Diciembre (2022/2019)ᵖ



El primer día de ColombiaTex de las Américas dejó en evidencia el optimismo que tienen los empresarios del sector textil del país frente a las ventas para este 2022, pese a que todavía se siguen sorteando los estragos de la pandemia, sumando a una crisis de insumos, un alza inflacionaria y un dólar que busca mantenerse en $4.000.

Pero si bien el panorama aún tiene parches negros, hay empresas que han manifestado crecimientos en sus ventas desde finales del año pasado, como es el caso de la compañía colombiana Max Textiles, distribuidor exclusivo de la empresa Lycra Company a nivel pacto Andino.

“El 2022 empezó con un desempeño positivo del sector industrial del país, el cual reportó un crecimiento en su producción real del 10,3% frente a enero de 2021, según informó el Dane. Así mismo, la industria manufacturera registró un incremento del 15,1%, aportando 9,2 puntos porcentuales a la variación total del Índice de Producción Industrial en ese mes. Estos indicadores muestran un escenario de reactivación y recuperación que deja entrever un crecimiento de la economía sostenido para este año, tras el crecimiento del PIB del 10,6% en el 2021”, señaló Bruce Mac Master, Presidente de la ANDI.

El dirigente gremial destacó que los sectores que más contribuyeron al crecimiento del 15,1% de la industria manufacturera fueron bebidas (16,5%); productos farmacéuticos (36,3%), papel y sus productos (26,1%); confecciones (32,9%) y otros productos químicos (24,7%).

https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17200-los-resultados-de-la-industria-en-enero

https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-deindustria/2022/junio/oee-fld-industria-manufacturera-junio2022.pdf.aspx

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Factores Competitivos de la Moda Colombiana

Colombia ha tomado la posición número uno en exportaciones de tejido plano sudamericano, en manufacturas como jeans, sostenes, fajas y ropa de control. Con el 9,4% sobre el total del Producto Interno Bruto (PIB), la industria de la moda de esta nación, emplea alrededor de 600.000 personas.

Las ventas de calzado y prendas de vestir alcanzaron la cifra de 8 mil millones de dólares, lográndose que más de 1.200 confeccionistas exportaran prendas a más de cien países. Esto se ha debido en gran parte al reconocimiento de Colombia como país con mano de obra calificada, especializada y bien reconocida globalmente.

Analistas textiles de algunas organizaciones locales, concuerdan en que los factores competitivos de la moda en Colombia radican en los siguientes aspectos:

- 100 años de tradición con el respaldo de una red extensa de aliados públicos y privados.
- Ubicación estratégica que le permite entregar a tiempo a clientes internacionales. Cabe destacar que esta nación está a menos de tres días en buque de los principales puertos americanos, ya doce días de Europa, gracias a que cuenta con más de 4.500 rutas marítimas y el consiguiente acceso a 680 puertos alrededor del mundo.
- Oferta diversificada de productos, reconocida por su alta calidad de manufactura en confecciones, textiles e insumos, joyería y bisutería, cuero y calzado.
- Diseños vanguardistas, con importantes avances en las prendas de características funcionales, con alta protección contra rayos ultravioleta, transpirabilidad y secado rápido, entre otras.
- Empresas con producción diversificada y flexible que se adapta a los requerimientos del mercado, ajustando las cantidades a las necesidades solicitadas, con alta velocidad de respuesta a las órdenes de reabastecimiento.
- Presencia de compañías textileras de tradición y trayectoria con capacidad de producción y desarrollos continuos, que permiten ofrecer a sus clientes la plataforma ideal para los procesos de confección y una industria integrada verticalmente.
- Más de 16 acuerdos comerciales internacionales, con lo cual se pueden aprovechar ventajas competitivas para exportar.

https://textilespanamericanos.com/textiles-panamericanos/2022/05/textiles-en-colombia/

Pronóstico 2022: Las condiciones económicas seguirán siendo desafiantes para la industria manufacturera

Las condiciones económicas seguirán siendo difíciles para las empresas manufactureras al menos durante los próximos 12 meses. El aumento de los precios de las materias primas y las sanciones a Rusia pueden reavivar las interrupciones en la cadena de suministro que han obstaculizado la producción en los últimos dos años. La demanda subyacente de bienes sigue siendo fuerte por ahora, pero el aumento de la inflación y el mayor recorte de los ingresos reales jamás registrado arrastrarán el gasto de los consumidores en el segundo semestre de este año.

La escasez de suministros, el aumento de los precios de los materiales y las dificultades para contratar personal competente han frenado la recuperación del sector manufacturero. De hecho, la producción del sector no ha aumentado desde abril.

La escasez de materias primas es un problema en toda la industria y el impacto es más evidente en el sector automotriz, donde la falta de chips semiconductores ha hecho que la producción siga siendo un 17% menor a la de febrero de 2020, antes de la pandemia. Aumento de los costos de los insumos

El sector manufacturero ya se estaba viendo especialmente afectado por el aumento del costo de las materias primas. La inflación de los precios de los insumos de producción, que mide lo que pagan los fabricantes por los insumos, ha pasado de sólo un 1.8% interanual en enero de 2021 a un 13.6% en enero de 2022.

El reciente aumento de los precios de la energía y los combustibles, con los precios del petróleo por encima de los 125pb y el precio del gas natural en torno a las 5.60 libras por termia, minimizando las 4.50 libras alcanzadas en diciembre pasado, se traducirá rápidamente en un aumento de los costos para las empresas manufactureras. Además, en los próximos seis a doce meses, el aumento de los precios de las materias primas agrícolas y de muchos metales básicos se traducirá en un aumento de los precios de todo tipo de productos, desde las materias primas hasta los bienes intermedios. Esto hará que la inflación de los precios de los insumos se acerque preocupantemente al aumento del 20% en los costos que, en nuestra encuesta con Make UK, la mayoría de los fabricantes dijo que tendría graves consecuencias para sus negocios. Los fabricantes empiezan a resentir los costos.

Cadena de producción y distribución

La cadena productiva Textil-Confecciones incluye una amplia gama de productos finales que atienden gustos y preferencias en vestuario (prendas), en artículos para el hogar (lencería) y en bienes utilizados por otras industrias (empaques, fieltros, cordelería). En el proceso de transformación participan empresas que se encargan de la producción y venta de fibras y otros insumos, empresas textileras que transforman el hilo en telas preparadas

y empresas de confección que se dedican a elaborar las prendas y otros productos con destino al consumidor final.

El análisis de la cadena de valor agregado es un método utilizado para descomponer la cadena en cada una de las actividades que la conforman, desde la recepción de la materia prima hasta el cliente, con la finalidad de entender el comportamiento de los costos y las fuentes de diferenciación del producto (bien o servicio), y para tratar de maximizar la diferencia entre compras y ventas, con el objeto de crear el mayor valor agregado, que permita maximizar las utilidades y así ser más fuerte en el mercado.

Ilustración 1. Proceso de manufactura de los textiles



Fuente: Tomada de InfoDev y adaptada por Dirección de Estudios Económicos, DNP.



Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente con base en DNP (2004).

Análisis del sector técnico

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de Análisis de Entidades

Estatales Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

El sector textil origina diversidad de productos finales de acuerdo al uso de hilados y tejidos, así como de fibras técnicas, los más característicos en el uso de hilados y tejidos corresponden a la confección de prendas de vestir y artículos para el hogar como son las Vestidos, toallas, lencería, cortinas, entre otros; por otro lado las fibras técnicas son utilizadas por la industria de la agricultura y la construcción produciendo productos como cuerdas, redes, fibras, entre otros.

La cadena productiva del sector textil se ve desde su grado de transformación y abarca la producción de materia prima hasta la producción de productos semi-acabados y acabados, así podemos encontrar lo que corresponde a prendas de vestir, otras prendas de vestir y los productos textiles.

En Colombia se ha trabajado en la innovación de productos con valor agregado por medio de acabados en diferentes bases que aportan a las telas mayor desempeño y cualidades únicas; dicho proceso genera gran cantidad en el consumo de agua, alcanzando por ejemplo para la tintura niveles de 10 a 20 litros por kilogramo de lana. Adicionalmente, en el proceso de teñido, tinturado, estampado y suavizado se pueden generar vertimientos tóxicos con alta carga contaminante por las sustancias químicas que utilizan en este eslabón que afectan directamente al medioambiente, y en la mayoría de los casos las grandes empresas son quienes aportan mayor contaminación a la red de alcantarillado público.

Es así como, en cumplimiento de lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 , “Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial”, es necesario mencionar que el comité técnico estructurador en cabeza, tiene el conocimiento por los antecedentes contractuales afines al objeto del presente proceso de personas naturales y/o jurídicas que pueden participar en el mismo, sin dejar de lado las existentes en el mercado que cumplan con todos los requerimientos, en concordancia con el principio de Libre Concurrencia.

ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR VESTUARIO Y CALZADO

ACOPI

La Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI) es una organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos con el fin de fomentar su desarrollo, dentro de los preceptos de la economía social y ecológica de mercado. Inició sus actividades en 1951. Su Misión es dinamizar la economía del país con el fortalecimiento eficiente de las Mi pyme, a través de la articulación interinstitucional y el liderazgo gremial frente a las determinaciones gubernamentales y sectoriales, fomentando la solidaridad, con equilibrio y responsabilidad por nuestra transformación productiva y el logro de la competitividad.

ANDI

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio. Su Misión es Propiciar el fortalecimiento y competitividad de la empresa privada y la modernización del Estado e incentivar la plena participación de Colombia en la comunidad internacional, en sus instancias pública y privada, como motores del desarrollo económico y social del país, todo orientado hacia la búsqueda de un mejor ser y estar de los colombianos.

ASCOLTEX

Asociación Colombiana de Productores Textiles.

CONALGODON

La Confederación Colombiana del Algodón fue creada en 1980, como una entidad privada sin ánimo de lucro y como gremio cúpula del sector algodonero colombiano. Su objeto social es la representación de los intereses de los agricultores algodoneros de Colombia y de sus organizaciones regionales con el fin de lograr el fortalecimiento competitivo de la actividad algodonera y unas condiciones sostenibles para la producción y la comercialización de la fibra y de la semilla de algodón a nivel nacional e internacional. Su Misión es propender por la unión y la organización de los agricultores y trabajadores del algodón y por la recuperación sostenible de la rentabilidad y la competitividad de sus productos, fibra y semilla, en un contexto de cadenas agroindustriales crecientemente interdependientes y globalizadas.

DIAGONAL

Diagonal es una Corporación de derecho privado que sirve de intermediaria entre los productores de fibra nacional de algodón y los compradores de ella, procurando el beneficio de la industria algodonera y el suministro adecuado de algodón para la industria textil colombiana. La Corporación Distribuidora de Algodón Nacional nació como sociedad de responsabilidad limitada el 7 de abril de 1950, para luego, el 23 de mayo de 1956, convertirse en una Corporación de derecho privado, inicialmente Diagonal fue conformada por las siguientes empresas textiles consumidoras de algodón: Coltejer, Fabricato, Tejicóndor, Tejidunión, Sedeco y Fatelares de la ciudad de Medellín. La Garantía e Industrias Textiles de Colombia de Cali. Tejidos de Occidente y Compañía de Hilados y Tejidos de Manizales. En los cincuenta y siete (57) años de funcionamiento se han

incorporado nuevas empresas y algunas de las que la conformaron inicialmente se disolvieron.

ASOCIACION COLOMBIANA DE CONFECCIONISTAS

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DISEÑADORES DE MODA ACDMODA FENALCO
Es la Federación Nacional de Comerciantes, busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios colombianos. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país. Su objetivo principal es representar ante las entidades oficiales y privadas los intereses del sector y luchar porque la adopción de políticas de estado no lesione, ni entorpezca el ejercicio de libertad de empresa y de competencia dentro de una clara conciencia social. Ofrece a sus afiliados y a otros empresarios una red de eficientes servicios para que sus operaciones sean cada vez más técnicas, seguras y rentables.

ANALDEX

La Asociación Nacional de Comercio Exterior es una corporación sin ánimo de lucro, fundada el 10 de febrero de 1971. Es una entidad privada, creada con el propósito de fomentar y fortalecer la actividad exportadora de Colombia, promover la imagen del país en el exterior, y apoyar el diseño y ejecución de las políticas de exportación nacionales. Así mismo, actúa como asesor de organismos nacionales e internacionales con el objetivo común de fortalecer las exportaciones e identificar medidas y servicios que faciliten el proceso de exportación de los productos colombianos.

INEXMODA

En 1987 nació INEXMODA INSTITUTO PARA LA EXPORTACIÓN Y LA MODA dedicado a que el Sistema Moda logre optimizar recursos e integrar a las empresas del sector para generar servicios, actividades e iniciativas que lleven al fortalecimiento de la moda, de la mano de la innovación y la tecnología. Generador de herramientas de investigación, comercialización, innovación, capacitación, internacionalización y competitividad para los sectores textil – confección - canales de distribución y otros sensibles al diseño y la moda. Son una fundación privada sin ánimo de lucro. Durante más de 25 años, Inexmoda ha trabajado para agregar mayor valor a la producción nacional de textiles y confecciones, siendo hoy el único instituto de su género en Latinoamérica, logrando que el sector sea cada vez más potente.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO, EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS (ACICAM)

La Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas, ACICAM, es una entidad gremial de carácter permanente y sin ánimo de lucro. Fundada el 18 de marzo de 1999, ACICAM nació como resultado de la fusión entre la Asociación Colombiana de Industriales del Cuero ASOCUEROS y la Corporación Nacional de Calzado

CORNICAL. El propósito de la unión fue fortalecer la representación del sector en el país y propiciar la integración de la cadena productiva.
ACICAM tiene como misión representar y promover los intereses de las empresas dedicadas a la producción de calzado, el cuero, sus manufacturas y los insumos para su fabricación, con base en valores democráticos y políticas de calidad en el servicio, enfocadas al mejoramiento de la productividad y competitividad.
FEDECUERO

Es una entidad sin ánimo de lucro, constituida para agremiar a todas las razones sociales, de los diferentes departamentos del país, que se dediquen a la producción, industrialización, desarrollo y comercialización de productos relacionados con la industria del cuero y sus afines. La federación nacional ha de diseñar y poner en marcha programas específicos que ayuden a mejorar la posición competitiva de las agremiaciones asociadas, en cualquier ámbito empresarial (diseño, innovación, operaciones, marketing, comercialización, exportación), poniendo especial énfasis en la colaboración entre empresas. Su Misión es presentarse nacional e internacionalmente como la organización gestora del desarrollo de la industria del cuero, marroquinería y afines, dentro de la filosofía de la economía solidaria, promoviendo las acciones necesarias para conseguir su posicionamiento dentro de la economía nacional e internacional, generando actividades rígidas tanto a los productores como a los compradores a fin de que ambos a través de la organización adquieran conocimientos, habilidades y destrezas para potenciar los productos y ser embajadores de la calidad de fabricación colombiana de tal manera que les permitan invertir contundentemente en el sector.

ANALISIS TÉCNICO DEL MEDIO AMBIENTE

La Cadena Textil-Confecciones requiere un uso intensivo de insumos derivados de la industria petroquímica. Los polímeros para la obtención de fibras sintéticas; los detergentes para el lavado y apresto de fibras, hilos y telas; los tintes, anilinas y colorantes y los suavizantes y mejoradores del tacto utilizados en el acabado son algunos de los productos que se incluyen en la descripción gráfica de los subprocesos químicos de la siguiente tabla:

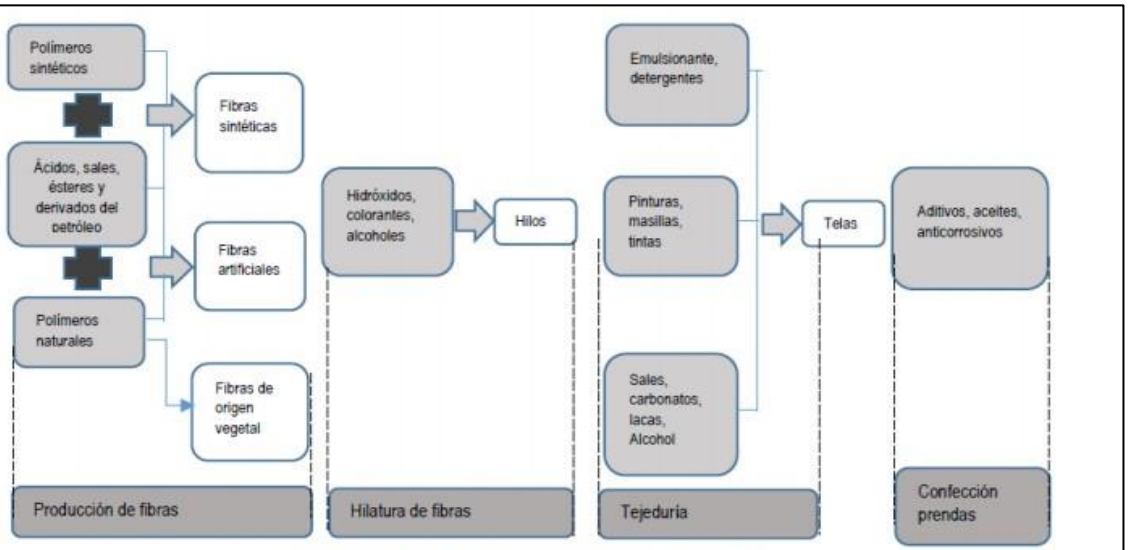


Tabla. 5. Descripción procesos químicos. Fuente DPN.

En la etapa de fabricación de fibras, las fibras sintéticas se obtienen a partir de polímeros termoplásticos, y éstos a su vez son obtenidos a partir de síntesis química, para lo cual se utilizan productos de la industria petroquímica. La fabricación de fibras se realiza mediante la dispersión o suspensión del polímero en un solvente apropiado o por la fusión del mismo, para forzarlo a pasar por orificios muy pequeños, y finalmente lograr la formación de la fibra por evaporación del solvente o por enfriamiento o precipitación de la misma. Los productos químicos también están presentes en el tratamiento de fibras de origen vegetal, como el algodón, y otras fibras artificiales; por ejemplo, la seda artificial. Para tratar este tipo de fibras se utilizan productos químicos como hidróxidos, colorantes y alcoholes. En el caso de la seda artificial un insumo importante es el hidróxido de sodio, que al disolver en agua forma una lejía llamada sosa cáustica (Lee y Neefus, 2001).

En la etapa de hilatura de fibras textiles se requiere el uso de productos químicos para el desmanchado, blanqueo y desengrasado antes de fijar los colores base de los hilos con los que se elaboran las telas. En esta etapa algunos tenso activos utilizados como detergentes son de gran importancia para el proceso.

En la etapa de tejeduría y acabado de textiles se utilizan materiales aptos para el blanqueo, teñido y apresto (preparación). Estos procesos están relacionados con el tratamiento de las telas utilizando sustancias como la glicerina, que proporciona elasticidad y suavidad al material; algunas sales se utilizan como mordientes para fijar colores; se utilizan también sulfatos (por ejemplo, el sulfato de sodio) que ayudan a mejorar la distribución del tinte en el material.

Tejidos de algodón, el acabado debe tener un tratamiento especial, dado que se trata de un material que requiere resistencia al encogimiento y suavidad. Estas propiedades físicas se logran por acabado químico con reacción, mediante la catalización de una resina de dimetildihidroxietilén urea (ibídem). Finalmente, en la etapa de confección de prendas y elaboración de productos textiles, se utilizan algunos aditivos preparados y materiales para adhesivos en los que hay presencia de materiales químicos, principalmente en las actividades industriales de estampado de telas, de prendas de vestir y otros artículos.

Cambios Tecnológicos: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, podemos evidenciar que trata de dotación civil motivo por el cual no se evidencia la utilización tecnológica o cambios tecnológicos en estos elementos, además porque los mismos tratan de bienes de características técnicas uniformes.

Amplitud de la oferta de características de los productos: Los bienes que se pretenden adquirir, son de características técnicas uniformes y de común utilización, a su vez su oferta es de gran magnitud y son de fácil consecución en el sector.

Especificaciones de calidad: En lo que respecta a la calidad de cada uno de los productos y elementos a adquirir, los interesados deberán evidenciar las especificaciones técnicas que se adjunta al presente proceso contractual, dichas características son de obligatorio cumplimiento; ya que obedecen a la calidad de los bienes que se están requiriendo. Por lo

anterior y con el ánimo de garantizar una mayor pluralidad de oferentes, se realizará adjudicación total.

Analizados cada uno de los anteriores aspectos técnicos, se evidencia que el presente proceso contractual es viable desde el punto de vista técnico; teniendo en cuenta que en el mercado existe gran oferta de personas naturales y/o jurídicas que pueden fabricar y confección estos elementos conforme a la necesidad que se requiere; por otra parte, es importante tener en cuenta que históricamente el presente proceso contractual ya se ha adelantado sin novedades técnicas que impidieran su realización.

Los elementos requeridos para cumplir con este objeto son de libre comercio y por consiguiente son de fácil consecución en el mercado nacional, en cuanto a que en su mayoría proviene de empresas legalmente constituidas y vigiladas, en relación al transporte de los elementos requeridos, el mismo es de carácter ordinario y por lo tanto no se requieren transportes específicos o especializados.

Es de advertir que los bienes objeto del presente proceso de contratación, al tener una alta rotación y una fácil distribución, cualquier proveedor del sector de confección y manufactura puede estar en capacidad de suministrarlos y entregarlos en los tiempos requeridos por la entidad.

Análisis del sector Regulatorio

Desde la perspectiva jurídica, el presente proceso tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015, el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso es legalmente viable, se encuentra conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es licito, no contraviene normas de carácter público, existe en el comercio, contribuye a la aplicación del principio de transparencia establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio de seguridad al Estado Colombiano.

Verificado el objeto del presente proceso, se encuentra que legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículo 1518 del Código Civil, y la normatividad contractual, no contraviene normas de carácter público, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio de seguridad al Estado Colombiano. Se trata de bienes que se encuentran en el comercio, determinados en su género, y así mismo, se trata de bienes que pueden ser suministrados por fabricantes, distribuidores y comerciantes nacionales y extranjeros.

Aunado a lo anterior, el comité jurídico estructurador estima pertinente darle a conocer a los interesados en el presente proceso de selección así como a los entes de control, lo ateniente a la normatividad y jurisprudencia de los Derechos Laborales que se pretenden cumplir con esta contratación para que estos comprendan lo delicado del proceso para crear conciencia entre los mismos.

La dotación es una prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para uso del servidor en las labores propias del empleo que ejerce. La entrega de esta dotación para el trabajo no constituye salario ni se computa como factor del mismo en ningún caso. De conformidad con el artículo 5o del Decreto 1978 de 1989, la dotación de calzado y vestido de labor consiste en "Las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades.

" El artículo 6o ibídem establece que las entidades definirán el tipo de prendas teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de función del trabajador y el medio ambiente en el cual debe desarrollarla.

¿Quiénes Tienen Derecho? Tienen derecho a la dotación de calzado y prendas para el trabajo, losempleados que ejercen cargos en el sector público, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

Código Sustantivo del Trabajo Artículos 230 y siguientes:

Se ha de entregar al trabajador una dotación cada 4 meses para un total de tres dotaciones al año. Cada dotación debe constar de un vestido (pantalón y camisa) y un par de zapatos.

La dotación se entregará al trabajador que al momento de la entrega de la dotación según las fechas fijadas por la ley, haya cumplido más de tres meses trabajando para la empresa. Significa esto que si al 30 de abril que se debe entregar la primera dotación el empleado apenas lleva dos meses con la empresa, no tiene derecho a la dotación.

El trabajador está obligado a utilizar la dotación suministrada. Si no lo hace, el empleador ya no queda obligado a suministrarle la dotación del periodo siguiente.

No está permitido que la dotación sea compensada en dinero.

La dotación debe ser acorde a la naturaleza de las actividades realizadas por el trabajador y al medio ambiente en el cual se trabaja, y es diferente a los elementos de protección y seguridad que algunos trabajadores deben utilizar en función de las actividades que desarrollen.

Así mismo y teniendo en cuenta los lineamientos para el empleador y los empleados en materia de dotación es importante resaltar que los pronunciamientos de los más Altos Tribunales se ponen a tono con las exigencias de un mundo donde las fuerzas del mercado han generado una asimetría entre el consumidor y el productor y/o expendedor. Son las

fuerzas del mercado frente a las cuales el Estado ha venido ejerciendo a nivel mundial, papel preponderante. En efecto, se presume que los vicios de la cosa vendida son conocidos por su fabricante o, por lo menos, deben serlo, por lo cual no puede valerse de una cláusula de irresponsabilidad y debe reparar no solamente los daños del bien adquirido sino aquellos que éste cauce. Es así como, al momento de realizar
Procesos de contratación cuyo objeto es el suministro de dotación civil es importante tener a consideración los parámetros de calidad, dada la existencia de indefinidas materias primas en el mercado que pueden cumplir con especificaciones técnicas solicitadas pero que no reflejan la calidad necesaria para satisfacer la necesidad.

Boletín No. 005 Por medio del cual se dan a conocer los lineamientos generales para adquisición de dotación
– vestuario personal civil Ejercito Nacional.

De la misma manera, el Articulo 1 de la Ley 1988 indica que los servidores públicos que trabajan al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales y Comerciales de tipo Oficial y Sociedades de Economía Mixta, tendrán Derecho a que la entidad en que laboran les suministre cada cuatro (04) meses, en forma gratuita, un par de zapatos, un vestido labor, prestación que se reconocerá el servidor público que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio de la entidad empleadora siempre bajo el margen que devenguen hasta dos (02) veces el salario mínimo mensual.

No está permitido que la dotación esta compensada en dinero, de conformidad con lo establecido en el Articulo 234 del Código Sustantivo del Trabajo.

Por lo anterior se trae a colación los siguientes aparatos normativos y jurisprudenciales:

Ley 70 de 1988:

“Artículo 1: Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.

ARTÍCULO 2. Esta prestación no es salario, ni se computará como factor del mismo en ningún caso”.

Decreto 1978 de 1989 por medio del cual se reglamenta la Ley 70 de 1988:

“Artículo 1o Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos

administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo. Artículo 2o El suministro a que se refiere el artículo anterior deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. La entrega de esta dotación para el trabajo, no constituye salario ni se computará como factor del mismo en ningún caso. Artículo 3o Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Artículo 4o La remuneración a que se refiere el artículo anterior corresponde a la asignación básica mensual. Artículo 5o Se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y de este Decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades. Artículo 6o Las entidades a que se refiere la Ley 70 de 1988 y este Decreto, definirán el tipo de calzado y el vestido de labor correspondientes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a) Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad; b) Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador; c) Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada. Artículo 7o Los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlos debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la empresa de la obligación correspondiente.

Concepto 62205 del 04 de marzo del año 2009 del Ministerio de la Protección Social, mediante el cual resuelve una consulta de “Dotación a profesionales” de la siguiente forma textual:

“ (...) En este sentido debe indicarse que conforme lo prevé el artículo 1° del Decreto 1295 de 1994 las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo hacen parte del Sistema General de Riegos Profesionales. Conforme con lo anterior, el Parágrafo del Artículo 21 del Decreto 1295 de 1994 que trata de las obligaciones del empleador, determina que son además obligaciones del empleador las contenidas en las normas de salud ocupacional. De igual modo, en el numeral 6° de la Circular Unificada de la Dirección General de Riesgos Profesionales de este Ministerio, se recuerda el deber de todo empleador de suministrar elementos de protección personal que técnicamente sean acordes con los peligros generados en los frentes de trabajo y que cumplan las especificaciones normativas para cada uno de ellos, así:"6). MEDIDAS DE SEGURIDAD PERSONAL Los empleadores están obligados a suministrar a sus trabajadores elementos de protección personal, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad personal de los trabajadores en los puestos o centros de trabajo que lo requieran. Entre los elementos de

protección que el empleador debe proveer se encuentran los cascos, botas, guantes y demás elementos que protejan al trabajador, permitiéndole desarrollar eficientemente su labor y garantizando su seguridad personal. Las Administradoras de Riesgos Profesionales asesorarán a los empleadores, sin ningún costo y sin influir en la compra, sobre la selección y utilización de los elementos de protección personal, teniendo en cuenta la actividad, la exposición a factores de riesgo y necesidades de los mismos (...)"

Sentencia Corte Constitucional C-710 del 9 de diciembre de 1996, Magistrado Ponente: Dr. Jorge Arango Mejía, que preceptuó lo siguiente:

"Se entiende que en el cumplimiento de esta obligación, el empleador debe respetar la dignidad del trabajador, suministrando elementos que no sólo le permitan desarrollar en forma idónea su labor, sino que no pongan en ridículo su imagen. Por tanto, el calzado y vestido que se entregan, han de ser adecuados a la naturaleza del trabajo ejecutado, al medio ambiente en que éste se desarrolla. Así, por la naturaleza de esta prestación, es obvio que ella no pueda ser compensada en dinero. Cosa distinta es que el trabajador decida no utilizar la dotación entregada, caso en el cual, el empleador se exime, en el período siguiente, de entregar vestido y calzado, tal como lo preceptúa el artículo 233, sin que por ello se entienda que está incumpliendo con esta obligación.

Sentencia Corte Constitucional No C-995/00 Magistrado Ponente: Dr. VLADIMIRO NARANJO MESA

La dotación de calzado y vestido de labor como obligación a cargo del empleador y a favor del trabajador, tiene la naturaleza jurídica de prestación social en cuanto consiste en un pago en especie hecho con el fin de cubrir la necesidad de indumentaria que se origina en la misma relación laboral. No tiene entonces un carácter directamente remuneratorio del servicio prestado. En cuanto tal, es decir en cuanto prestación social, la competencia para su reconocimiento en el sector público, está sometida a ciertas normas que emanan de la propia Constitución".

Sentencia Corte Constitucional No T-492/05 Magistrado Ponente: Dr. MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA

> *"Dado que este suministro tiene por fin brindarle ropa adecuada al empleado para que realice su trabajo, es plausible la conclusión de que el empleado no tiene derecho a esa vestimenta cuando no ha realizado ninguna actividad laboral, independientemente de la causa de ello. Además, la sentencia de tutela en la cual se ordenó el reintegro de los trabajadores no dispuso que se les entregara la dotación correspondiente al período no laborado". Negrilla y subraye fuera del texto original.*

Para el desarrollo del mismo no se requiere de permisos, licencias u otras autorizaciones diferentes a las normales que deben cumplir legalmente las empresas que se dediquen al suministro de los bienes contratar. Así mismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas ambientales y comerciales destinadas al sector, toda

vez que por su naturaleza los bienes a adquirir son susceptibles de causar impactos de tipo ambiental, entre ellas el Decreto 948 de 1995, complementado con el Decreto 1697 de 1997, Modificado por el art. 1 del Decreto 2622 de 2000, Modificado por el art. 1 del Decreto 1530 de 2002 que tienen como objetivo, "definir el marco de las acciones y los mecanismos administrativos de que disponen las autoridades ambientales para mejorar y preservar la calidad del aire, evitar, y reducir el deterioro del medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana ocasionados por la emisión de contaminantes químicos y físicos al aire".

Así se concluye que es procedente el desarrollo del presente proceso de selección, ya que se cuenta con un análisis que garantiza las condiciones que lo justifican, una vez considerados los estudios del sector desde los puntos de vista económico y técnico.

Asi mismo y teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso se hace necesario señalar que el mismo se ajusta a la tipología de un contrato de COMPRAVENTA, esto en consideración con lo establecido en el Artículo 1849 del Código de Civil el cual establece:

“Compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.”

ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿QUIÈN VENDE?

a. Proveedores

La información que se relaciona muestra que existe pluralidad de empresas que pueden ofrecer los servicios solicitados.

Como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado, se tiene un segmento del mercado de algunos proveedores que podrían satisfacer el objeto a contratar, de acuerdo a la información extraída de la base de datos de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA-SIIS) Pymes individuales, con la Actividad económica CIIU equivalentes a: https://supersociedades.gov.co/SitePages/Inicio.aspx

CIIU1410- Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
CIIU1521- Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
CIIU1522- Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel
CIIU4642- Comercio al por mayor de prendas de vestir
CIIU4771- Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
CIIU4772- Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados La información que se relaciona muestra que existe pluralidad de empresas que pueden ofrecer los servicios solicitados.

NIT	Razón social de la sociedad	Fecha de Corte	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
900698358	LOSAN COLOMBIA SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890922038	CODELIN S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900076967	GOPAD LTDA	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901239802	COMERCIALIZADORA MAGOTEX SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
900333947	D CALIDAD S.A.S	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900616124	TEXTILES Y CREACIONES EL UNIVERSO SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
830026277	UNION PUNTO SA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900639678	ORGANIZACION MALU MODA S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
800182390	SURAMERICANA DE GUANTES S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	PALMIRA-VALLE
900308596	MAREST SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
805018905	yubarta sas	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
860045541	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830509635	COOL FASHION LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800178040	DUMESA SA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900411404	WOPCOM SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CESAR	VALLEDUPAR-CESAR
805020838	JCT EMPRESARIAL SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	VALLE	CALI-VALLE
800141475	CONFECCIONES INTIMAS LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
900431210	SEVEN 7 JEANS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800156737	CREACIONES LA BARONESA LIMITADA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900082988	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA S.A.S	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
827000595	CFT SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900451027	JESATEX SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
900355557	GRUPO MODA SUMA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO

800124142	ANA CRISTINA RESTREPO SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900260021	TEJIDOS Y CONFECCIONES GERPAR S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
800219510	CI CONINDEX S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890902704	SERVIMOS DE MEDELLIN S.A.S	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900017667	INDUDISE SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
800100770	INDUSTRIAS DRIGOM SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900021825	INDUALPES SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900249460	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SERVISEG SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	META	VILLAVICENCIO-META
900094068	TYH CONFECCIONES SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900262186	Inversiones via tropical SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
890319791	CI MANUFACTURAS FEMENINAS SAS EN REORGANIZACION	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	YUMBO-VALLE
800031660	CALZADO ALIATTI SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	VALLE	CALI-VALLE
900263294	IDC SAFETY S A S	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
811031065	ZONA OUTLET LTDA	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE
900564582	LEANDRUS INTERNATIONAL COMPANY S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900874658	FULLPACK SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800193114	NEEZ SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830132992	MANUFACTURAS CADUGI SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900227850	INVERSIONES MAMBO MODA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900171042	MAPAMA SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	VALLE	CALI-VALLE
900151276	SARA BAMBOO LIMITADA EN PROCESO DE REORGANIZACION ABREVIADA	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900316222	COMPAÑIA DE PIJAMAS GB SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
860508546	BARTUCCI SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900213817	EXPANSION JL SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860069040	INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA

900278160	MABECO S A S EN REORGANIZACION	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900069455	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ALIADA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900035186	IMPULSADORA DE MODA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830125329	INDUSTRIA MANUFACTURERA Y TEXTILERA DE COLOMBIA S. A. S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890918413	Distribuidora Nacional de Sombreros SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811043859	CI PACK BLUE SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
800027656	TEXTILES ACRILAN LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
811024201	GRUPO CARVACARO SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900080934	IINDUSTRIAS W WILCHES SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800097373	TODO COMERCIO DE CONFECIONES S.A.S	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900430458	CASTRIVILLA SAS EN REORGANIZACION	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA
900013854	UNIFORMES NACIONALES SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890900062	FABRICA DE BRASSIERES HABY S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900519038	DECADA 10 EN TODO SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	TULUA-VALLE
900976475	PAICLA S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901085419	GRUPO CARIBE TEXTIL SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900024397	CREACIONES AMATISS S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800141481	CONFECCIONES MEICY SAS BIC	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
800120681	CROYDON COLOMBIA S.A.	2021-12-31	C1522 - Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800064784	KENZO JEANS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900756658	LANDA GROUP S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800043457	INDUSTRIAS TAUFIK S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900424243	INVERSIONES MACARENA MODA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
805009200	MAINCO HEALTH CARE SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	YUMBO-VALLE
891400819	GUILLERMO PULGARIN S SA EN REORGANIZACION	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900098885	INDUSTRIAS EVA SAS	2021-12-31	C1522 - Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	QUINDIO	ARMENIA-QUINDIO

900524531	INDUSTRIAS MAVILTEX SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
830145876	ALMACENES TRAVESURAS SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
816003669	BAHAMON AGUIRRE SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900688430	MANUFACTURAS 3G SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA
900464953	TOTALSPORT SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830126356	TRAINING INT SA	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860006644	FORMFIT DE COLOMBIA S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800026989	DOMINGO SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800236421	RAINCO LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
806005089	CALZAMOS S.A.S	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOLIVAR	ARENAL-BOLIVAR
800221644	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900327049	VANIVALTEX SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900364164	FEMME INTERNATIONAL SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
800024557	INDUSTRIAS DT SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
830119276	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
802014042	TCW S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900798172	PUNTO ESTILO COLOMBIA S.A.S	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900047252	EL TEMPLO DE LA MODA FRESCA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900747073	COMERCIALIZADORA CENTER SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
900535273	SPORTS GLOBAL BRANDS SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900426666	COMERCIALIZADORA MANUTEX SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
890937146	COMERCIALIZADORA RAGGED Y CIA S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900343655	GRUPO OCTUS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
890200722	RAFAEL J TURBAY SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
805017633	ANDRES OTALORA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE

900476791	MODA RAPSODIA COLOMBIA S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900573034	SHUZ SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
802015514	GLOBAL PRODUCTS S.A.	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900194876	LA SURTIDORA DEL BEBE SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
811007991	MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCION S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
900381538	inversiones alta moda caidad y precio sas	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CESAR	VALLEDUPAR-CESAR
830089156	ZAP MICHELLE SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900091175	GRUPO MAYORISTA SA	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE
890705880	CONFECCIONES TOLIMA LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA
811004594	TEXMAQUILA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800107157	CASA INTERNACIONAL DE DISEÑO & MODA CIDMA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800093526	CONFECCIÓN Y CORTE S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
804006601	Baguer SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER	GIRON-SANTANDER
830043114	MUNDOZAPATOS SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900779460	HERGOZ SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
890904603	FABRICA DE CALZADO 70 SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA
830106416	GRUPO SAKA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800030156	DOMENICO SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830096904	PEREIRA DORADO CIA LTDA	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890312413	DISTRIBUIDORA DANATEX SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
900336436	MODA INFANTIL MEDELLIN S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900137023	INVERSIONES 8A SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830094650	DOTAEXPERTOS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900638635	ALIANZA MABLE SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE

800069933	COMODIN SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800212075	CAMACHO VELEZ S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890922569	DISEÑOS EXCLUSIVOS S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
805016997	CONFECCIONES Y PROMOCIONES SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
811037864	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SOLUCIONES CREATIVAS S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
830120638	ADVANTE S A S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900738307	W STUDIO DE COLOMBIA S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
811007425	DISTRIZAPATOS S.A.S	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900502043	CASSANY SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MARINILLA-ANTIOQUIA
830036680	TECHSPORT COLOMBIA SA	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900330803	compremas hs sas	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA
800186473	CREACIONES KIKES SPORT S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830092713	PASO FIRME SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890320046	PIETRI S A	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
900173896	IDECAL LTDA	2021-12-31	C1522 - Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900461291	COMERCIALIZADORA CHALIS S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
805027653	EL TEMPLO DE LA MODA S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE
900460312	DYNAMO DISTRIBUTION SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890208220	CABAÑA DEL JEAN LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
830075140	CREACIONES ANAROX SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
816008314	CONFETEX DE COLOMBIA S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA
900008219	MORAI SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800069674	IBS ZONA FRANCA SA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802024079	HENAO PUGLIESE SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO

860513828	CREACIONES MONALISA LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890911898	STOP S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
860033182	Industria Manufacturera de Calzado SAS EN REORGANIZACION	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890937938	ALMARTEX ASOCIADOS S.A.S.	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
890914048	LAURA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
860523238	FABRICA DE CALZADO GERAMA LTDA	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
805021281	CAMISAS BAVARA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
811047046	ANKARA FASHION SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900583497	INDUSTRIAS DIYONS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900869049	BACET GROUP S.A.S	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900144653	AZZURRY SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE
900349349	Alianza BSH SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811030174	SOCIEDADSOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE MODA Y CONFECCION INTERNACIONAL SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900298605	CONFECCIONES BEMTTO SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900336424	ARBOLEDA Y ORTIZ S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE
900226241	GARCIA OCAMPO SA	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
802011433	COMERCIALIZADORA POINTER SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
811037164	INDUSTRIAS LELY S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800048373	COMPAÑIA NACIONAL DE TEXTILES SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830142625	INDUSTRIAS GOMEZ HERMANOS LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
811032857	EUROCORSETT SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
900196158	ALIANZA M&G SA	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
890917324	CREACIONES MONTEBLANCO SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900796722	MI OCCIDENTE SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	VALLE	CALI-VALLE
900701399	CONFECCIONES CABEGU SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
800204295	MODINCO SA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901230962	MANUFACTURAS KARACE S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
802016645	CREACIONES IRUÑA Y COMPAÑIA LIMITADA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO

900386457	EBICOL S.A.S.	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
860055839	TEJIDOS Y CONFECCIONES CRISTIAN LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890305586	PRODUCTOS VARIOS PRODUVARIOS S.A. EN REORGANIZACION	2021-12-31	C1522 - Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	VALLE	YUMBO-VALLE
805016873	UNITED SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
800048499	MANUFACTURAS PALASO SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
804010866	DOTACIONES HERMANOS LONDOÑO GOMEZ S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
802005642	INVERSIONES J. D. S.A.S.	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830011054	CASTILMODA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
830507952	ESTRATEGIA COMERCIAL DE COLOMBIA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
805017318	MODA ITALIANA LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
900407727	CHAPETT GROUP SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	PUTUMAYO	MOCOA-PUTUMAYO
900274146	FILANKA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900813416	BALLEN TEXTILES Y CONFECCIONES S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900285729	USHUAIA JEANS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
901216955	Kamila Group SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
860000387	TONOS S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800157508	MANUFACTURAS AF SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	VALLE	CALI-VALLE
891500795	TEXCAUCA S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890941386	CI SPORT WORLD SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811030654	A&A CORP SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
892201291	QUESSEP DE FERNANDEZ & COMPAÑIA S. EN C.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
800248452	CONFECCIONES ZULMY E HIJOS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
804009976	PICAL SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER
890934625	CONFECCIONES JARU SA	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA
900558360	SKALA STORE SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
891409844	MANUFACTURAS MAK JANNA S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA

890927323	CREAMOS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900801891	MI SUR SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	VALLE	CALI-VALLE
900772016	4A FASHION SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
890504493	MUSSI ZAPATOS SAA	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
800196310	PIJAMAS Y DISEÑOS SA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
830515126	COMERCIALIZADORA DH LTDA	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
811033705	INVERSIONES LCE SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900170266	PACIFIC INTERNATIONAL TRADE SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE
900546890	GRAN ALMACEN PRINCIPE SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	TULUA-VALLE
805027939	MYL DE COLOMBIA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE
900422645	DOTOHER S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830125982	Inversiones Gobotex SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900293187	OXIGENO CERO GRADOS SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
811028375	FIORY SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900403125	INMODA SHOES SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890704858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900192206	SWIMTECH SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
860520334	LUVET SAS EN REORGANIZACION	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900485006	PORTAFOLIO TEXTIL S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900439893	JACQELI SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860351576	CONFECCIONES TALLER 84 LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900406785	INVHERJUR SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NARINO	PASTO-NARINO
900203879	C.I CREACIONES SEGAR S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
900448762	HEALTH COMPANY INT SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	VALLE	CALI-VALLE
900142335	ACQUA MARKETING COLOMBIA SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860519093	CONFECCIONES LADY MARCEL SA EN	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

	ACUERDO DE REESTRUCTURACION				
860030857	SARALUZ SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900294174	UNIPUNTO INTERNACIONAL SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
800205361	INVERSIONES SUN SHINE SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900727519	IMPORTACIONES ELEGANCE MUNDO MODAD SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800084948	INDUCORSET SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	TULUA-VALLE
900382664	BELLAMODA JEANS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900310617	JAISAL COMERCIALIZADORA DE LICORES SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
811027239	RACKETBALL S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811032007	FIGURAS APLICADAS SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830129311	INVERSIONES MYM CAMISETAS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900301417	G C C GRUPO COMERCIAL COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900348860	POETICA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
900590561	CARGOTEX SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
830118758	KARIMKA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830038444	INTIMOS ALMA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860023369	LUIS EDUARDO CAICEDO S.A (LEC S.A)	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830054327	GAS JEANS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900506383	SOURCING Y DISEÑO S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
802003693	GARJUMA SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900017250	PERNINE LTDA	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800038193	CONFECCIONES MONTHELIER S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800078482	INVERSIONES SANTA CATARINA DE ALEXANDRIA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830026048	PETTACCI S.A	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

811035161	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL INDUSTRIAS SUAREZ SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
890501323	SAAD Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900909853	ALBERTINI KALOR SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900096520	MAAKAL COLOMBIA SA	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890901218	TIENDAS DE ROPA INTIMA S.A	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
805014704	Moda internacional ltda en proceso de reorganizacion Moda internacional ltda en proceso de reorganizacion	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
890913861	UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP S.A.	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900126531	DESECHABLES MEDICOS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900635101	PROSINGULAR SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA
811029570	CONFECCIONES CALAR SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890907821	PRODUCTOS Y MATERIALES DE CONFECCION S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MARINILLA-ANTIOQUIA
800196659	DISEÑOS STREET FASHION SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900232942	BONNIPLAST S.A.S.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE
805026720	Equilibrium International Corporation c i ltda	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
900074364	COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900315753	FENAJEDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900343185	CONFECCIONES Y CREACIONES JAZMINS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
805017117	OROZCO GUTIERREZ SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	VALLE	CALI-VALLE
830108141	CUPISA COMERCIALIZADORA SA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800116595	INDUSTRIAS BUENOS AIRES LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA
900568046	VIBRASPORT SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900460414	SYVER S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900016411	INVERSIONES ESGUI SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

901321246	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA COMUSA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830103123	COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
901242847	UNIDEPORTES S.A.S.	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
800185481	MODASTILO SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900387476	INVERSIONES QZ E HIJOS SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900952980	MBRANDS SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900507804	MODISIMO SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900584824	S.GN IMPOEXP SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE
830514029	ROPA INTIMA CAROL SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
811039981	UNION MEDICAL SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
830144875	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900273627	ANDYGRI SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA
900893330	INVERSIONES IMOF SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890924742	FABRICA DE CALZADO KONDOR S.A.S.	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900136788	FORUS COLOMBIA SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900308573	HONGWEI SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900046591	CALZADO DE LA SABANA SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900663668	GOMEZ ORTIZ ASOCIADOS SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800157314	CONFECCIONES LUTHIER SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830121176	MB TECH DE COLOMBIA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900364648	POLO 1 SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
800155019	DISEÑOS D COMO LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860351851	CARACOLITOS SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900149016	YENJHON SA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

822002969	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	META	VILLAVICENCIO-META
830135173	MANUFACTURAS REYMON S A	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900605724	BELGROUP SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900352713	ALMABELLA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890330679	FABRIPUNTO SA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
890329900	MANUFACTURAS CALIFORNIA S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE
830016231	MAS DOTACIONES Y COMPAÑIA LTDA	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800238299	SELETTI S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
811014540	CALCETERIA GLOBAL S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
860052715	TEJIDOS NONO SA	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830513441	MATTELSA SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900207279	KS DEPOR COLOMBIA LTDA	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900161602	INVERSIONES STIVALI SAS	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890914314	CONFECCIONES PORKY SA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811038011	TRUCCOS FASHION S.A.S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
816004455	Studio 4 SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900436286	DUBECOL SAS	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE
890109707	BARRANQUILLA INDUSTRIAL DE CONFECCIONES S.A.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890903993	AGENCIAS NACIONALES S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
891401227	INDUSTRIAS SALGARI SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA
800085796	CONFECCIONES INDUSTRIALES SURAMERICA LTDA	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900463523	iINNOVACIONES DE MODA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900029520	TEXSAL SAS	2021-12-31	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830075592	SOCIEDAD DE CONCESIONARIOS S.A.	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830055605	GRUPO QUIROMAR SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
811033183	JEANS PLATINO S.A	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA

900009922	EXZELLENZ SA	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900535849	VALERY ROSSI S.A.S. EN REORGANIZACION	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860079291	GABRIEL FONSECA Y CIA S.A.S	2021-12-31	C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900096158	HINCAPIE SPORTSWEAR S.A.S.	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
819007061	ACEROJAS LIMITADA	2021-12-31	G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA
901014939	LINGERIE LE SENSUEL S. A. S	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800005423	DE MODA SAS	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
816002922	INDUSTRIAS SUR E.U	2021-12-31	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA
900415778	MELISSA ESTELA MODA EMPRESARIAL SAS	2021-12-31	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE	CALI-VALLE

¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO

El sector textil origina diversidad de productos finales de acuerdo al uso de hilados y tejidos, así como de fibras técnicas, los más característicos en el uso de hilados y tejidos corresponden a la confección de prendas de vestir y artículos para el hogar como vestidos, toallas, lencería, cortinas entre otros, por otro lado las fibras técnicas son utilizadas por la industria de la agricultura y la construcción, produciendo bienes como cuerdas, redes, fibras.

Existiendo en el mercado variedad de empresas que ofrecen la fabricación, suministro de las prendas de vestir que se requieran, acorde a la necesidad planteada por los usuarios finales.

CADENA PRODUCTIVA

La cadena productiva que desemboca en la confección de prendas de vestir, inicia en la absorción de fibras e insumos primarios, en los que se incluyen la categoría de fibras celulósicas, las cuales comprenden el algodón, lino, fique yute, fibras proteicas o de origen natural: Lana, pelo, seda natural. Fibras sintéticas: nylon, polyester y fibras artificiales: Acetato, rayón y viscosa.

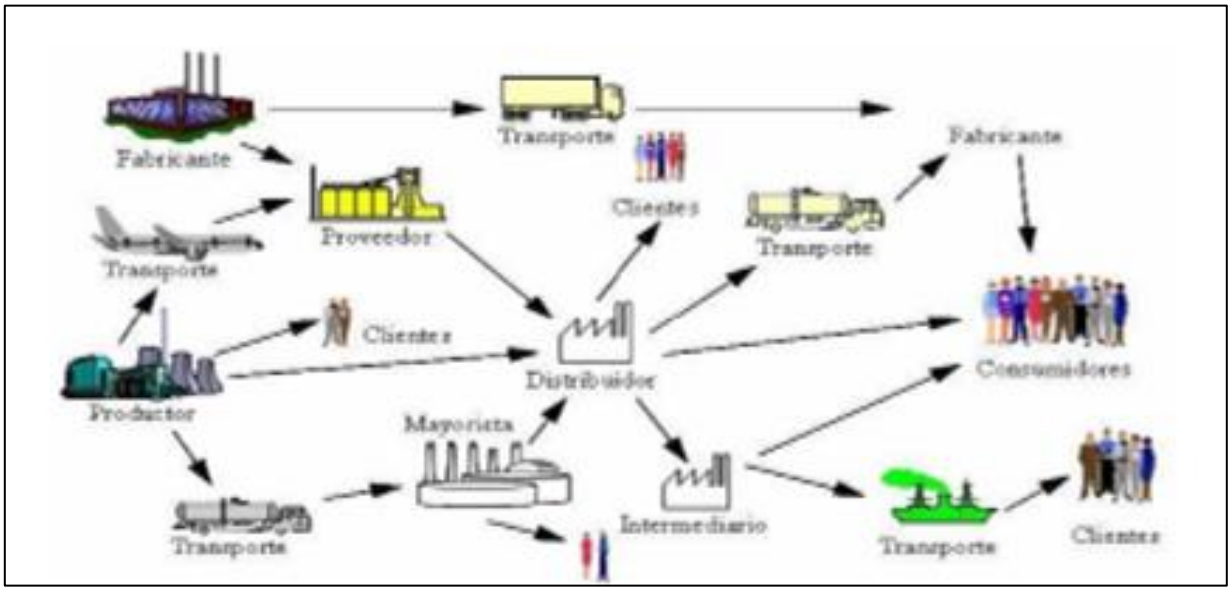
Estos productos se incorporan al proceso textil (hilatura y tejeduría) en el cual se desarrollan los materiales que sirven de insumo directo, como hilaturas de fibra corta: Cordados, hilos peinados e hilatura de filamentos: microfibras, tejido plano, tejido de punto, textiles especializados, broches, botones y cierres. Luego sigue un eslabón primordial en toda la industria y es la del diseño textil, servicios especializados y de acabados; estos servicios comprenden teñidos, tintorería, acabados, bordado, lavandería, estampación, impresión y

diseños de las telas: Servicios de diseño, venta de nombre, servicios especializados según la prenda.



La fabricación, suministro y comercialización de elementos de protección personal en Colombia, no está constituido como sector como tal, pero existen múltiples empresas que pueden ofrecer éstos productos y se encuentran amplios sectores como: Prendas de vestir, y comercio al por mayor y menor de las mismas.

Para la fabricación, suministro y comercialización de elementos de prendas de vestir y calzado, existen múltiples empresas que pueden ofrecer éstos productos y se encuentran en amplios sectores como prendas de vestir, y comercio al por mayor y por menor.

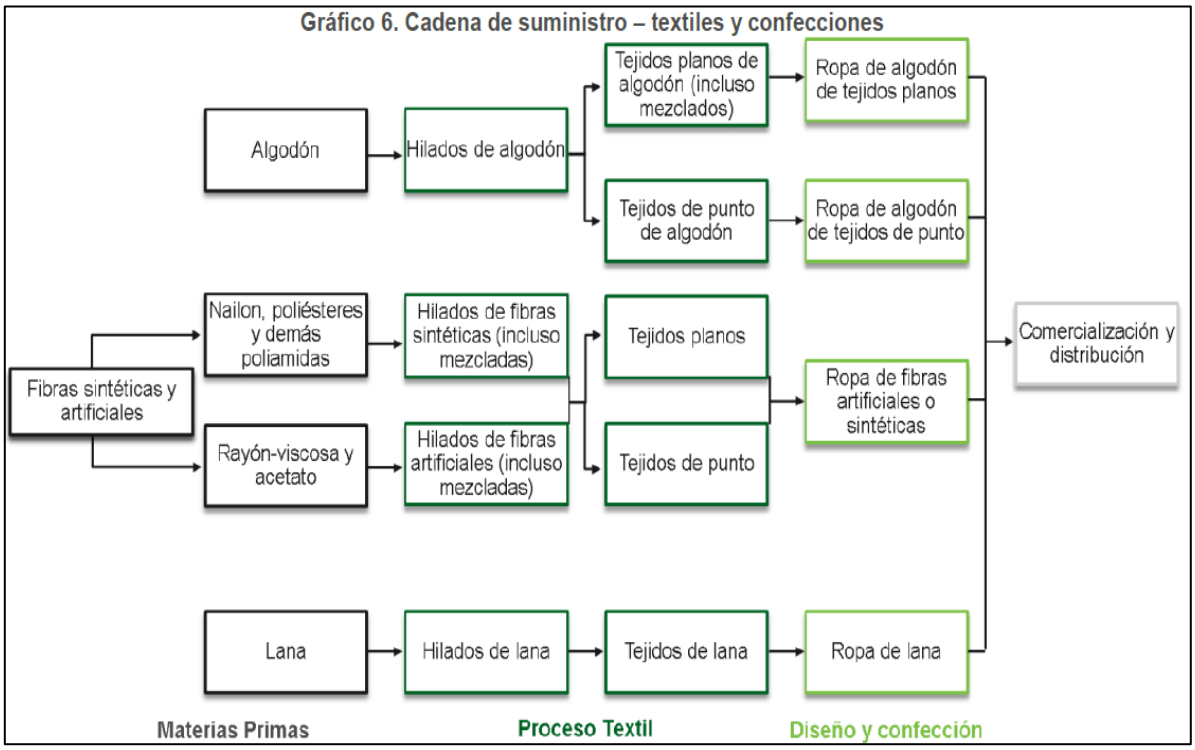


CADENA DE SUMINISTRO

El estudio de mercado de Colombia Compra Eficiente presenta la cadena de suministro de los sectores textil y confección, y del sector de calzado38, dicha cadena de suministro concuerda con el documento 460 Dirección de Estudios Económicos del 2 de mayo de 2017 del DNP para el sector textil y de confecciones: “Cadena de Textil-Confecciones Estructura, Comercio Internacional y Protección”, y para el sector calzado con el documento 475 Dirección de Estudios Económicos del 2 de mayo de 2018 del DNP: “Cadena Productiva de Cuero, Calzado y Marroquinería Estructura, Comercio Internacional y Protección.

La cadena de suministro de los sectores de textiles y confecciones está dividida en cinco (5) eslabones, donde las actividades van desde la producción de materia prima (fibras naturales, artificiales o sintéticas) hasta la manufactura de diferentes productos semi acabados y acabados.

Gráfico 6. Cadena de suministro – textiles y confecciones

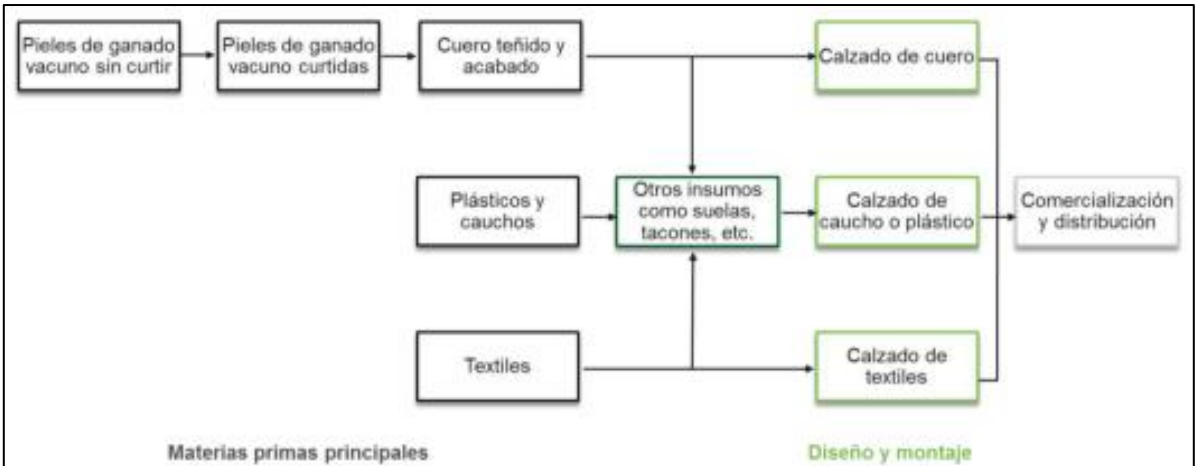


- Primer eslabón: Comprende la elaboración de las fibras que pueden ser de origen natural o sintético. Las fibras de origen natural provienen de actividades agrícolas, principalmente, del algodón y la lana. Respecto al algodón, vale la pena señalar que en Colombia, el 67% de la producción está localizada en la Costa Atlántica, en los departamentos de Córdoba, Cesar, Guajira, Bolívar y Sucre. El resto de la producción de algodón está concentrada en el interior del país, en Tolima, Huila, Valle y

Cundinamarca. Las fibras sintéticas provienen de la industria petroquímica y la mayor parte de su producción es realizada en Antioquia y Bogotá.

- Segundo eslabón: Consiste en el proceso de hilandería, es decir, de convertir fibras (naturales o sintéticas) en hilos. Más del 60% del total de materias primas que utiliza el sector (fibras, hilados y filamentos) son importadas.
- Tercer eslabón: Corresponde al proceso de convertir los hilos en telas. Alrededor del 80% de esta actividad está concentrada en Antioquia, seguido por Bogotá. Bajo condiciones normales, una empresa requiere entre 50 y 70 días en la fabricación tejidos planos, mientras que la fabricación de los tejidos de punto toma de 60 a 90 días.
- Cuarto eslabón: Consiste en el diseño y confección de prendas de vestir y otros productos a partir de telas, hilos y accesorios. El primer paso en la confección es el extendido de la tela para evitar que ésta se encoja, el cual puede tomar hasta cuatro (4) días dependiendo del material. Luego, es realizado el proceso de corte y por ultimo de costura. Es común que empresas grandes y medianas utilicen otras empresas satélites o maquilas en los eslabones del proceso. La duración promedio del proceso de confección es 15 a 45 días de acuerdo al volumen, sin tener en cuenta requerimientos adicionales de empaque y transporte.
- Quinto eslabón: La venta del producto final del sector está a cargo tanto de empresas productoras que venden directamente, como de empresas dedicadas únicamente a la comercialización de productos nacionales e importados.

El proceso productivo de la cadena de calzado y marroquinería cuenta con cuatro (4) eslabones, los cuales comienzan en la producción agropecuaria de insumos en los hatos ganaderos, hasta la fabricación y comercialización de bienes del sector



Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente con base en DNP (2004).

ANALISIS DE LA DEMANDA

El SENA y sus regionales ubicadas en toda la geografía nacional, normalmente cada vigencia contrata los elementos objeto del presente proceso, por ende, se muestra el comportamiento de los procesos contractuales relacionados con la COMPRA DE ROPA ADECUADA DE TRABAJO Y DE BUENA CALIDAD, PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES:

SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo de Apoyo Administrativo Mixto CSF

SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo de Apoyo Administrativo Mixto CSF	
Precio estimado total:	82.943.914 COP
Número del proceso	MC-RDC-0566-2022
Título:	Contratar la compra de Ropa de Trabajo para los trabajadores oficiales que laboran en los centros de formación de la Regional Distrito Capital
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Contratar la compra de Ropa de Trabajo para los trabajadores oficiales que laboran en los centros de formación de la Regional Distrito Capital
Tipo de proceso	Mínima cuantía

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SAN ANDRES	
Precio estimado total:	29.992.500 COP
Número del proceso	MC-SAD-00459-2022
Título:	COMPRA DE ROPA DE CALLE, ZAPATOS Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA DE LA REGIONAL SAN ANDRÉS VIGENCIA 2022.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	COMPRA DE ROPA DE CALLE, ZAPATOS Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA DE LA REGIONAL SAN ANDRÉS VIGENCIA 2022.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

Precio estimado total:	50.949.250 COP
Número del proceso	MC-RDC-CNHTA-0118-2022
Título:	CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN, ROPA DE TRABAJO Y/O ROPA DE CALLE PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN, ROPA DE TRABAJO Y/O ROPA DE CALLE PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Precio estimado total:	51.714.515,1 COP
Número del proceso	MC-CMC-0153-2022
Título:	SUMINISTRO DE ROPA PARA TRABAJADORES OFICIALES
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SUMINISTRO DE DOTACION DE ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA PARA LA VIGENCIA 2022.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CTCM

SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CTCM

Precio estimado total:	67.197.089 COP
Número del proceso	MC-RDC-CGA-0014-2022
Título:	Compra de ropa de calle para los Trabajadores Oficiales
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Contratar la compra de ropa de calle para los Trabajadores Oficiales del Centro de Gestión Administrativa de la Regional Distrito Capital y el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera de la Regional Distrito Capital
Tipo de proceso	Mínima cuantía

SENA REGIONAL BOYACÁ

Administrativo Mixto BOYACA

Precio estimado total:	34.021.747 COP
Número del proceso	MC-BYC-0026-2022
Título:	CONTRATAR LA COMPRA DE LA DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL BOYACÁ, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Contratar la compra de la dotación y ropa de trabajo para los Trabajadores oficiales del SENA Regional Boyacá, correspondiente a la vigencia 2022.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

SENA REGIONAL CALDAS Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

SENA REGIONAL CALDAS Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Precio estimado total:	38.285.827 COP
Número del proceso	MC-CLD-022-2022
Título:	ROPA Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CALDAS
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PROVEER LA ROPA Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS EN LA FICHA TÉCNICA.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

A continuación, se plasman los contratos que adelanto la entidad referente al objeto del presente proceso

VIGENCIA 2022

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4139031
Versión del contrato	2
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	20/10/2022 8:42:53 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4139031
Objeto del contrato	Compra de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad, para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas, para la vigencia 2022
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	24/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	23/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA TOLIMA 1

COLOMBIA, Ibagué

Información del Proveedor contratista

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.

Ropa

Número de documento 900342297

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Proceso de Contratación	MC-TLM-DR-474-2022
Título de la oferta	OFERTA SENA TOLIMA 1- COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.
Cuantía del contrato	26.473.299 COP

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4139030
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	20/10/2022 8:42:47 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4139030
Objeto del contrato	Compra de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad, para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas, para la vigencia 2022
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	25/10/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *



Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Proceso de Contratación	MC-TLM-DR-474-2022
Título de la oferta	MC-TLM-DR-474-2022 LOTE 2 ADRISSA
Cuantía del contrato	7.840.000 COP

VIGENCIA 2021

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2772415
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2772415
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	Compra de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad (ropa de seguridad), para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, para la vigencia 2021. LOTE 3
Tipo	Compraventa
Fecha de inicio del contrato:	23/08/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	11/09/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Obligaciones ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Identificación Entidad contratante



SENA TOLIMA 1

COLOMBIA, Ibagué

Información del Proveedor contratista



DOTACIONES AGUILAR

COLOMBIA, Ibagué

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MC-TLM-DR-445-2021
Título del proceso	CONTRATO DE COMPRAVENTA
Descripción	Compra de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad (ropa de caballero, ropa de dama y ropa de seguridad), para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, para la vigencia 2021.
Duración del contrato	20 (Días)
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Título de la oferta	MC-TLM-DR-445-2021
Tipo	Compraventa
Cuantía del contrato	4.751.000 COP

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2772510
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2772510
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	Compra de ropa adecuada de trabajo (ropa de caballero), para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, para la vigencia 2021.
Tipo	Compraventa
Fecha de inicio del contrato:	8/09/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	20/09/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (●) No
Obligaciones ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Identificación Entidad contratante

SENA TOLIMA 1

COLOMBIA, Ibagué

Información del Proveedor contratista

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.

Ropa

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MC-TLM-DR-445-2021
Título del proceso	CONTRATO DE COMPRAVENTA
Descripción	Compra de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad (ropa de caballero, ropa de dama y ropa de seguridad), para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, para la vigencia 2021.
Duración del contrato	20 (Días)
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Título de la oferta	OFERTA SENA TOLIMA - COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE
Tipo	Compraventa
Cuantía del contrato	27.100.000 COP

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2825358
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2825358
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	Compra de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad (ropa de dama), para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, para la vigencia 2021.
Tipo	Compraventa
Fecha de inicio del contrato:	10/09/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	26/09/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MC-TLM-DR-448-2021
Título del proceso	CONTRATO DE COMPRAVENTA
Descripción	Compra de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad (ropa de dama), para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, para la vigencia 2021.
Duración del contrato	20 (Días)
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Título de la oferta	Propiuesta ElvisBoutique
Tipo	Compraventa
Cuantía del contrato	8.000.000 COP

VIGENCIA 2020

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2082224
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2082224
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	Compra de ropa de seguridad adecuada de trabajo y de buena calidad, para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.
Tipo	Compraventa
Fecha de inicio del contrato:	30/12/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	31/01/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	31 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No



Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MC-TLM-DR-0519-2020
Título del proceso	CONTRATO DE COMPRAVENTA
Descripción	Compra de ropa de seguridad adecuada de trabajo y de buena calidad, para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.
Duración del contrato	39 (Días)
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Título de la oferta	MC-519-2020
Tipo	Compraventa
Cuantía del contrato	4.434.976 COP

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2030657
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2030657
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	Compra de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad, para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas. LOTE 3
Tipo	Compraventa
Fecha de inicio del contrato:	15/12/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	24/12/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (●) No
Obligaciones ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Identificación Entidad contratante

Compradores
Proveedores

SENA TOLIMA 1

COLOMBIA, Ibagué

Información del Proveedor contratista

Compradores
Proveedores

elvis

COLOMBIA, Ibagué

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MC-TLM-DR-0504-2020
Título del proceso	CONTRATO DE COMPRAVENTA
Descripción	Compra de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad, para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.
Duración del contrato	15 (Días)
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Título de la oferta	Oferta Lote 3 elvis boutique
Tipo	Compraventa
Cuantía del contrato	7.400.000 COP

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2030809
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2030809
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	Compra de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad, para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas LOTE 2.
Tipo	Compraventa
Fecha de inicio del contrato:	10/12/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	17/12/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (●) No
Obligaciones ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No



Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MC-TLM-DR-0504-2020
Título del proceso	CONTRATO DE COMPRAVENTA
Descripción	Compra de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad, para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.
Duración del contrato	15 (Días)
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Título de la oferta	CALZADO LOS FUENTES
Tipo	Compraventa
Cuantía del contrato	21.996.000 COP

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2030658
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2030658
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	Compra de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad, para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas LOTE 1
Tipo	Compraventa
Fecha de inicio del contrato:	18/12/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	27/12/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (●) No
Obligaciones ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Identificación Entidad contratante

Compradores
Proveedores

SENA TOLIMA 1

COLOMBIA, Ibagué

Información del Proveedor contratista

Compradores
Proveedores

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.

Ropa

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MC-TLM-DR-0504-2020
Título del proceso	CONTRATO DE COMPRAVENTA
Descripción	Compra de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad, para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Tolima, en cumplimiento del artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo y de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.
Duración del contrato	15 (Días)
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Título de la oferta	OFERTA SENA TOLIMA - COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE
Tipo	Compraventa
Cuantía del contrato	30.703.500 COP

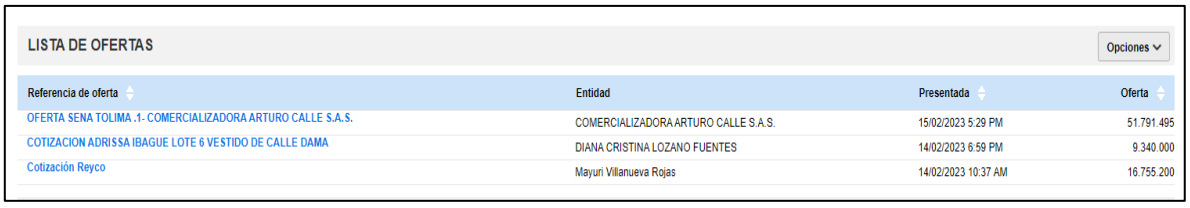
ESTUDIO DE MERCADO

Los lineamientos para la elaboración de estudios previos, el valor mencionado fue calculado por la entidad de la siguiente manera:

Frente a la necesidad el SENA REGIONAL TOLIMA realizó publicación de solicitud de cotización, mediante la plataforma del SECOP II, como se evidencia a continuación:



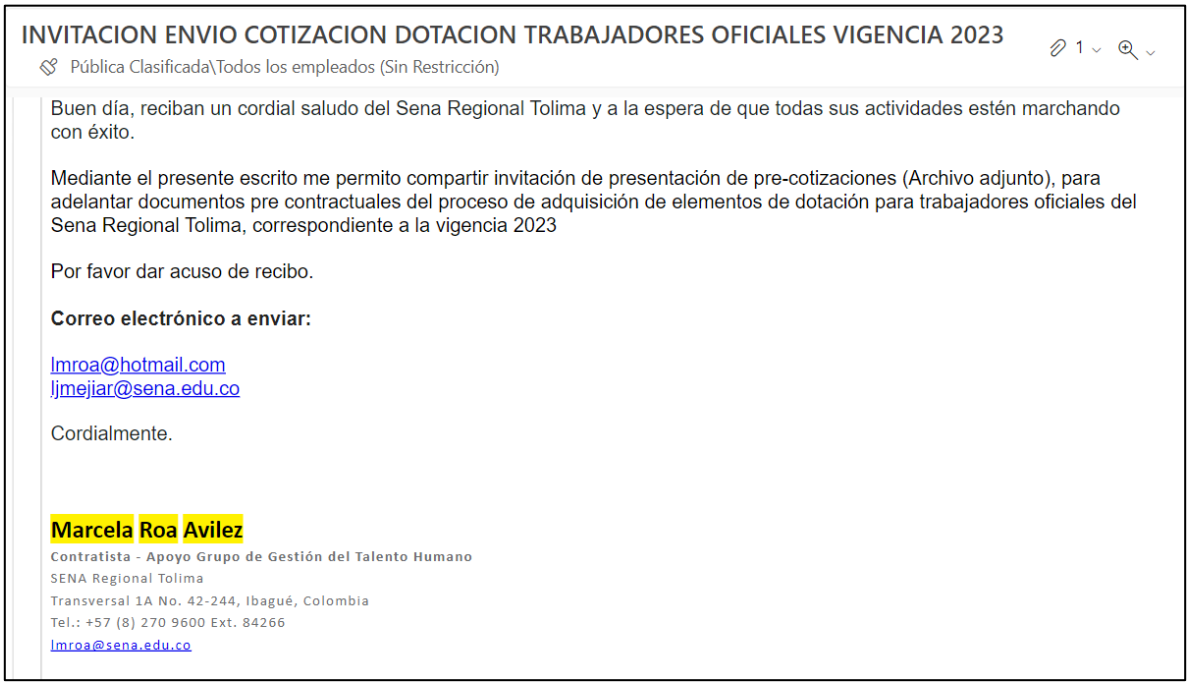
Se evidencian posibles proveedores de acuerdo con la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, y conforme a esto se recibieron 3 cotizaciones mediante la plataforma, como se evidencia a continuación:



Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
OFERTA SENA TOLIMA .1- COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	15/02/2023 5:29 PM	51.791.495
COTIZACION ADRISSA IBAGUE LOTE 6 VESTIDO DE CALLE DAMA	DIANA CRISTINA LOZANO FUENTES	14/02/2023 6:59 PM	9.340.000
Cotización Reyco	Mayuri Villanueva Rojas	14/02/2023 10:37 AM	16.755.200

Además, se realizó exploración comercial y se remitió solicitud de cotización mediante correo, recibiendo dos cotizaciones por este medio:







De conformidad con la fecha de las cotizaciones y la fecha de publicación del proceso, se evidencio la lejanía de estas, por ende, la entidad solicito mediante correo electrónico que se indicara si los precios cotizados seguían vigentes para la presente fecha, en donde nos contestaron informando que los valores cotizados seguían vigentes, lo cual se plasma a continuación:

CALZADO LOS FUENTES

CALZADO FUENTES - SOLICITUD (DOTACION) SENA REGIONAL TOLIMA Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

De: Liliana Marcela Roa Avilez <lmroa@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 15 de mayo de 2023 10:38 a. m.
Para: juan carlos ariza olivar <juancarlosariza_1975@hotmail.es>
Asunto: SOLICITUD (DOTACION) SENA REGIONAL TOLIMA

Buen día Señores Calzado Fuentes.

En atención a la cotización enviada por ustedes el pasado 14 de febrero de 2023, nos permitimos solicitar se indique por este medio, si los precios estipulados en dicha cotización se mantienen para la presente época, dado a que nos encontramos aun en etapa precontractual del proceso que tiene por objeto "COMPRA DE ROPA ADECUADA DE TRABAJO Y DE BUENA CALIDAD, PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 79 DE IA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, PARA LA VIGENCIA 2023" .

Cordialmente.

Marcela Roa Avilez
Contratista - Apoyo Grupo de Gestión del Talento Humano
SENA Regional Tolima
Transversal 1A No. 42-244, Ibagué, Colombia
Tel.: +57 (8) 270 9600 Ext. 84266
lmroa@sena.edu.co

De: juan carlos ariza olivar <juancarlosariza_1975@hotmail.es>
Enviado: miércoles, 17 de mayo de 2023 17:33
Para: Liliana Marcela Roa Avilez <lmroa@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD (DOTACION) SENA REGIONAL TOLIMA

para dar respuesta a lo solicitado , les confirmo que el precio se sigue sosteniendo
att. maria nelcy fuentes angel
c.c.28785952

Ocultar historial de mensajes

REYCO

REYCO - SOLICITUD (DOTACION) SENA REGIONAL TOLIMA Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Liliana Marcela Roa Avilez
Regional Tolima - Contratista
lmroa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Transversal 1ª No. 42-44

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: maryuri villanueva <dotacionesreyco@gmail.com>
Enviado: martes, 16 de mayo de 2023 9:41
Para: Liliana Marcela Roa Avilez <lmroa@sena.edu.co>
Asunto: Re: SOLICITUD (DOTACION) SENA REGIONAL TOLIMA

Muy buenos dias,

Podemos seguir sosteniendo los precios en la cotización no hay problema.

Agradezco su atencion

Cordial saludo,

MARYURI VILLANUEVA R.
SUMINISTROS Y DOTACIONES REYCO
CEL: 314 297 7083

SUMINISTROS Y DOTACIONES REYCO
Telefax: 268 46 80 - Cel: 314 297 70 83

ADRISSA



SOLICITUD (DOTACION) SENA REGIONAL TOLIMA — Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Liliana Marcela Roa Avilez
Regional Tolima - Contratista
lmroa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Transversal 1ª No. 42-44
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

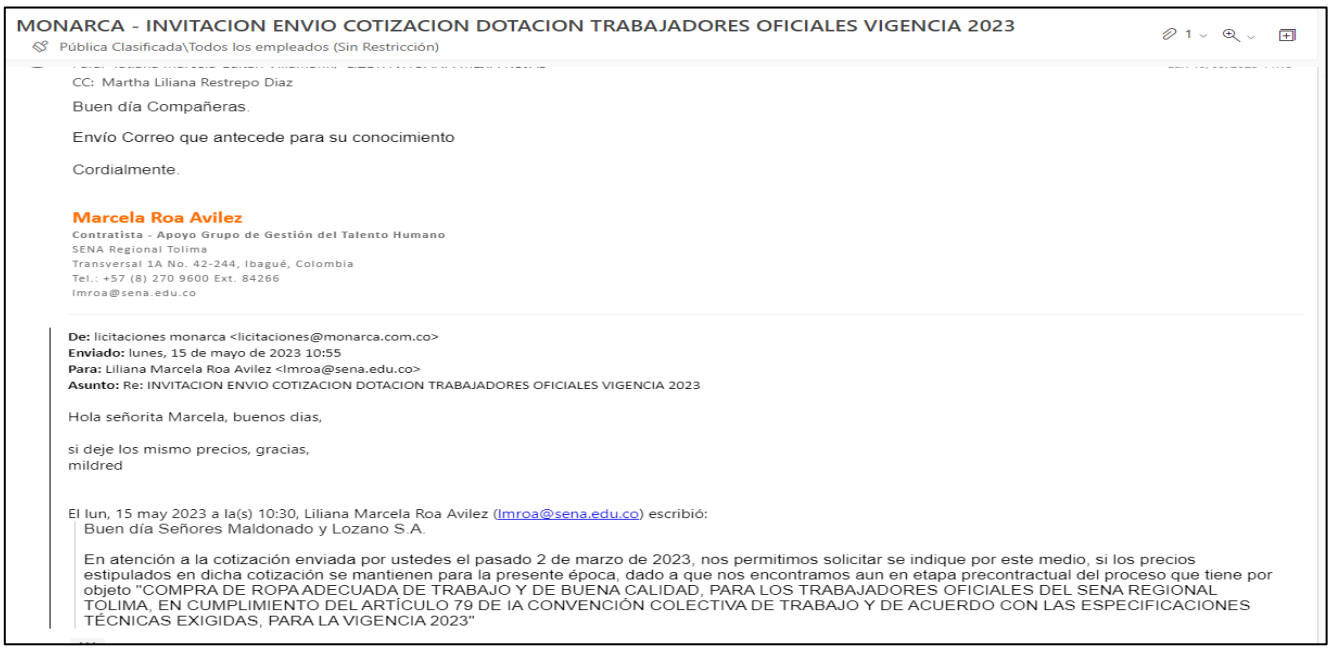
Liliana Marcela Roa Avilez
Regional Tolima - Contratista
lmroa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Transversal 1ª No. 42-44
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: diana cristina lozano fuentes <dianacristina1972@hotmail.com>
Enviado: lunes, 15 de mayo de 2023 13:53
Para: Liliana Marcela Roa Avilez <lmroa@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD (DOTACION) SENA REGIONAL TOLIMA

Buenas tardes esperando se encuentre muy bien me permito indicar que los precios de la cotización enviada el pasado 2 de marzo de 2023 están vigentes.
Para el proceso "COMPRA DE ROPA ADECUADA DE TRABAJO Y DE BUENA CALIDAD, PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 79 DE IA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, PARA LA VIGENCIA 2023" .
Atentamente

Diana Cristina Lozano
tel 3187124566
Representante legal ADRISSA IBAGUE

LOZANO Y MALDONADO LTDA (MONARCA)



MONARCA - INVITACION ENVIO COTIZACION DOTACION TRABAJADORES OFICIALES VIGENCIA 2023
Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

CC: Martha Liliana Restrepo Diaz

Buen día Compañeras.

Envío Correo que antecede para su conocimiento

Cordialmente.

Marcela Roa Avilez
Contratista - Apoyo Grupo de Gestión del Talento Humano
SENA Regional Tolima
Transversal 1A No. 42-244, Ibagué, Colombia
Tel.: +57 (8) 270 9600 Ext. 84266
lmroa@sena.edu.co

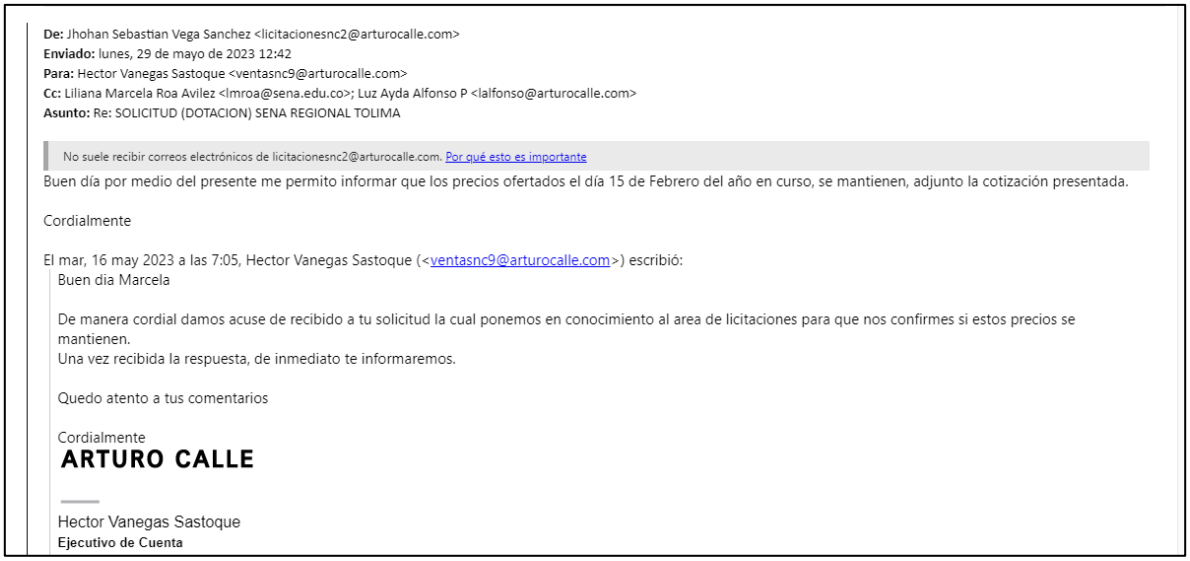
De: licitaciones monarca <licitaciones@monarca.com.co>
Enviado: lunes, 15 de mayo de 2023 10:55
Para: Liliana Marcela Roa Avilez <lmroa@sena.edu.co>
Asunto: Re: INVITACION ENVIO COTIZACION DOTACION TRABAJADORES OFICIALES VIGENCIA 2023

Hola señorita Marcela, buenos dias,

si deje los mismo precios, gracias,
mildred

El lun, 15 may 2023 a la(s) 10:30, Liliana Marcela Roa Avilez (lmroa@sena.edu.co) escribió:
> Buen día Señores Maldonado y Lozano S.A.
>
> En atención a la cotización enviada por ustedes el pasado 2 de marzo de 2023, nos permitimos solicitar se indique por este medio, si los precios estipulados en dicha cotización se mantienen para la presente época, dado a que nos encontramos aun en etapa precontractual del proceso que tiene por objeto "COMPRA DE ROPA ADECUADA DE TRABAJO Y DE BUENA CALIDAD, PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 79 DE IA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, PARA LA VIGENCIA 2023"

ARTURO CALLE



De: Jhohan Sebastian Vega Sanchez <licitacionesnc2@arturocalle.com>
Enviado: lunes, 29 de mayo de 2023 12:42
Para: Hector Vanegas Sastoque <ventasnc9@arturocalle.com>
Cc: Liliana Marcela Roa Avilez <lmroa@sena.edu.co>; Luz Ayda Alfonso P <lalfonso@arturocalle.com>
Asunto: Re: SOLICITUD (DOTACION) SENA REGIONAL TOLIMA

No suele recibir correos electrónicos de licitacionesnc2@arturocalle.com. Por qué esto es importante

Buen día por medio del presente me permito informar que los precios ofertados el día 15 de Febrero del año en curso, se mantienen, adjunto la cotización presentada.

Cordialmente

El mar, 16 may 2023 a las 7:05, Hector Vanegas Sastoque (<ventasnc9@arturocalle.com>) escribió:

Buen dia Marcela

De manera cordial damos acuse de recibido a tu solicitud la cual ponemos en conocimiento al area de licitaciones para que nos confirmes si estos precios se mantienen.
Una vez recibida la respuesta, de inmediato te informaremos.

Quedo atento a tus comentarios

Cordialmente
ARTURO CALLE

Hector Vanegas Sastoque
Ejecutivo de Cuenta

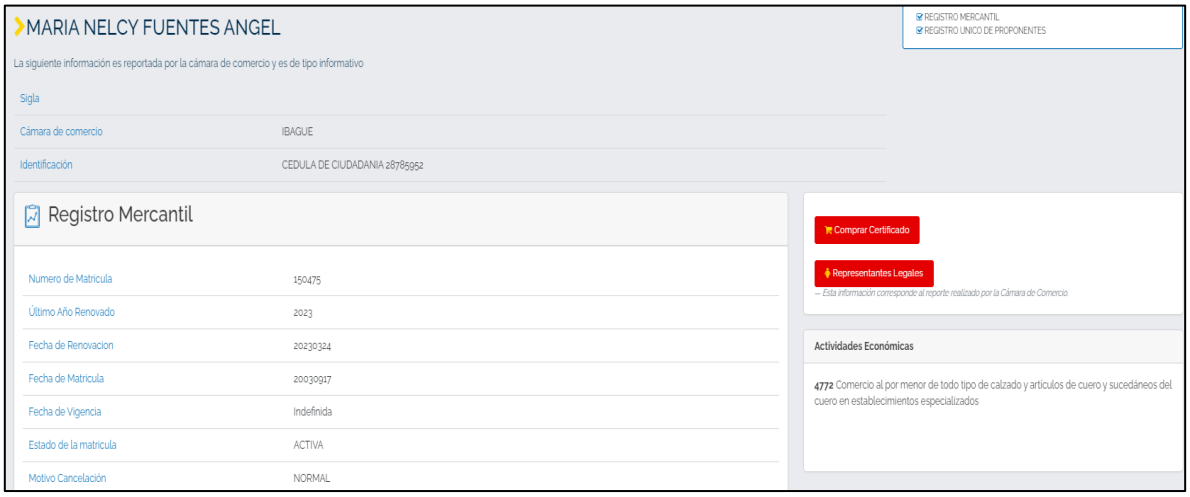
Por consiguiente y a que las cotizaciones continúan vigentes, se continua con el presente estudio de mercado

Por lo anterior, se concluye la siguiente información:

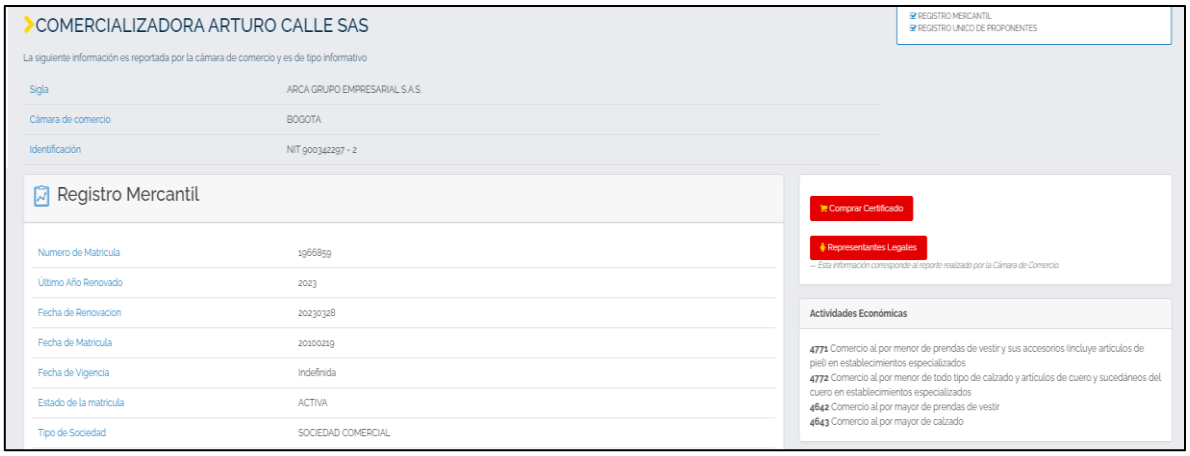
EMPRESA	FECHA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP 2	FECHA LLEGADA DE COTIZACION	MEDIO DE LLEGADA DE LA COTIZACIÓN	LOTE COTIZADO
ARTURO CALLE	10 de febrero de 2023	15 de febrero de 2023	SECOP 2	LOTE 1 ROPA CABALLERO Y LOTE 2 CALZADO (PERO SOLO PARA CABALLERO)
DIANA CRISTINA LOZANO FUENTES ADRISSA	10 de febrero de 2023	14 de febrero de 2023	SECOP 2	LOTE 3 ROPA PARA DAMA
MAYURI VILLANUEVA ROJAS (SUMINISTROS Y DOTACIONES REYCO)	10 de febrero de 2023	14 de febrero de 2023	SECOP 2	LOTE 4 ROPA DE SEGURIDAD
MARIA NELCY FUENTES ANGEL (CALZADO LOS FUENTES)	10 de febrero de 2023	14 de febrero de 2023	AL CORREO ELECTRONICO AL CORREO ljmejiar@sena.edu.co	LOTE 2 CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO Y LOS ZUECOS DEL LOTE 4 ROPA DE SEGURIDAD
LOZANO Y MALDONADO LTDA (MONARCA)	10 de febrero de 2023	02 de marzo de 2023	AL CORREO ELECTRONICO AL CORREO ljmejiar@sena.edu.co	LOTE 2 CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO LOTE 1 ROPA CABALLERO LOTE 3 ROPA PARA DAMA LOTE 4 ROPA DE SEGURIDAD

El comité estructurador procede a realizar la verificación de las empresas cotizantes a través del Registro Único Empresarial - RUES con el fin de confirmar que las actividades desarrolladas presenten similitud con el actual objeto contractual y así mismo se encuentren vigentes comercialmente.

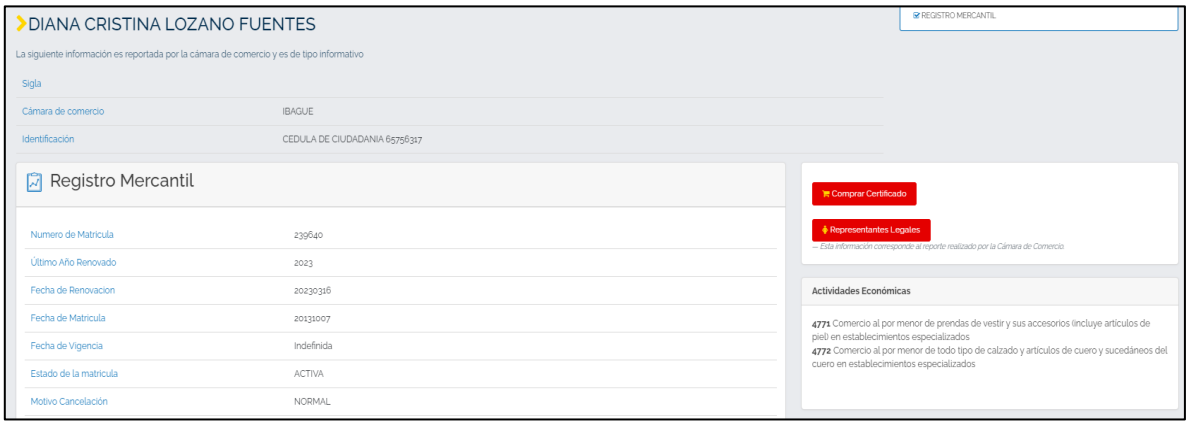
MARIA NELCY FUENTES ANGEL NIT 28785952



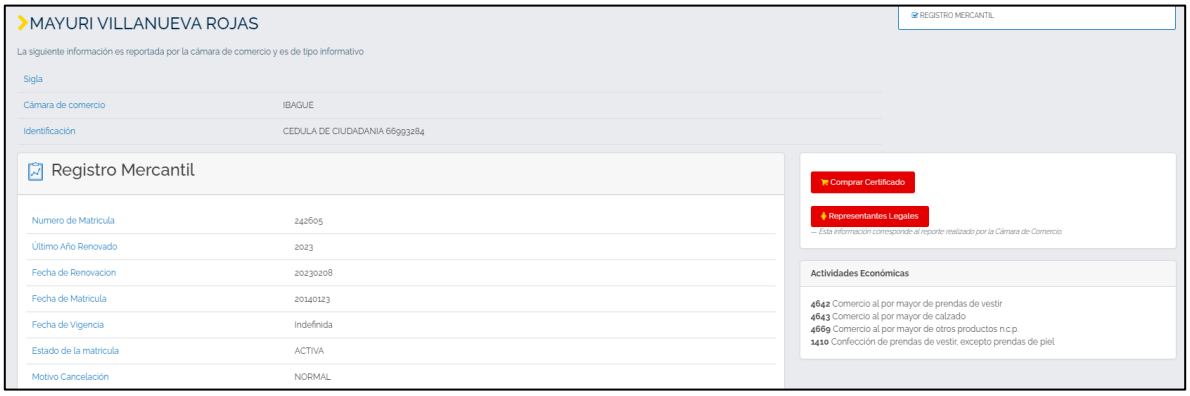
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS NIT 900342297 – 2



DIANA CRISTINA LOZANO FUENTES NIT 65756317



MAYURI VILLANUEVA ROJAS NIT 66993284



LOZANO Y MALDONADO LTDA NIT 890704105 – 6



CUADRO DE COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO

Para el presente proceso se tuvieron en cuenta los precios históricos contratados en la vigencia 2022, los cuales se actualizaron con el respectivo IPC.

LOTES	No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN EN PROSA DE LA PRENDA O ELEMENTO		PRECIO HISTORICO CONTRATO CO1.PCCNTR.4139030 Y CO1.PCCNTR.4139031	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
				CANTIDADES TOTALES	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO

LOTE No.2 CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO	**1**	**ZAPATOS DE CUERO PARA DAMA**	Cuero o Capellada: Piel animal que ha pasado por proceso físico y químico para hacerlo resistente a la degradación, calibre 10 – 11 de la más alta calidad y suavidad. Forro Interno: Badana cuero vacuno Hilos: Poliéster coats, cosido con aguja No. 70 Plantilla: Pieza con el tamaño y la forma exterior de la planta de la horma sobre la cual se monta el corte ya pegado y cosido. Shanck Board: Tipo de cartón rígido de alta densidad hecho con base de fibras celulósicas de alta selección, conocido también como cartón piedra. Odena: Hecho en cuero, utilizando los recortes de primera calidad, los cuales se desfibran y refinan con potentes máquinas y se vuelven a unir entrelazándose entre ellos mismos ayudados con ligantes sintéticos y/o naturales. Su color natural es marrón claro y presenta un aspecto agradable a la vista y al tacto.Produeva: Laminas compuestas de etil Vynil acetato y polietileno con superficies lisas en diferentes grabados y colores. Cambrion: Parte metálica que se ensambla en la plantilla ubicándose en la zona de enfranque, parte estrechas del tacón entre la planta y el tacón. Contrafuerte: Fibra underlite 0.6 importada Tacón: Pieza de policloruro basada en la altura deseada que va unida en la parte posterior de la suela, por medio de puntillas según el fabricante Suela: Neolite italiano espasolado y procesado Plantilla de lujo: En badana Diseño: Diferentes estilos y colores	16	$ 297.000,00	$ 335.966,40	
	2	**ZAPATO EN CUERO CABALLERO**	Capellada: Forrada en cuero genuino, napa grabada, y/o floranti, napa vegetal, Forro de capellada: Badana o vaqueton, es cuero bovino el cual se utiliza para forrar internamente el zapato, Diseño o estilo: Cordón, mocasín, y hebilla, Plantilla: Armada por tres elementos en nantex, cambrion y cartón piedra, Forro interno: Totalmente en badana. Suela: Cuero grupon curtido y tratado, con injerto de caucho antideslizante, Tacón: Odena apuntillado de 15 mm de alto, Vira o cerco: En cuero denominada salpa italiana con grabado y color acorde al diseño Tapa: caucho, goma, negro y café, acorde a la piel	54	$ 297.000,00	$ 335.966,40	
LOTE No.1 ROPA CABALLERO		**CONJUNTO EN PAÑO MASCULINO**	CHAQUETA CLÁSICA O FORMAL elaborado en 100% lana fibra natural de tejido resistente, tela liviana y vaporosa para clima cálido, solapa 2 7/8", mora cuello 1 1/8", largo mora solapa 1 3/8", ojal solapa, aletilla del bolsillo, altura del primer botón 4 ½", largo cartera 6 3/8", ancho cartera 2", 3 botones en manga, abertura central trasera, ribete corriente interno, ribete corriente esfero, ribete corriente cigarrillero centrado 5 mm x 100 mm, presillas corrientes media luna, costuras borde 7 mm, costadillo 1 cms, ensanche 1.5 mm, centro espalda 1.5 cms, ruedo 3.5 cm, ruedo puño 5 cms, 3 botones en el saco. Descripción grafica de la prenda vestido clásico lana 100% (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS) PANTALÓN CLÁSICO elaborado de 100% lana fibra natural de tejido resistente que retiene la forma, tela liviana y vaporosa para clima cálido, sin prenses con bolsillos recto, ancho de pretina de 1 ½", con pasadores de 2 3/8" a lado y lado de costura tiro, pasador ubicado a ¾" de costura costado hacia dentro, bolsillo ribete ancho de 5 3/8" x 3/8", a lado de boca del bolsillo va pespuntada a ¼", con pasador del centro, la boca del bolsillo lleva presillas corrientes, bolsillo frente entalegado y pespuntado a ¼", aletillon en tela, bolsillo sudadera, bolsillos traseros con doble pespunte. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento debe garantizar la solide al frote, al sudor acido y alcalino, los botones deben ser acordes al color de la tela y diseño de tendencia. Descripción grafica de la prenda: (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS)	20	$ 652.000,00	$ 737.542,40	

		PANTALON CLASICO MASCULINO	Pantalón clásico elaborado de 100% lana fibra natural de tejido resistente que retiene la forma, tela liviana y vaporosa para clima cálido, sin prenses con bolsillos recto, ancho de pretina de 1 ½", con pasadores de 2 3/8" a lado y lado de costura tiro, pasador ubicado a ¾" de costura costado hacia dentro, bolsillo ribete ancho de 5 3/8" x 3/8", a lado de boca del bolsillo va pespuntada a ¼", con pasador del centro, la boca del bolsillo lleva presillas corrientes, bolsillo frente entalegado y pespuntado a ¼", aletillon en tela, bolsillo sudadera, bolsillos traseros con doble pespunte. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento debe garantizar la solide al frote, al sudor acido y alcalino, los botones deben ser acordes al color de la tela y diseño de tendencia. Descripción grafica de la prenda: (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS)	55	$ 159.000,00	$ 179.860,80
		CAMISA CLASICA MASCULINO	Camisa clásica elaborada en algodón 100%, color a escoger, manga larga, puño sencillo con telovit o caja 16.6 cm de largo, almilla en parte posterior de 9.2 cm, ruedo tipo pañuelo, pechera encareelada a ¼" bolsillo superior izquierdo de 15 cm de largo centro, 13 cms, de lados, pie de cuello de 2.8 cms con mora para corbata, botón down de cuello 16 líneas, largo de pala de 6.5 cms, 6 botones de 18 líneas en pechera, ancho del cuello atrás de 4.8 cm por centro. Pespunte de pegue de manga y dobladillo en puño de 6.5 cms de largo y 11 cms de ancho. Descripción grafica de la prenda (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS)	70	$ 108.900,00	$ 123.187,68
LOTE No.3 ROPA PARA DAMA		**VESTIDO DE CALLE PARA DAMA**	Temporada: 2019 Tallas: 6/8/10/12/14 Tela: Lino puro, lino liso, lino de olan, lino burdo, superchalis, dril licrado, dril clásico, seda chiffon, crepe, shamior, popelina, cachemier, Composición: Elaboradas en fibra vegetal larga 100% algodón, en sedas shiffon, shamior y crepe y cachemier, Tipo de prenda: Pantalón, chaqueta y blusa y/o falda, chaqueta y blusa, pantalones clásicos y batas largas y cortas estampadas o en un solo tono, Color: A escoger, Estampado: A cuadros, a rayas, liso o en un solo tono, Hilos: Hilos de lino resistentes y sólidos. Los Hilos de algodón pueden ser cardados, tejido, teñido, corriente o peinado, Tejidos: Cachemier, Algodón o lino	20	$ 392.000,00	$ 443.430,40
LOTE No.4 ROPA DE SEGURIDAD		**TRAJE ANTIFLUIDO**	Tipo de Protección: Corporal, Factor de Riesgo: Físico y químico, Fuente Proveedora del Factor de Riesgo: Riesgo biológico, fluidos y salpicaduras de sustancias químicas y biológicas, Función: Minimizar la probabilidad de contacto directo con productos químicos. Evitar quemaduras durante la preparación y repartición de tintos, Diseño y/o Estilo: A ESCOGER, Color: A ESCOGER, Norma: N/A, Especificaciones técnicas: Tela antifluido de lafayete, compuesto de pantalón y blusa, el pantalón largo con bolsillos internos al frente y encauchado en la cintura, la blusa manga corta con cuello en V, redondo bebe y/o sport, cremallera plástica de visión o inyectada, bolsillos al frente y logo del SENA con la insignia Sena Regional Tolima, etiqueta con recomendaciones de lavado.	28	NO APLICA PRECIO HISTORICO	NO APLICA PRECIO HISTORICO

		OVEROL TIPO PILOTO	Tipo de protección: Corporal, Factor de Riesgo: Físico y Químico, Fuente proveedora del factor de riesgo: Riesgo biológico: fluidos, sustancias biológicas y químicas, Función: Minimizar la probabilidad de contacto directo con productos químicos y sustancias biológicas y quemaduras. Especificaciones técnicas: Elaborado el dril vulcano 100% algodón para clima frio, cálido y templado, overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, dede el cuello ± 17 ms arriba del tiro. Bolsillos todos con cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremallera; Dos (2) bolsillos traseros de parche; dos (2) cremalleras laterales para pasamanos; dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga con separador de cremalleras a la base del codo, resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en cerradora de codo, con hilos al tono de la tela. MARQUILLAS: En la parte interna del overol, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda, en las que se indique el nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. Color: Variedad en colores de acuerdo a las necesidades. Ligamento: Sarga 3x1 Peso: Gramo x metro cuadrado. Mínimo 250g/m2. Condiciones de diseño: Las prendas deben garantizar los máximos estándares en materiales, diseños y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de Tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños, inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.	74	NO APLICA PRECIO HISTORICO	NO APLICA PRECIO HISTORICO
	9	**ZUECO**	Zueco con talón cerrado en cuero liviano o poliuretano moldeado, color negro, con forro completo, suela en caucho antideslizante y resistente a químicos	6	NO APLICA PRECIO HISTORICO	NO APLICA PRECIO HISTORICO

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

“El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”,

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado **(cuadro adjunto consolidado cotizaciones recibidas)**, para lo cual se solicitaron cotizaciones mediante la plataforma SECOP II y correo electrónico a empresas reconocidas, de las cotizaciones requeridas se recibieron 5, se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas, y de conformidad con el presupuesto asignado al proceso el cual es de **SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENA Y UN PESOS M/CTE ($ 78.800.671,00),** se estableció un precio de referencia, para los elementos con los cuales

PRECIOS COTIZADOS

LOTES	No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN EN PROSA DE LA PRENDA O ELEMENTO	CANTIDADES TOTALES	ARTURO CALLE			
					VALOR UNITARIO	IVA (Si aplica)	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
LOTE No.2 CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO	1	ZAPATOS DE CUERO PARA DAMA	Cuero o Capellada: Piel animal que ha pasado por proceso físico y químico para hacerlo resistente a la degradación, calibre 10 – 11 de la más alta calidad y suavidad. Forro Interno: Badana cuero vacuno Hilos: Poliéster coats, cosido con aguja No. 70 Plantilla: Pieza con el tamaño y la forma exterior de la planta de la horma sobre la cual se monta el corte ya pegado y cosido. Shanck Board: Tipo de cartón rígido de alta densidad hecho con base de fibras celulósicas de alta selección, conocido también como cartón piedra. Odena: Hecho en cuero, utilizando los recortes de primera calidad, los cuales se desfibran y refinan con potentes máquinas y se vuelven a unir entrelazándose entre ellos mismos ayudados con ligantes sintéticos y/o naturales. Su color natural es marrón claro y presenta un aspecto agradable a la vista y al tacto.Produeva: Laminas compuestas de etil Vynil acetato y polietileno con superficies lisas en diferentes grabados y colores. Cambrion: Parte metálica que se ensambla en la plantilla ubicándose en la zona de enfranque, parte estrechas del tacón entre la planta y el tacón. Contrafuerte: Fibra underlite 0.6 importada Tacón: Pieza de policloruro basada en la altura deseada que va unida en la parte posterior de la suela, por medio de puntillas según el fabricante Suela: Neolite italiano espasolado y procesado Plantilla de lujo: En badana Diseño: Diferentes estilos y colores	16				
	2	ZAPATO EN CUERO CABALLERO	Capellada: Forrada en cuero genuino, napa grabada, y/o floranti, napa vegetal, Forro de capellada: Badana o vaqueton, es cuero bovino el cual se utiliza para forrar internamente el zapato, Diseño o estilo: Cordón, mocasín, y hebilla, Plantilla: Armada por tres elementos en nantex, cambrion y cartón piedra, Forro interno: Totalmente en badana. Suela: Cuero grupon curtido y tratado, con injerto de caucho antideslizante, Tacón: Odena apuntillado de 15 mm de alto, Vira o cerco: En cuero denominada salpa italiana con grabado y color acorde al diseño Tapa: caucho, goma, negro y café, acorde a la piel	54	$ 204.118,00	$ 38.782,42	$ 242.900,42	$ 13.116.622,68
LOTE No.1 ROPA CABALLERO		CONJUNTO EN PAÑO MASCULINO	CHAQUETA CLÁSICA O FORMAL elaborado en 100% lana fibra natural de tejido resistente, tela liviana y vaporosa para clima cálido, solapa 2 7/8", mora cuello 1 1/8", largo mora solapa 1 3/8", ojal solapa, aletilla del bolsillo, altura del primer botón 4 ½", largo cartera 6 3/8", ancho cartera 2", 3 botones en manga, abertura central trasera, ribete corriente interno, ribete corriente esfero, ribete corriente cigarrillero centrado 5 mm x 100 mm, presillas corrientes media luna, costuras borde 7 mm, costadillo 1 cms, ensanche 1.5 mm, centro espalda 1.5 cms, ruedo 3.5 cm, ruedo puño 5 cms, 3 botones en el saco. Descripción grafica de la prenda vestido clásico lana 100% (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS) PANTALÓN CLÁSICO elaborado de 100% lana fibra natural de tejido resistente que retiene la forma, tela liviana y vaporosa para clima cálido, sin prenses con bolsillos recto, ancho de pretina de 1 ½", con pasadores de 2 3/8" a lado y lado de costura tiro, pasador ubicado a ¾" de costura costado hacia dentro, bolsillo ribete ancho de 5 3/8" x 3/8", a lado de boca del bolsillo va pespuntada a ¼", con pasador del centro, la boca del bolsillo lleva presillas corrientes, bolsillo frente entalegado y pespuntado a ¼", aletillon en tela, bolsillo sudadera, bolsillos traseros con doble pespunte. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento debe garantizar la solide al frote, al sudor acido y alcalino, los botones deben ser acordes al color de la tela y diseño de tendencia.	20	$ 624.286,00	$ 118.614,34	$ 742.900,34	$ 14.858.006,80

			Descripción grafica de la prenda: (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS)					
		PANTALON CLASICO MASCULINO	Pantalón clásico elaborado de 100% lana fibra natural de tejido resistente que retiene la forma, tela liviana y vaporosa para clima cálido, sin prenses con bolsillos recto, ancho de pretina de 1 ½", con pasadores de 2 3/8" a lado y lado de costura tiro, pasador ubicado a ¾" de costura costado hacia dentro, bolsillo ribete ancho de 5 3/8" x 3/8", a lado de boca del bolsillo va pespuntada a ¼", con pasador del centro, la boca del bolsillo lleva presillas corrientes, bolsillo frente entalegado y pespuntado a ¼", aletillon en tela, bolsillo sudadera, bolsillos traseros con doble pespunte. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento debe garantizar la solide al frote, al sudor acido y alcalino, los botones deben ser acordes al color de la tela y diseño de tendencia. Descripción grafica de la prenda: (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS)	55	**$ 231.008,00**	**$ 43.891,52**	**$ 274.899,52**	**$ 15.119.473,60**
		CAMISA CLASICA MASCULINO	Camisa clásica elaborada en algodón 100%, color a escoger, manga larga, puño sencillo con telovit o caja 16.6 cm de largo, almilla en parte posterior de 9.2 cm, ruedo tipo pañuelo, pechera encareelada a ¼" bolsillo superior izquierdo de 15 cm de largo centro, 13 cms, de lados, pie de cuello de 2.8 cms con mora para corbata, botón down de cuello 16 líneas, largo de pala de 6.5 cms, 6 botones de 18 líneas en pechera, ancho del cuello atrás de 4.8 cm por centro. Pespunte de pegue de manga y dobladillo en puño de 6.5 cms de largo y 11 cms de ancho. Descripción grafica de la prenda (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS)	70	**$ 142.773,00**	**$ 27.126,87**	**$ 169.900**	**$ 11.892.990,90**
LOTE No.3 ROPA PARA DAMA		**VESTIDO DE CALLE PARA DAMA**	Temporada: 2019 Tallas: 6/8/10/12/14 Tela: Lino puro, lino liso, lino de olan, lino burdo, superchalis, dril licrado, dril clásico, seda chiffon, crepe, shamior, popelina, cachemier, Composición: Elaboradas en fibra vegetal larga 100% algodón, en sedas shiffon, shamior y crepe y cachemier, Tipo de prenda: Pantalón, chaqueta y blusa y/o falda, chaqueta y blusa, pantalones clásicos y batas largas y cortas estampadas o en un solo tono, Color: A escoger, Estampado: A cuadros, a rayas, liso o en un solo tono, Hilos: Hilos de lino resistentes y sólidos. Los Hilos de algodón pueden ser cardados, tejido, teñido, corriente o peinado, Tejidos: Cachemier, Algodón o lino	20		**$ -**	**$ -**	**$ -**
LOTE No.4 ROPA DE SEGURIDAD		**TRAJE ANTIFLUIDO**	Tipo de Protección: Corporal, Factor de Riesgo: Físico y químico, Fuente Proveedora del Factor de Riesgo: Riesgo biológico, fluidos y salpicaduras de sustancias químicas y biológicas, Función: Minimizar la probabilidad de contacto directo con productos químicos. Evitar quemaduras durante la preparación y repartición de tintos, Diseño y/o Estilo: A ESCOGER, Color: A ESCOGER, Norma: N/A, Especificaciones técnicas: Tela antifluido de lafayete, compuesto de pantalón y blusa, el pantalón largo con bolsillos internos al frente y encauchado en la cintura, la blusa manga corta con cuello en V, redondo bebe y/o sport, cremallera plástica de visión o inyectada, bolsillos al frente y logo del SENA con la insignia Sena Regional Tolima, etiqueta con recomendaciones de lavado.	28		**$ -**	**$ -**	**$ -**

		OVEROL TIPO PILOTO	Tipo de protección: Corporal, Factor de Riesgo: Físico y Químico, Fuente proveedora del factor de riesgo: Riesgo biológico: fluidos, sustancias biológicas y químicas, Función: Minimizar la probabilidad de contacto directo con productos químicos y sustancias biológicas y quemaduras. Especificaciones técnicas: Elaborado el dril vulcano 100% algodón para clima frio, cálido y templado, overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, dede el cuello ± 17 ms arriba del tiro. Bolsillos todos con cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremallera; Dos (2) bolsillos traseros de parche; dos (2) cremalleras laterales para pasamanos; dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga con separador de cremalleras a la base del codo, resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en cerradora de codo, con hilos al tono de la tela. MARQUILLAS: En la parte interna del overol, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda, en las que se indique el nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. Color: Variedad en colores de acuerdo a las necesidades. Ligamento: Sarga 3x1 Peso: Gramo x metro cuadrado. Mínimo 250g/m2. Condiciones de diseño: Las prendas deben garantizar los máximos estándares en materiales, diseños y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de Tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños, inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.	74		$ -	$ -	$ -
	9	**ZUECO**	Zueco con talón cerrado en cuero liviano o poliuretano moldeado, color negro, con forro completo, suela en caucho antideslizante y resistente a químicos	6		$ -	$ -	$ -

LOTES	**No.**	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN EN PROSA DE LA PRENDA O ELEMENTO**		**DIANA CRISTINA LOZANO FUENTES ADRISSA**			
				CANTIDADES TOTALES	**VALOR UNITARIO**	**IVA (Si aplica)**	**VALOR UNITARIO TOTAL**	**VALOR TOTAL**
LOTE No.3 ROPA PARA DAMA		**VESTIDO DE CALLE PARA DAMA**	Temporada: 2019 Tallas: 6/8/10/12/14 Tela: Lino puro, lino liso, lino de olan, lino burdo, superchalis, dril licrado, dril clásico, seda chiffon, crepe, shamior, popelina, cachemier, Composición: Elaboradas en fibra vegetal larga 100% algodón, en sedas shiffon, shamior y crepe y cachemier, Tipo de prenda: Pantalón, chaqueta y blusa y/o falda, chaqueta y blusa, pantalones clásicos y batas largas y cortas estampadas o en un solo tono, Color: A escoger, Estampado: A cuadros, a rayas, liso o en un solo tono, Hilos: Hilos de lino resistentes y sólidos. Los Hilos de algodón pueden ser cardados, tejido, teñido, corriente o peinado, Tejidos: Cachemier, Algodón o lino	20	**$ 392.437,00**	**$ 74.563,03**	**$ 467.000**	**$ 9.340.001**

LOTES	No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN EN PROSA DE LA PRENDA O ELEMENTO		MAYURI VILLANUEVA ROJAS (SUMINISTROS Y DOTACIONES REYCO)			
				CANTIDADES TOTALES	VALOR UNITARIO	IVA (Si aplica)	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
LOTE No.4 ROPA DE SEGURIDAD		TRAJE ANTIFLUIDO	Tipo de Protección: Corporal, Factor de Riesgo: Físico y químico, Fuente Proveedora del Factor de Riesgo: Riesgo biológico, fluidos y salpicaduras de sustancias químicas y biológicas, Función: Minimizar la probabilidad de contacto directo con productos químicos. Evitar quemaduras durante la preparación y repartición de tintos, Diseño y/o Estilo: A ESCOGER, Color: A ESCOGER, Norma: N/A, Especificaciones técnicas: Tela antifluido de lafayete, compuesto de pantalón y blusa, el pantalón largo con bolsillos internos al frente y encauchado en la cintura, la blusa manga corta con cuello en V, redondo bebe y/o sport, cremallera plástica de visión o inyectada, bolsillos al frente y logo del SENA con la insignia Sena Regional Tolima, etiqueta con recomendaciones de lavado.	28	$ 145.000,00	$ 27.550,00	$ 172.550,00	$ 4.831.400,00
		OVEROL TIPO PILOTO	Tipo de protección: Corporal, Factor de Riesgo: Físico y Químico, Fuente proveedora del factor de riesgo: Riesgo biológico: fluidos, sustancias biológicas y químicas, Función: Minimizar la probabilidad de contacto directo con productos químicos y sustancias biológicas y quemaduras. Especificaciones técnicas: Elaborado el dril vulcano 100% algodón para clima frio, cálido y templado, overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, dede el cuello ± 17 ms arriba del tiro. Bolsillos todos con cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremallera; Dos (2) bolsillos traseros de parche; dos (2) cremalleras laterales para pasamanos; dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga con separador de cremalleras a la base del codo, resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en cerradora de codo, con hilos al tono de la tela. MARQUILLAS: En la parte interna del overol, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda, en las que se indique el nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. Color: Variedad en colores de acuerdo a las necesidades. Ligamento: Sarga 3x1 Peso: Gramo x metro cuadrado. Mínimo 250g/m2. Condiciones de diseño: Las prendas deben garantizar los máximos estándares en materiales, diseños y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de Tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños, inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.	74	$ 138.000,00	$ 26.220,00	$ 164.220,00	$ 12.152.280,00
	9	ZUECO	Zueco con talón cerrado en cuero liviano o poliuretano moldeado, color negro, con forro completo, suela en caucho antideslizante y resistente a químicos	6	$ 60.000,00	$ 11.400,00	$ 71.400,00	$ 428.400,00

LOTES	No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN EN PROSA DE LA PRENDA O ELEMENTO		MARIA NELCY FUENTES ANGEL (CALZADO LOS FUENTES)			
				CANTIDADES TOTALES	VALOR UNITARIO	IVA (Si aplica)	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
LOTE No.2 CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO	1	ZAPATOS DE CUERO PARA DAMA	Cuero o Capellada: Piel animal que ha pasado por proceso físico y químico para hacerlo resistente a la degradación, calibre 10 – 11 de la más alta calidad y suavidad. Forro Interno: Badana cuero vacuno Hilos: Poliéster coats, cosido con aguja No. 70 Plantilla: Pieza con el tamaño y la forma exterior de la planta de la horma sobre la cual se monta el corte ya pegado y cosido. Shanck Board: Tipo de cartón rígido de alta densidad hecho con base de fibras celulósicas de alta selección, conocido también como cartón piedra. Odena: Hecho en cuero, utilizando los recortes de primera calidad, los cuales se desfibran y refinan con potentes máquinas y se vuelven a unir entrelazándose entre ellos mismos ayudados con ligantes sintéticos y/o naturales. Su color natural es marrón claro y presenta un aspecto agradable a la vista y al tacto.Produeva: Laminas compuestas de etil Vynil acetato y polietileno con superficies lisas en diferentes grabados y colores. Cambrion: Parte metálica que se ensambla en la plantilla ubicándose en la zona de enfranque, parte estrechas del tacón entre la planta y el tacón. Contrafuerte: Fibra underlite 0.6 importada Tacón: Pieza de policloruro basada en la altura deseada que va unida en la parte posterior de la suela, por medio de puntillas según el fabricante Suela: Neolite italiano espasolado y procesado Plantilla de lujo: En badana Diseño: Diferentes estilos y colores	16	$ 378.151,00	$ 71.848,69	$ 450.000	$ 7.199.995,04
	2	ZAPATO EN CUERO CABALLERO	Capellada: Forrada en cuero genuino, napa grabada, y/o floranti, napa vegetal, Forro de capellada: Badana o vaqueton, es cuero bovino el cual se utiliza para forrar internamente el zapato, Diseño o estilo: Cordón, mocasín, y hebilla, Plantilla: Armada por tres elementos en nantex, cambrion y cartón piedra, Forro interno: Totalmente en badana. Suela: Cuero grupon curtido y tratado, con injerto de caucho antideslizante, Tacón: Odena apuntillado de 15 mm de alto, Vira o cerco: En cuero denominada salpa italiana con grabado y color acorde al diseño Tapa: caucho, goma, negro y café, acorde a la piel	54	$ 378.151,00	$ 71.848,69	$ 450.000	$ 24.299.983,26
LOTE No.4 ROPA DE SEGURIDAD		TRAJE ANTIFLUIDO	Tipo de Protección: Corporal, Factor de Riesgo: Físico y químico, Fuente Proveedora del Factor de Riesgo: Riesgo biológico, fluidos y salpicaduras de sustancias químicas y biológicas, Función: Minimizar la probabilidad de contacto directo con productos químicos. Evitar quemaduras durante la preparación y repartición de tintos, Diseño y/o Estilo: A ESCOGER, Color: A ESCOGER, Norma: N/A, Especificaciones técnicas: Tela antifluido de lafayete, compuesto de pantalón y blusa, el pantalón largo con bolsillos internos al frente y encauchado en la cintura, la blusa manga corta con cuello en V, redondo bebe y/o sport, cremallera plástica de visión o inyectada, bolsillos al frente y logo del SENA con la insignia Sena Regional Tolima, etiqueta con recomendaciones de lavado.	28				

		OVEROL TIPO PILOTO	Tipo de protección: Corporal, Factor de Riesgo: Físico y Químico, Fuente proveedora del factor de riesgo: Riesgo biológico: fluidos, sustancias biológicas y químicas, Función: Minimizar la probabilidad de contacto directo con productos químicos y sustancias biológicas y quemaduras. Especificaciones técnicas: Elaborado el dril vulcano 100% algodón para clima frio, cálido y templado, overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, dede el cuello ± 17 ms arriba del tiro. Bolsillos todos con cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremallera; Dos (2) bolsillos traseros de parche; dos (2) cremalleras laterales para pasamanos; dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga con separador de cremalleras a la base del codo, resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en cerradora de codo, con hilos al tono de la tela. MARQUILLAS: En la parte interna del overol, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda, en las que se indique el nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. Color: Variedad en colores de acuerdo a las necesidades. Ligamento: Sarga 3x1 Peso: Gramo x metro cuadrado. Mínimo 250g/m2. Condiciones de diseño: Las prendas deben garantizar los máximos estándares en materiales, diseños y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de Tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños, inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.	74				
	9	**ZUECO**	Zueco con talón cerrado en cuero liviano o poliuretano moldeado, color negro, con forro completo, suela en caucho antideslizante y resistente a químicos	6	**$ 120.000,00**	**$ 22.800,00**	**$ 142.800,00**	**$ 856.800,00**

LOTES	No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN EN PROSA DE LA PRENDA O ELEMENTO		LOZANO Y MALDONADO LTDA (MONARCA)			
				CANTIDADES TOTALES	VALOR UNITARIO	IVA (Si aplica)	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
LOTE No.2 CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO	1	ZAPATOS DE CUERO PARA DAMA	Cuero o Capellada: Piel animal que ha pasado por proceso físico y químico para hacerlo resistente a la degradación, calibre 10 – 11 de la más alta calidad y suavidad. Forro Interno: Badana cuero vacuno Hilos: Poliéster coats, cosido con aguja No. 70 Plantilla: Pieza con el tamaño y la forma exterior de la planta de la horma sobre la cual se monta el corte ya pegado y cosido. Shanck Board: Tipo de cartón rígido de alta densidad hecho con base de fibras celulósicas de alta selección, conocido también como cartón piedra. Odena: Hecho en cuero, utilizando los recortes de primera calidad, los cuales se desfibran y refinan con potentes máquinas y se vuelven a unir entrelazándose entre ellos mismos ayudados con ligantes sintéticos y/o naturales. Su color natural es marrón claro y presenta un aspecto agradable a la vista y al tacto.Produeva: Laminas compuestas de etil Vynil acetato y polietileno con superficies lisas en diferentes grabados y colores. Cambrion: Parte metálica que se ensambla en la plantilla ubicándose en la zona de enfranque, parte estrechas del tacón entre la planta y el tacón. Contrafuerte: Fibra underlite 0.6 importada Tacón: Pieza de policloruro basada en la altura deseada que va unida en la parte posterior de la suela, por medio de puntillas según el fabricante Suela: Neolite italiano espasolado y procesado Plantilla de lujo: En badana Diseño: Diferentes estilos y colores	16	$ 160.000,00	$ 30.400,00	$ 190.400,00	$ 3.046.400,00
	2	ZAPATO EN CUERO CABALLERO	Capellada: Forrada en cuero genuino, napa grabada, y/o floranti, napa vegetal, Forro de capellada: Badana o vaqueton, es cuero bovino el cual se utiliza para forrar internamente el zapato, Diseño o estilo: Cordón, mocasín, y hebilla, Plantilla: Armada por tres elementos en nantex, cambrion y cartón piedra, Forro interno: Totalmente en badana. Suela: Cuero grupon curtido y tratado, con injerto de caucho antideslizante, Tacón: Odena apuntillado de 15 mm de alto, Vira o cerco: En cuero denominada salpa italiana con grabado y color acorde al diseño Tapa: caucho, goma, negro y café, acorde a la piel	54	$ 155.000,00	$ 29.450,00	$ 184.450,00	$ 9.960.300,00
LOTE No.1 ROPA CABALLERO		CONJUNTO EN PAÑO MASCULINO	CHAQUETA CLÁSICA O FORMAL elaborado en 100% lana fibra natural de tejido resistente, tela liviana y vaporosa para clima cálido, solapa 2 7/8", mora cuello 1 1/8", largo mora solapa 1 3/8", ojal solapa, aletilla del bolsillo, altura del primer botón 4 ½", largo cartera 6 3/8", ancho cartera 2", 3 botones en manga, abertura central trasera, ribete corriente interno, ribete corriente esfero, ribete corriente cigarrillero centrado 5 mm x 100 mm, presillas corrientes media luna, costuras borde 7 mm, costadillo 1 cms, ensanche 1.5 mm, centro espalda 1.5 cms, ruedo 3.5 cm, ruedo puño 5 cms, 3 botones en el saco. Descripción grafica de la prenda vestido clásico lana 100% (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS) PANTALÓN CLÁSICO elaborado de 100% lana fibra natural de tejido resistente que retiene la forma, tela liviana y vaporosa para clima cálido, sin prenses con bolsillos recto, ancho de pretina de 1 ½", con pasadores de 2 3/8" a lado y lado de costura tiro, pasador ubicado a ¾" de costura costado hacia dentro, bolsillo ribete ancho de 5 3/8" x 3/8", a lado de boca del bolsillo va pespuntada a ¼", con pasador del centro, la boca del bolsillo lleva presillas corrientes, bolsillo frente entalegado y pespuntado a ¼", aletillon en tela, bolsillo sudadera, bolsillos traseros con doble pespunte. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento debe garantizar la solide al frote, al sudor acido y alcalino, los botones deben ser acordes al color de la tela y diseño de tendencia. Descripción grafica de la prenda: (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS)	20	$ 450.000,00	$ 85.500,00	$ 535.500,00	$ 10.710.000,00
		PANTALON CLASICO MASCULINO	Pantalón clásico elaborado de 100% lana fibra natural de tejido resistente que retiene la forma, tela liviana y vaporosa para clima cálido, sin prenses con bolsillos recto, ancho de pretina de 1 ½", con pasadores de 2 3/8" a lado y lado de costura tiro, pasador ubicado a ¾" de costura costado hacia dentro, bolsillo ribete ancho de 5 3/8" x 3/8", a lado de boca del bolsillo va pespuntada a ¼", con pasador del centro, la boca del bolsillo lleva presillas corrientes, bolsillo frente entalegado y pespuntado a ¼", aletillon en tela, bolsillo sudadera, bolsillos traseros con doble pespunte. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento debe garantizar la solide al frote, al sudor acido y alcalino, los botones deben ser acordes al color de la tela y diseño de tendencia. Descripción grafica de la prenda: (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS)	55	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00	$ 7.854.000,00

		CAMISA CLASICA MASCULINO	Camisa clásica elaborada en algodón 100%, color a escoger, manga larga, puño sencillo con telovit o caja 16.6 cm de largo, almilla en parte posterior de 9.2 cm, ruedo tipo pañuelo, pechera encareelada a ¼" bolsillo superior izquierdo de 15 cm de largo centro, 13 cms, de lados, pie de cuello de 2.8 cms con mora para corbata, botón down de cuello 16 líneas, largo de pala de 6.5 cms, 6 botones de 18 líneas en pechera, ancho del cuello atrás de 4.8 cm por centro. Pespunte de pegue de manga y dobladillo en puño de 6.5 cms de largo y 11 cms de ancho. Descripción grafica de la prenda (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS)	70	**$ 110.000,00**	**$ 20.900,00**	**$ 130.900,00**	**$ 9.163.000,00**
LOTE No.3 ROPA PARA DAMA		**VESTIDO DE CALLE PARA DAMA**	Temporada: 2019 Tallas: 6/8/10/12/14 Tela: Lino puro, lino liso, lino de olan, lino burdo, superchalis, dril licrado, dril clásico, seda chiffon, crepe, shamior, popelina, cachemier, Composición: Elaboradas en fibra vegetal larga 100% algodón, en sedas shiffon, shamior y crepe y cachemier, Tipo de prenda: Pantalón, chaqueta y blusa y/o falda, chaqueta y blusa, pantalones clásicos y batas largas y cortas estampadas o en un solo tono, Color: A escoger, Estampado: A cuadros, a rayas, liso o en un solo tono, Hilos: Hilos de lino resistentes y sólidos. Los Hilos de algodón pueden ser cardados, tejido, teñido, corriente o peinado, Tejidos: Cachemier, Algodón o lino	20	**$ 180.000,00**	**$ 34.200,00**	**$ 214.200,00**	**$ 4.284.000,00**
LOTE No.4 ROPA DE SEGURIDAD		**TRAJE ANTIFLUIDO**	Tipo de Protección: Corporal, Factor de Riesgo: Físico y químico, Fuente Proveedora del Factor de Riesgo: Riesgo biológico, fluidos y salpicaduras de sustancias químicas y biológicas, Función: Minimizar la probabilidad de contacto directo con productos químicos. Evitar quemaduras durante la preparación y repartición de tintos, Diseño y/o Estilo: A ESCOGER, Color: A ESCOGER, Norma: N/A, Especificaciones técnicas: Tela antifluido de lafayete, compuesto de pantalón y blusa, el pantalón largo con bolsillos internos al frente y encauchado en la cintura, la blusa manga corta con cuello en V, redondo bebe y/o sport, cremallera plástica de visión o inyectada, bolsillos al frente y logo del SENA con la insignia Sena Regional Tolima, etiqueta con recomendaciones de lavado.	28	**$ 150.000,00**	**$ 28.500,00**	**$ 178.500,00**	**$ 4.998.000,00**
		OVEROL TIPO PILOTO	Tipo de protección: Corporal, Factor de Riesgo: Físico y Químico, Fuente proveedora del factor de riesgo: Riesgo biológico: fluidos, sustancias biológicas y químicas, Función: Minimizar la probabilidad de contacto directo con productos químicos y sustancias biológicas y quemaduras. Especificaciones técnicas: Elaborado el dril vulcano 100% algodón para clima frio, cálido y templado, overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, dede el cuello ± 17 ms arriba del tiro. Bolsillos todos con cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremallera; Dos (2) bolsillos traseros de parche; dos (2) cremalleras laterales para pasamanos; dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga con separador de cremalleras a la base del codo, resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en cerradora de codo, con hilos al tono de la tela. MARQUILLAS: En la parte interna del overol, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda, en las que se indique el nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. Color: Variedad en colores de acuerdo a las necesidades. Ligamento: Sarga 3x1 Peso: Gramo x metro cuadrado. Mínimo 250g/m2. Condiciones de diseño: Las prendas deben garantizar los máximos estándares en materiales, diseños y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de Tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños, inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.	74	**$ 180.000,00**	**$ 34.200,00**	**$ 214.200,00**	**$ 15.850.800,00**
	9	**ZUECO**	Zueco con talón cerrado en cuero liviano o poliuretano moldeado, color negro, con forro completo, suela en caucho antideslizante y resistente a químicos	6	**$ 110.000,00**	**$ 20.900,00**	**$ 130.900,00**	**$ 785.400,00**

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Con la información contenida en el cuadro anterior (cotizaciones) y precio histórico actualizado se procede a calcular diversas métricas que serán tenidas en cuenta para establecer el precio de referencia más favorable para la administración, debido a las limitaciones presupuestales de la entidad en la vigencia 2023 para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- Promedio de las cotizaciones.
- Promedio entre precio historio actualizado y cotizaciones
- Media geométrica de las cotizaciones y precio histórico
- Mediana de las cotizaciones
- Precio de Referencia: Precio Unitario que el comité económico establece como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

Con este análisis anterior se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

LOTES	No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN EN PROSA DE LA PRENDA O ELEMENTO	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES	PROMEDIO ENTRE PRECIO HISTORIO ACTUALIZADO Y COTIZACIONES	MEDIA GEOMETRICA DE LAS COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO	MEDIANA DE LAS COTIZACIONES
				VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL
LOTE No.2 CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO	**1**	**ZAPATOS DE CUERO PARA DAMA**	Cuero o Capellada: Piel animal que ha pasado por proceso físico y químico para hacerlo resistente a la degradación, calibre 10 – 11 de la más alta calidad y suavidad. Forro Interno: Badana cuero vacuno Hilos: Poliéster coats, cosido con aguja No. 70 Plantilla: Pieza con el tamaño y la forma exterior de la planta de la horma sobre la cual se monta el corte ya pegado y cosido. Shanck Board: Tipo de cartón rígido de alta densidad hecho con base de fibras celulósicas de alta selección, conocido también como cartón piedra. Odena: Hecho en cuero, utilizando los recortes de primera calidad, los cuales se desfibran y refinan con potentes máquinas y se vuelven a unir entrelazándose entre ellos mismos ayudados con ligantes	$ 320.200	$ 325.455,00	$ 306.473,00	$ 335.966,40

			sintéticos y/o naturales. Su color natural es marrón claro y presenta un aspecto agradable a la vista y al tacto.Produeva: Laminas compuestas de etil Vynil acetato y polietileno con superficies lisas en diferentes grabados y colores. Cambrion: Parte metálica que se ensambla en la plantilla ubicándose en la zona de enfranque, parte estrechas del tacón entre la planta y el tacón. Contrafuerte: Fibra underlite 0.6 importada Tacón: Pieza de policloruro basada en la altura deseada que va unida en la parte posterior de la suela, por medio de puntillas según el fabricante Suela: Neolite italiano espasolado y procesado Plantilla de lujo: En badana Diseño: Diferentes estilos y colores				
	2	**ZAPATO EN CUERO CABALLERO**	Capellada: Forrada en cuero genuino, napa grabada, y/o floranti, napa vegetal, Forro de capellada: Badana o vaqueton, es cuero bovino el cual se utiliza para forrar internamente el zapato, Diseño o estilo: Cordón, mocasín, y hebilla, Plantilla: Armada por tres elementos en nantex, cambrion y cartón piedra, Forro interno: Totalmente en badana. Suela: Cuero grupon curtido y tratado, con injerto de caucho antideslizante, Tacón: Odena apuntillado de 15 mm de alto, Vira o cerco: En cuero denominada salpa italiana con grabado y color acorde al diseño Tapa: caucho, goma, negro y café, acorde a la piel	$ 292.450,00	$ 303.329,00	$ 303.246,00	$ 335.966,40

LOTE No.1 ROPA CABALLERO		**CONJUNTO EN PAÑO MASCULINO**	CHAQUETA CLÁSICA O FORMAL elaborado en 100% lana fibra natural de tejido resistente, tela liviana y vaporosa para clima cálido, solapa 2 7/8", mora cuello 1 1/8", largo mora solapa 1 3/8", ojal solapa, aletilla del bolsillo, altura del primer botón 4 ½", largo cartera 6 3/8", ancho cartera 2", 3 botones en manga, abertura central trasera, ribete corriente interno, ribete corriente esfero, ribete corriente cigarrillero centrado 5 mm x 100 mm, presillas corrientes media luna, costuras borde 7 mm, costadillo 1 cms, ensanche 1.5 mm, centro espalda 1.5 cms, ruedo 3.5 cm, ruedo puño 5 cms, 3 botones en el saco. Descripción grafica de la prenda vestido clásico lana 100% (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS) PANTALÓN CLÁSICO elaborado de 100% lana fibra natural de tejido resistente que retiene la forma, tela liviana y vaporosa para clima cálido, sin prenses con bolsillos recto, ancho de pretina de 1 ½", con pasadores de 2 3/8" a lado y lado de costura tiro, pasador ubicado a ¾" de costura costado hacia dentro, bolsillo ribete ancho de 5 3/8" x 3/8", a lado de boca del bolsillo va pespuntada a ¼", con pasador del centro, la boca del bolsillo lleva presillas corrientes, bolsillo frente entalegado y pespuntado a ¼", aletillon en tela, bolsillo sudadera, bolsillos traseros con doble pespunte. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento debe garantizar la solide al frote, al sudor acido y alcalino, los botones deben ser acordes al color de la tela y diseño de tendencia. Descripción grafica de la prenda: (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS)	$ 639.200,00	$ 671.981,00	$ 664.496,00	$ 737.542,40

		PANTALON CLASICO MASCULINO	Pantalón clásico elaborado de 100% lana fibra natural de tejido resistente que retiene la forma, tela liviana y vaporosa para clima cálido, sin prenses con bolsillos recto, ancho de pretina de 1 ½", con pasadores de 2 3/8" a lado y lado de costura tiro, pasador ubicado a ¾" de costura costado hacia dentro, bolsillo ribete ancho de 5 3/8" x 3/8", a lado de boca del bolsillo va pespuntada a ¼", con pasador del centro, la boca del bolsillo lleva presillas corrientes, bolsillo frente entalegado y pespuntado a ¼", aletillon en tela, bolsillo sudadera, bolsillos traseros con doble pespunte. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento debe garantizar la solide al frote, al sudor acido y alcalino, los botones deben ser acordes al color de la tela y diseño de tendencia. Descripción grafica de la prenda: (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS)	$ 208.850,00	$ 199.187,00	$ 191.843,00	$ 179.861,00
		CAMISA CLASICA MASCULINO	Camisa clásica elaborada en algodón 100%, color a escoger, manga larga, puño sencillo con telovit o caja 16.6 cm de largo, almilla en parte posterior de 9.2 cm, ruedo tipo pañuelo, pechera encareelada a ¼" bolsillo superior izquierdo de 15 cm de largo centro, 13 cms, de lados, pie de cuello de 2.8 cms con mora para corbata, botón down de cuello 16 líneas, largo de pala de 6.5 cms, 6 botones de 18 líneas en pechera, ancho del cuello atrás de 4.8 cm por centro. Pespunte de pegue de manga y dobladillo en puño de 6.5 cms de largo y 11 cms de ancho. Descripción grafica de la prenda (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS)	$ 150.400,00	$ 141.329,00	$ 139.927,00	$ 130.900,00

LOTE No.3 ROPA PARA DAMA		**VESTIDO DE CALLE PARA DAMA**	**Temporada:** 2019 **Tallas: 6/8/10/12/14 Tela: Lino puro, lino liso, lino de olan, lino burdo, superchalis, dril licrado, dril clásico, seda chiffon, crepe, shamior, popelina, cachemier, Composición: Elaboradas en fibra vegetal larga 100% algodón, en sedas shiffon, shamior y crepe y cachemier, Tipo de prenda: Pantalón, chaqueta y blusa y/o falda, chaqueta y blusa, pantalones clásicos y batas largas y cortas estampadas o en un solo tono, Color: A escoger, Estampado: A cuadros, a rayas, liso o en un solo tono, Hilos: Hilos de lino resistentes y sólidos. Los Hilos de algodón pueden ser cardados, tejido, teñido, corriente o peinado, Tejidos: Cachemier, Algodón o lino**	$ 340.600,00	$ 374.877,00	$ 353.987,00	$ 443.430,00
LOTE No.4 ROPA DE SEGURIDAD		**TRAJE ANTIFLUIDO**	Tipo de Protección: Corporal, Factor de Riesgo: Físico y químico, Fuente Proveedora del Factor de Riesgo: Riesgo biológico, fluidos y salpicaduras de sustancias químicas y biológicas, Función: Minimizar la probabilidad de contacto directo con productos químicos. Evitar quemaduras durante la preparación y repartición de tintos, Diseño y/o Estilo: A ESCOGER, Color: A ESCOGER, Norma: N/A, Especificaciones técnicas: Tela antifluido de lafayete, compuesto de pantalón y blusa, el pantalón largo con bolsillos internos al frente y encauchado en la cintura, la blusa manga corta con cuello en V, redondo bebe y/o sport, cremallera plástica de visión o inyectada, bolsillos al frente y logo del SENA con la insignia Sena Regional Tolima, etiqueta con recomendaciones de lavado.	$ 175.525,00	NO APLICA PRECIO HISTORICO	$ 175.500,00	$ 175.525,00

		OVEROL TIPO PILOTO	Tipo de protección: Corporal, Factor de Riesgo: Físico y Químico, Fuente proveedora del factor de riesgo: Riesgo biológico: fluidos, sustancias biológicas y químicas, Función: Minimizar la probabilidad de contacto directo con productos químicos y sustancias biológicas y quemaduras. Especificaciones técnicas: Elaborado el dril vulcano 100% algodón para clima frio, cálido y templado, overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, dede el cuello ± 17 ms arriba del tiro. Bolsillos todos con cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremallera; Dos (2) bolsillos traseros de parche; dos (2) cremalleras laterales para pasamanos; dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga con separador de cremalleras a la base del codo, resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en cerradora de codo, con hilos al tono de la tela. MARQUILLAS: En la parte interna del overol, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda, en las que se indique el nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. Color: Variedad en colores de acuerdo a las necesidades. Ligamento: Sarga 3x1 Peso: Gramo x metro cuadrado. Mínimo 250g/m2. Condiciones de diseño: Las prendas deben garantizar los máximos estándares en materiales, diseños y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de Tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los	$ 189.210,00	NO APLICA PRECIO HISTORICO	$ 187.552,00	$ 189.210,00	

			diseños, inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.				
	9	ZUECO	Zueco con talón cerrado en cuero liviano o poliuretano moldeado, color negro, con forro completo, suela en caucho antideslizante y resistente a químicos	$ 101.150,00	NO APLICA PRECIO HISTORICO	$ 110.100,00	$ 130.900,00

PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS Y PRESUPUESTO ASIGNADO POR CADA LOTE

LOTE No.1 ROPA CABALLERO

LOTES	No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN EN PROSA DE LA PRENDA O ELEMENTO	CANTIDADES TOTALES	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL	METRICA UTILIZADA
LOTE No.1 ROPA CABALLERO		CONJUNTO EN PAÑO MASCULINO	CHAQUETA CLÁSICA O FORMAL elaborado en 100% lana fibra natural de tejido resistente, tela liviana y vaporosa para clima cálido, solapa 2 7/8", mora cuello 1 1/8", largo mora solapa 1 3/8", ojal solapa, aletilla del bolsillo, altura del primer botón 4 ½", largo cartera 6 3/8", ancho cartera 2", 3 botones en manga, abertura central trasera, ribete corriente interno, ribete corriente esfero, ribete corriente cigarrillero centrado 5 mm x 100 mm, presillas corrientes media luna, costuras borde 7 mm, costadillo 1 cms, ensanche 1.5 mm, centro espalda 1.5 cms, ruedo 3.5 cm, ruedo puño 5 cms, 3 botones en el saco. Descripción grafica de la prenda vestido clásico lana 100% (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS) PANTALÓN CLÁSICO elaborado de 100% lana fibra natural de tejido resistente que retiene la forma, tela liviana y vaporosa para clima cálido, sin prenses con bolsillos recto, ancho de pretina de 1 ½", con pasadores de 2 3/8" a lado y lado de costura tiro, pasador ubicado a ¾" de costura costado hacia dentro, bolsillo ribete ancho de 5 3/8" x 3/8", a lado de boca del bolsillo va pespuntada a ¼", con pasador del centro, la boca del bolsillo lleva presillas corrientes, bolsillo frente entalegado y pespuntado a ¼", aletillon en tela, bolsillo sudadera, bolsillos traseros con doble pespunte. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento debe garantizar la solide al frote, al sudor acido y alcalino, los botones deben ser acordes al color de la tela y diseño de tendencia. Descripción grafica de la prenda: (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA	20	$ 639.200,00	$ 12.784.000,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES

			DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS)				
		PANTALON CLASICO MASCULINO	Pantalón clásico elaborado de 100% lana fibra natural de tejido resistente que retiene la forma, tela liviana y vaporosa para clima cálido, sin prenses con bolsillos recto, ancho de pretina de 1 ½", con pasadores de 2 3/8" a lado y lado de costura tiro, pasador ubicado a ¾" de costura costado hacia dentro, bolsillo ribete ancho de 5 3/8" x 3/8", a lado de boca del bolsillo va pespuntada a ¼", con pasador del centro, la boca del bolsillo lleva presillas corrientes, bolsillo frente entalegado y pespuntado a ¼", aletillon en tela, bolsillo sudadera, bolsillos traseros con doble pespunte. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento debe garantizar la solide al frote, al sudor acido y alcalino, los botones deben ser acordes al color de la tela y diseño de tendencia. Descripción grafica de la prenda: (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS)	55	$ 179.861,00	$ 9.892.355,00	MEDIANA ENTRE PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO Y COTIZACIONES
		CAMISA CLASICA MASCULINO	Camisa clásica elaborada en algodón 100%, color a escoger, manga larga, puño sencillo con telovit o caja 16.6 cm de largo, almilla en parte posterior de 9.2 cm, ruedo tipo pañuelo, pechera encareelada a ¼" bolsillo superior izquierdo de 15 cm de largo centro, 13 cms, de lados, pie de cuello de 2.8 cms con mora para corbata, botón down de cuello 16 líneas, largo de pala de 6.5 cms, 6 botones de 18 líneas en pechera, ancho del cuello atrás de 4.8 cm por centro. Pespunte de pegue de manga y dobladillo en puño de 6.5 cms de largo y 11 cms de ancho. Descripción grafica de la prenda (DE CONFORMIDAD CON LA IMAGEN DE LA DESCRIPCION TECNICA Y LAS FICHAS TECNICAS ANEXADAS)	70	$ 130.900,00	$ 9.163.000,00	MEDIANA ENTRE PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO Y COTIZACIONES
					PRESUPUESTO LOTE 1	**$ 31.839.355,00**	

LOTE No.2 ZAPATOS DAMA Y CABALLERO

LOTES	No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN EN PROSA DE LA PRENDA O ELEMENTO	CANTIDADES TOTALES	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL	METRICA UTILIZADA
LOTE No.2 CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO	1	ZAPATOS DE CUERO PARA DAMA	Cuero o Capellada: Piel animal que ha pasado por proceso físico y químico para hacerlo resistente a la degradación, calibre 10 – 11 de la más alta calidad y suavidad. Forro Interno: Badana cuero vacuno Hilos: Poliéster coats, cosido con aguja No. 70 Plantilla: Pieza con el tamaño y la forma exterior de la planta de la horma sobre la cual se monta el corte ya pegado y cosido. Shanck Board: Tipo de cartón rígido de alta densidad hecho con base de fibras celulósicas de alta selección, conocido también como cartón piedra. Odena: Hecho en cuero, utilizando los recortes de primera calidad, los cuales se desfibran y refinan con potentes máquinas y se vuelven a unir entrelazándose entre ellos mismos ayudados con ligantes sintéticos y/o naturales. Su color natural es marrón claro y presenta un aspecto agradable a la vista y al tacto.Produeva: Laminas compuestas de etil Vynil acetato y polietileno con superficies lisas en diferentes grabados y colores. Cambrion: Parte metálica que se ensambla en la plantilla ubicándose en la zona de enfranque, parte estrechas del tacón entre la planta y el tacón. Contrafuerte: Fibra underlite 0.6 importada Tacón: Pieza de policloruro basada en la altura deseada que va unida en la parte posterior de la suela, por medio de puntillas según el fabricante Suela: Neolite italiano espasolado y procesado Plantilla de lujo: En badana Diseño: Diferentes estilos y colores	16	$ 306.473,00	$ 4.903.568,00	MEDIA GEOMETRICA DE LAS COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO
	2	ZAPATO EN CUERO CABALLERO	Capellada: Forrada en cuero genuino, napa grabada, y/o floranti, napa vegetal, Forro de capellada: Badana o	54	$ 292.450,00	$ 15.792.300,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES

			vaqueton, es cuero bovino el cual se utiliza para forrar internamente el zapato, Diseño o estilo: Cordón, mocasín, y hebilla, Plantilla: Armada por tres elementos en nantex, cambrion y cartón piedra, Forro interno: Totalmente en badana. Suela: Cuero grupon curtido y tratado, con injerto de caucho antideslizante, Tacón: Odena apuntillado de 15 mm de alto, Vira o cerco: En cuero denominada salpa italiana con grabado y color acorde al diseño Tapa: caucho, goma, negro y café, acorde a la piel				
					PRESUPUESTO LOTE 2	**$ 20.695.868,00**	

LOTE No.3 ROPA DAMA

LOTES	No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN EN PROSA DE LA PRENDA O ELEMENTO	CANTIDADES TOTALES	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL	METRICA UTILIZADA
LOTE No.3 ROPA PARA DAMA		**VESTIDO DE CALLE PARA DAMA**	Temporada: 2019 Tallas: 6/8/10/12/14 Tela: Lino puro, lino liso, lino de olan, lino burdo, superchalis, dril licrado, dril clásico, seda chiffon, crepe, shamior, popelina, cachemier, Composición: Elaboradas en fibra vegetal larga 100% algodón, en sedas shiffon, shamior y crepe y cachemier, Tipo de prenda: Pantalón, chaqueta y blusa y/o falda, chaqueta y blusa, pantalones clásicos y batas largas y cortas estampadas o en un solo tono, Color: A escoger, Estampado: A cuadros, a rayas, liso o en un solo tono, Hilos: Hilos de lino resistentes y sólidos. Los Hilos de algodón pueden ser cardados, tejido, teñido, corriente o peinado, Tejidos: Cachemier, Algodón o lino	20	$ 340.600,00	$ 6.812.000,00	PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES
					PRESUPUESTO LOTE 3	**$ 6.812.000,00**	

LOTE No.4 ROPA DE SEGURIDAD

LOTES	No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCIÓN EN PROSA DE LA PRENDA O ELEMENTO	CANTIDADES TOTALES	PRECIO DE REFERENCIA VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL	METRICA UTILIZADA
LOTE No.4 ROPA DE SEGURIDAD		**TRAJE ANTIFLUIDO**	Tipo de Protección: Corporal, Factor de Riesgo: Físico y químico, Fuente Proveedora del Factor de Riesgo: Riesgo biológico, fluidos y salpicaduras de sustancias químicas y biológicas, Función: Minimizar la probabilidad de contacto directo con productos químicos. Evitar quemaduras durante la preparación y repartición de tintos, Diseño y/o Estilo: A ESCOGER, Color: A ESCOGER, Norma: N/A, Especificaciones técnicas: Tela antifluido de lafayete, compuesto de pantalón y blusa, el pantalón largo con bolsillos internos al frente y encauchado en la cintura, la blusa manga corta con cuello en V, redondo bebe y/o sport, cremallera plástica de visión o inyectada, bolsillos al frente y logo del SENA con la insignia Sena Regional Tolima, etiqueta con recomendaciones de lavado.	28	$ 175.500,00	$ 4.914.000,00	MEDIA GEOMETRICA DE LAS COTIZACIONES

		OVEROL TIPO PILOTO	Tipo de protección: Corporal, Factor de Riesgo: Físico y Químico, Fuente proveedora del factor de riesgo: Riesgo biológico: fluidos, sustancias biológicas y químicas, Función: Minimizar la probabilidad de contacto directo con productos químicos y sustancias biológicas y quemaduras. Especificaciones técnicas: Elaborado el dril vulcano 100% algodón para clima frio, cálido y templado, overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, dede el cuello ± 17 ms arriba del tiro. Bolsillos todos con cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremallera; Dos (2) bolsillos traseros de parche; dos (2) cremalleras laterales para pasamanos; dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga con separador de cremalleras a la base del codo, resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en cerradora de codo, con hilos al tono de la tela. MARQUILLAS: En la parte interna del overol, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda, en las que se indique el nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. Color: Variedad en colores de acuerdo a las necesidades. Ligamento: Sarga 3x1 Peso: Gramo x metro cuadrado. Mínimo 250g/m2. Condiciones de diseño: Las prendas deben garantizar los máximos estándares en materiales, diseños y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. Condiciones de Tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños, inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.	74	$ 187.552,00	$ 13.878.848,00	MEDIA GEOMETRICA DE LAS COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO

	9	ZUECO	Zueco con talón cerrado en cuero liviano o poliuretano moldeado, color negro, con forro completo, suela en caucho antideslizante y resistente a químicos	6	$ 110.100,00	$ 660.600,00	MEDIA GEOMETRICA DE LAS COTIZACIONES Y PRECIO HISTORICO
					PRESUPUESTO LOTE 4	**$ 19.453.448,00**	

Finalmente el el presupuesto asignado para la presente contratación es de SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENA Y UN PESOS M/CTE ($ 78.800.671,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y de conformidad a que el presente proceso esta dividido por lotes la distribución presupuestal es la siguiente:

LOTES	PRESUPUESTO
LOTE No.1: ROPA CABALLERO	**$ 31.839.355,00**
Camisa clásica para hombre	
Pantalón Clásico para hombre	
Vestido y/o conjunto de paño.	
LOTE No.2: ZAPATOS DAMA Y CABALLERO	**$ 20.695.868,00**
Zapatos en cuero para dama.	
Zapatos en cuero para caballero.	
LOTE No.3: ROPA DAMA	**$ 6.812.000,00**
Vestido de Calle Para Dama.	
LOTE No.4: ROPA DE SEGURIDAD	**$ 19.453.448,00**
Overol tipo Piloto.	
Conjunto antifluido.	
Zapato tipo Zueco antideslizante	
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 78.800.671,00**

NOTAS OFERTA ECONÓMICA (LISTA DE PRECIOS DE LA PLATAFORMA SECOP 2):

- ✓ Los valores ofertados los cuales deben incluir el IVA no deben superar el precio de REFERENCIA UNITARIO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE por ítem (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO).

- ✓ La oferta deberá ser presentada según se estructure en la plataforma SECOP II (LISTA DE PRECIOS).
- ✓ El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
- ✓ Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- ✓ Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.
- ✓ Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, para las adquisiciones de los bienes y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- ✓ El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

ANALISIS DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÒN

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia compra Eficiente, la asignación se da para mitigar el costo en caso de que llegue a suceder, dependiendo de (…) Las particularidades de cada riesgo, las partes están en la capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así mismo su asignación a los distintos agentes involucrados (…).

En este sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece:

PROBABILIDAD DE RIESGO		
	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	Probable (Probablemente va ocurrir)	**4**
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	**5**

IMPACTO DEL RIESGO Probabilidad Categoría Valoración							
Probabilidad	**Categoría**	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**

	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	**Categoría**
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ

RIESGOS ECONÓMICOS

Nº	3	4	5	4	4	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	SELECCION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONOMICO	R. ECONOMICO	R. ECONOMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	PRESENTACION DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	CONSECUENCIAS DESFAVORABLES OCASIONADAS POR FACTORES EXTERNOS QUE ALTEREN LOS COSTOS DE ALGÚN (OS) INSUMO (S) DE LOS UTILIZADOS para la fabricación de los bienes. ECONÓMICOS Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (ALZA INESPERADA DEL VALOR CONTRACTUAL DE ALGÚN (OS) INSUMO (S) DE LOS UTILIZADOS para la fabricación de los bienes)	ANÁLISIS INSUFICIENTE EN LOS PRECIOS UNITARIOS POR PARTE DEL PROPONETE EN ATENCIÓN CON LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	CAMBIOS EN LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS DE COLOMBIA.; ESTA VARIABLE DEBE SER CONTEMPLADA Y PREVISTA DE ACUERDO A LA SITUACIÓN EN EL MOMENTO EN EL CUAL EL CONTRATISTA PRESENT A SU OFERTA PERO PROYECTADA AL MOMENTO DE LA EJECUCION
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	EL BIEN O SERVICIO NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS Y CALIDADES TECNICAS REQUERIDAS. NO SE JUSTIFIQUE ADECUADAMENTE EL PRECIO	LOS BIENES Y/O SERVICIOS FUTURO CONTRATO NO SE ENCUENTRAN ACORDES A LOS PRECIOS DEL MERCADO OBJETO DEL	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDA CUMPLIR CON EL CONTRATO	ERRORES COMETIDOS POR EL OFERENTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA	QUE NO SE PUEDA CUMPLIR CON EL CONTRATO

		ARTIFICIALENTE BAJO.					
PROBABILIDAD		3	2	1	3	3	2
IMPACTO		5	2	1	4	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	4	2	7	8	6
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		PROPONENTE	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	PROPONENTE	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ANALIZAR EL ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS OFERTADOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASI , REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE POR QUE OFERTO Y SI SOSTENDRA DICHOS PRECIOS	REALIZAR UN ANALISIS DE MERCADO QUE PERMITA QUE LOS BIENES/SERVICIOS SE ENCUENTRAN DE ACUERDO CON LOS PRECIOS DEL MERCADO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DEBIDO PROCESO	1-REALIZAR LA CORRECTA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON LA INCLUSIÓN DE LAS VARIABLES EXPLÍCITAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA RELATIVAS A LA CARACTERIZACIÓN DE ENTREGA. 2- HACER USO DE LOS CANALES OFICIALES PARA FORMULAR OBSERVACIONES Y SOLICITAR ACLARACIONES ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO.	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	2	1	1	1	2	1
	IMPACTO	4	2	1	1	4	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	6	3	2	2	6	2
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	NO	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTA Y COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	COMITÉ ESTRUCTURADOR/COMITÉ EVALUADOR.	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	ORDENADOR DEL GASTO/SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTAENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DURANTE LA ELABORACION DE LA OFERTA Y LA EVALUACIÓN DE LA MISMA	SEGÚN PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CUANDO SE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DE LOS PROPONENTES	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR Y
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		AL TERMINO DE LA ADJUDICACION CONTRATO	SEGÚN PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA FINALIZACIÓN DEL DEBIDO PROCESO	HASTA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO Y LIQUIDACION DEL MISMO
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	REVISION DE EVALUACIONES Y OBSERVACION DE LAS MISMAS	ESTUDIO PREVIO /EVALUACION DE LAS OFERTAS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	MONITOREO Y CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y COMITÉ EVLUADOR	EN LOS INFORMES DE SUPERVISION
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	PREVIA ADJUDICACION/ DENTRO DE LA	PREVIA ADJUDICACION	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

		EVALUACION ECONOMICA					

RIESGOS TÉCNICOS

N°		1	2
CLASE		Especifico	Especifico
FUENTE		Externo	Externo
ETAPA		Ejecución	Ejecución
TIPO		Operacional	Operacional
DESCRIPCIÓN		Retraso en la entrega de los bienes objeto del presente proceso por falta de planeación o stock del contratista.	Que el contratista no cumpla con las especificaciones técnicas ofertadas en el proceso.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Retraso en la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato
PROBABILIDAD		2 (Improbable)	4 (Probable)
IMPACTO		1 (Insignificante)	3 (Moderado)
VALORACIÓN DEL RIESGO		3	7
CATEGORÍA		Riesgo Bajo	Riesgo Alto
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% contratista	100% contratista
TRATAMIENTO/ CONTROLES A SERIMPLEMENTADOS		El contratista debe prever el almacenamiento, planeamiento logístico y stock para poder cumplir con el contrato	El supervisor del contrato debe verificar que se cumpla con cada una de las especificaciones técnicas ofertadas por el contratista
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1 (Raro)	2 (Improbable)
	IMPACTO	1 (Insignificante)	2 (Menor)
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	4
	CATEGORÍA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		Afecta la ejecución del contrato en forma intrascendente	Afecta la ejecución del contrato en forma intrascendente
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		Supervisor del contrato	Supervisor del contrato
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		Perfeccionamiento del contrato	Perfeccionamiento del contrato
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión.	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión
	PERIODICIDAD ¿Cuándo?	Mensuales	Mensuales

RIESGOS JURIDICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIESGOS SOCIALES O POLITÍCOS	RIESGO OPERACIONAL	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	CAMBIO DE NORMATIVIDAD	LA NO PRESENTACIÓN DE OFERENTES Y/O INHABILIDAD EN LOS OFERENTES QUE SE PRESENTEN	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES.	PRESENCIA DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS EN LOS PLAZOS DE EJECUCION OCASIONADO POR LA PANDEMIA COVID-19 Y/U OTROS FACTORES EXTERNOS QUE ALTEREN EL CUMPLIEMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES

CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA IMPOSIBILIDAD DE PUBLICAR EL PROCESO	DECLARATORIA DE DESIERTA	SUSPENSIÓN DEL CONTRATO O PRORROGA DEL MISMO	INCUMPLIMIENTO O SUSPENSION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	3	3	3
IMPACTO		1	2	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	5	6	6
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR	LAS PARTES	CONTRATANTE, CONTRATISTA, A UN TERCERO
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ACTUALIZACION DE LA NORMATIVIDAD EN EL ESTUDIO PREVIO	VOLVER A SACAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	ADOPTAR MEDIDAS PARA LOGRAR EL SUMINISTRO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISION EFECTIVA Y OPORTUNA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	3	3	2	2
	IMPACTO	1	1	2	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	ENTIDAD	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	SUPERVISOR Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EN EL ESTUDIO PREVIO	EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA PUBLICACION DEL ESTUDIO PREVIO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD PO R PARTE DEL CONTRATISTA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD	CON LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO	CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO Y LIQUIDACION DEL MISMO
	PERIODICIDAD ¿Cómo?	PERIODICOS	PERIÓDICOS	PERIODICOS	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTOR

Elaboro: Lizeth Mejía Rojas, Profesional en gestiones económicas y financieras Dirección Regional Tolima

Reviso: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín – Profesional G02 – Contratación

VoBo Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Anexo: cotizaciones allegadas

NOTA: en la plataforma del SECOP 2, se adjunta las cotizaciones allegadas con las cuales se adelantó el presente estudio de mercado